

PAPILLOS Psicólogos

Colegio Oficial de Psicólogos
del COLEGIO

MADRID - DICIEMBRE 1984 VOL. III N.º 18



- El psicólogo y la salud mental
- Publicaciones de las Delegaciones
- Tratamiento del estreñimiento

FELIZ AÑO 1985



Al servicio de todos
los compañeros
desde el año 1967.

- Instrumentos de medida para el psicólogo escolar: Batería EOS (Castellano y catalán).
- Instrumentos de Reeducación: (Dislexia-Psicomotricidad).
- Línea Editorial Educativa.
- Cursos y Seminarios para psicólogos profesionales (Orientación práctica).
- Metodología y orientaciones para psicólogos escolares muy especialmente.
- Informática Educativa (Hardware y Software).

Si te dedicas seriamente a la Orientación Psicopedagógica y aún no nos conoces a fondo, pasate por el Gabinete y te enseñaremos técnicas y posibles aportes.

EOS:
C/ Orense, 12-1 planta
Oficina 10
Teléfono: 455 33 28
28020 Madrid

Sumario

Editorial

- Balance de un año: luces y sombras 1

Revista de prensa

- Últimas publicaciones de las Delegaciones 2

A fondo, los psicólogos y la sexualidad

- 1/Psicología y sexualidad. *Sociedad sexológica de Madrid* 3
- 2/Sexualidad y sociedad. *Julián Fernández de Quero* 5
- 3/La educación sexual. *María Lourdes del Río* 7
- 4/El psicólogo y la educación sexual desde los programas de los Centros de Promoción de la Salud. *Carmelo A. González* 9
- 5/Un método práctico para la educación sexual. *José Luis García Fernández* 11
- 6/El Libro verde del Cole. *Asociaciones varias* 15
- 7/La nueva terapia sexual. *Pilar Cristóbal* 17
- 8/¿Existe la sexología?. *Pilar Cristóbal* 19
- 9/Los Centros de Orientación Familiar 20

Reflexiones

- El psicólogo y la salud mental. *José Buendía, Ernesto Coy y Manuel Esteban* 21

Encuentros científicos 25

Documentación, las pruebas de idoneidad 29

Experiencias

- Tratamiento no farmacológico del estreñimiento crónico. *R. Bayés, M.V. Alvarado, N. Verga, B. de Balanzó, P. Segura y J.R. Tramunt* 31

Dossier, Foucault interrogante abierta

- El paradigma de Foucault. *Consuelo Escudero* 38
- Para leer a Foucault. *Rafael García-Villanova* 39

Información colegial 43

Sala de lecturas 53

Entrevista

- Lázaro González 54

"Papeles del Colegio, Psicólogos" se distribuye gratuitamente a los colegiados de las delegaciones de Madrid, Aragón, Baleares, Euskadi, Galicia, Andalucía Oriental, Navarra, Norte, Las Palmas y Castilla-León.

Suscripción para todos los demás: cinco números, uno de ellos doble, 900 ptas. Número suelto: 200 ptas. Número doble: 300 ptas.

Editorial

Balance de un año: luces y sombras

EL año que termina ha sido un año pródigo en actividades, iniciativas y realizaciones, que nos permitirían hacer un balance optimista de la situación de la psicología española. Sin embargo, determinados aspectos —la no aprobación del Estatuto por el Gobierno, y las altas tasas de paro y subempleo, entre otras cosas—, nos obligan a moderar el optimismo, y nos sitúan en una realidad contradictoria y compleja, de luces y sombras.

A nivel nacional, se han realizado Congresos, Simposios y Jornadas variados y de bastante nivel: desde nuestro Primer Congreso, al Simposio sobre Actividades humanas y Procesos cognitivos, pasando por el Congreso de Orientación, la Reunión Internacional de Psicología y Seguridad Vial, las Primeras Jornadas de Psicología Oncológica, el Congreso de Evaluación Psicológica, las Terceras Jornadas de Modificación de Conducta Cognitiva, las Segundas Jornadas de Psicología y Drogodependencia, el Segundo Congreso Español de Análisis Transaccional, el Congreso de AEDES (educación especial), etc.

Junto a ello, a nivel internacional, la celebración en España del XI Congreso Internacional del Roschach y Métodos proyectivos y la presencia de delegaciones numerosas y activas de psicólogos españoles en el XXIII Congreso Internacional de Psicología celebrada en Acapulco, y en el Primer Seminario Internacional de Psicología de la Salud, celebrado en Cuba.

Otras iniciativas, como la del profesor Sigüán para reunir a representantes del mundo académico y profesional (la Universidad y el Colegio) para debatir la organización y características del tercer ciclo también habría que incluirlos entre las luces que nos han iluminado.

Entre las sombras, las resistencias del Gobierno para aprobar los Estatutos del Colegio. En páginas interiores se comentan las últimas incidencias habidas al respecto. En resumen, un Gobierno democrático y progresista condena a una Asociación con más de 14.000 afiliados a funcionar en precario y en condiciones "ademocráticas", al carecer de unas normas que regulen su funcionamiento internos, por razones que no están nada claras, y que, en cualquier caso, son inadmisibles.

Entre las sombras, también, la regulación de las redes de servicios psicopedagógicos en las Comunidades Autónomas que consagra una situación claramente injusta, funciones de titulado superior pagadas como titulado medio, provisionalidad, requisitos de ser profesor de EGB con oposición además de ser psicólogo o pedagogo, etc. Todo ello junto con una orientación y modelo de trabajo inadecuado.

Respecto a la reforma sanitaria psiquiátrica, ya comentada y valorada en el editorial anterior, señalar una novedad positiva, la presencia de un psicólogo en la Comisión: Mercé Pérez i Salanova, Vicedecana y Presidenta de la Junta Rectora de la Delegación de Cataluña; ha sido invitada a participar en la Comisión a título personal.

Pese a esta novedad, seguimos siendo muy críticos respecto al diseño del proceso de reforma, y exigimos una participación institucional, no desde posturas de un corporativismo trasnochado, sino convencidos de que las posturas mantenidas por nuestro colectivo van en el sentido de una auténtica reforma y renovación de los servicios de salud, que ayudarán a proteger más eficazmente el tan proclamado y lejano "derecho a la salud".

Por último, entre las sombras, la que más nos preocupa es la situación de tantos y tantos compañeros condenados al paro o al subempleo, tanto cualitativo como cuantitativo. Sabemos que el paro es el principal problema del país, pero eso ni nos consuela ni nos exime de exigir medidas concretas que ayuden a estos colectivos; medidas que posibiliten la inserción profesional, programas de formación y especialización, condiciones para la afiliación en la Seguridad Social como autónomos en condiciones menos gravosas, etc.

Nuestra postura frente a todo lo anterior no debe ser pasiva. Debemos movilizarlos y aglutinarlos en torno al Colegio, para, con planteamientos serios y maduros, exigir con firmeza nuestras reivindicaciones, y asumir, en lo que nos corresponda, nuestras propias responsabilidades.

Redacción y Administración:
Fernández de los Ríos, 87
Tfno.: 244 58 13. 28015 Madrid

Distribución:
Secretaría de la Delegación de
Madrid del Colegio Oficial de
Psicólogos.

Edita:
Colegio Oficial de Psicólogos,
Delegación de Madrid.

Fotocomposición e impresión:
Stelvio, Impresores. Matilde
Hernández, 28. Madrid.

Junta Rectora de la
Delegación de Madrid del
Colegio Oficial de Psicólogos:

Carlos Camarero
—presidente—
Alejandro Avila
—vicepresidente—
Adolfo Hernández
—secretario—
José María Prieto
—vicesecretario—
Antonio Pérez
—tesorero—

Responsable de Publicaciones
y Documentación:
Adolfo Hernández

De este número de "Papeles del
Colegio", se han editado 9.500
ejemplares.

Los editores no se hacen
responsables de las opiniones
vertidas en los artículos
publicados.

Depósito Legal:
M-27453-1981.
ISSN° 211-7851

Últimas publicaciones en las Delegaciones

El *Full Informatiu del Col·legi Oficial de Psicòlegs, Catalunya*, ha publicado ya su número 26, correspondiente al mes de Octubre. Es el último llegado a nuestra redacción. En él, el *Full Informatiu* da un paso adelante poniendo en funcionamiento nuevas secciones que amplían tres ejes fundamentales de la publicación: la difusión del trabajo de la Junta y, en general de los temas colegiales, la participación de los colegiados y la difusión de recursos informativos y documentales útiles para el trabajo profesional. Este paso adelante del *Full* coincide con el comienzo del proceso legal para constituir el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña. La revista da cuenta de ello.

Por su parte la Delegación de Valencia nos ha enviado el número 17 de *Informació Psicològica* correspondiente a octubre/noviembre. En el editorial manifiestan la preocupación de la Junta Rectora de la Delegación por los interrogantes de una contratación insegura en los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales. Entre los numerosos problemas que tienen los Gabinetes —dice— hay que destacar el laboral o de condiciones de contratación. Este verano, el problema ha quedado agravado con la publicación de la llamada Ley para la Reforma de

la Función Pública en la que se prohíben taxativamente los contratos administrativos de colaboración temporal. De este modo, la alternancia jurídica tomada por la mayoría de los ayuntamientos de efectuar contratos de Prestación de Servicios es una salida injusta y desconsiderada, es decir, se minusvalúan psicólogos y otros profesionales que trabajan en tales gabinetes.

Apuntes de Psicología, la revista de la Delegación de Andalucía Occidental, ha publicado ya su número 11 correspondiente a noviembre. Además de dar cuenta del relevo en la Junta Rectora y de las Primeras Jornadas de Psicología Educativa de Andalucía Occidental, presenta un tema a debate: *la teoría, la práctica y la formación de los psicólogos*. Dos artículos forman la aportación de *Apuntes* a este debate: *La teoría, la práctica y la formación de los psicólogos* (José Carlos Caracul) y *Una aproximación a la situación laboral, intereses profesionales y demanda de formación de los psicólogos en Andalucía Occidental* (Francisco Fernández Serra). Este artículo recoge una encuesta cuyas conclusiones merecen ser conocidas: 1 Casi el 70% de los encuestados sufre una situación laboral inadecuada; 2 Casi el 70% de los

psicólogos colegiados reside en una sola ciudad (Sevilla), lo que expresa la voluntad de conseguir trabajo profesional sólo en las áreas más desarrolladas; 3 Parece posible estructurar al Colegio de Psicólogos según las áreas clásicas de conocimientos e intervención; 4 Hay una insatisfacción acusada en relación a los planes de estudio; y 5 Hay una demanda de formación al Colegio, sobre todo en áreas de intervención actualmente poco desarrolladas.

De *Síntesis*, la revista de la Delegación del Colegio Oficial de Psicólogos de Tenerife, nos llegó el número 8/9 correspondiente a noviembre de 1984. Margarita Vilar, presidenta de la Delegación contesta a una entrevista en las páginas de *Síntesis*. En ella comenta los objetivos de la Junta: *Los proyectos son principalmente, —dice—, la difusión social de la figura del psicólogo y la consolidación de una ética profesional; proporcionar a los psicólogos un servicio de especialización y reciclaje, así como la protección del colectivo. Quisiera destacar la actividad de las comisiones que son las que en realidad han dado sentido a nuestro trabajo como Junta*. De entre estas actividades, la revista reseña un curso de psicología escolar y un curso de psicología clínica.

Para acabar esta revisión de las publicaciones de las Delegaciones, comentamos el número 4 del *Boletín Informativo de la Delegación de Andalucía Oriental*, correspondiente a noviembre. En él se informa de las actividades de la Junta, se entrevista al concejal de servicios sociales del Ayuntamiento de Granada, se resume otra entrevista con responsables del área de bienestar social de la Diputación de Granada y se informa de las actividades de las distintas sedes. Se recoge también una pregunta parlamentaria dirigida por los portavoces del grupo andalucista y del grupo comunista en el Parlamento de Andalucía: al crear los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, el Consejo de Gobierno andaluz limitó el concurso a aquéllos que ya eran funcionarios, es decir profesores, lo que creaba una desventajosa situación para los psicólogos en paro; los parlamentarios preguntan: *¿no creen que posibilitar la duplicidad de funciones a los profesores que acceden a los puestos técnicos de estos servicios puede producir rendimientos no deseables, con lo que la actividad psicopedagógica pasaría a ser secundaria en detrimento de la formación y desarrollo de la capacidad de nuestros estudiantes?*





LOS PSICOLOGOS Y LA SEXUALIDAD

1

Psicología y sexualidad

SOCIEDAD SEXOLOGICA DE MADRID

El Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos, celebrado entre los días 21 al 25 de Mayo de este año, definió la profesión psicológica y a los psicólogos como "los modernizadores capaces de ajustar las conductas humanas a los cambios sociales". Es una definición ambigua pero rigurosamente exacta, porque plantea la cara y cruz de la psicología. Facetas que, por otra parte, no son específicas de esta profesión, sino que pueden aplicarse a cualquier otra disciplina de las ciencias físicas y humanas, pero que, en la psicología, cobran especial relieve porque el objeto de estudio y trabajo es directamente la conducta humana.

En efecto, en la breve pero intensa historia de la psicología, podemos encontrar profesionales que se han dedicado a la tarea de "ajustar las conductas humanas" a las demandas sociales, sin plantearse si "los cambios sociales" tenían como fin el desarrollo positivo de los humanos hacia una cota mayor de bienestar y felicidad o si, por el contrario, respondían a intereses particulares de grupos más o menos amplios en perjuicio de la inmensa mayoría. Una falsa concepción de la ciencia como

"aséptica" y "apolítica", por encima de ideologías y credos, sostenía una argumentación que no resiste el menor análisis. Sin embargo, otros profesionales de la psicología dedicaron sus mejores esfuerzos a "esclarecer las conductas humanas para que fueran sujetos de los cambios sociales" planteándose que son los individuos con la conciencia clara de su conducta y de sus intereses los únicos agentes que pueden cambiar la sociedad en provecho de todos y no de unos pocos. Por lo tanto, los psicólogos han sido "modernizadores" siempre, pero con finalidades distintas según la interpretación que daban a su profesión: Unos ajustaban conductas humanas anacrónicas a las exigencias sociales del presente que les tocaba vivir, sin más propósitos, y otros ajustaban las conductas pasadas y presentes para que los sujetos construyeran los cambios sociales con miras al futuro.

La infelicidad humana

En el vasto campo de trabajo que las conductas humanas le plantean a la

psicología, la sexualidad es un área donde todo lo dicho se manifiesta con especial claridad y acritud. Durante decenas de años, hasta nuestros días, numerosos trabajos científicos han justificado, ensalzando y mantenido los valores sociales represores de la sexualidad, ajustando las conductas con argumentos de dudosa fiabilidad pero eficacia probada sobre la importancia de la pureza, la salubridad de la abstinencia, la patología de la homosexualidad o la peligrosidad de la masturbación, entre otras muchas "lindezas" profesionales. Pero, otros muchos profesionales, como Sigmund Freud que se atrevió a plantear la existencia de la sexualidad en la infancia en medio de una sociedad victoriana, de Wilhelm Reich, que aireó a los cuatro vientos la importancia de la represión sexual para alienar y esclavizar a los humanos, en una sociedad al borde del fascismo, de Masters y Johnson, que aplican terapias sexuales que sin duda escandalizaron a la puritana sociedad yanqui. Estos y otros muchos profesionales de la conducta han buscado las causas de la infelicidad humana, han buceado en las contradicciones de la personalidad, han observado y analizado las manifestaciones externas psíquicas y somáticas, y, al final, han extraído conclusiones, tesis, datos, que pueden aumentar la racionalidad, el bienestar y la felicidad de los humanos. Han sido los auténticos "modernizadores capaces de ajustar la conducta humana para que deje de ser víctima y se convierta en agente de la historia".

Los psicólogos han jugado un papel importante en el auge de la sexología, no sólo en el campo de la investigación y de la terapia, que suelen ser las áreas más prestigiadas y reconocidas profesionalmente, sino en tareas más desconocidas y descuidadas como son la educación y la divulgación social. La inmensa labor educativa y divulgadora de la sexología, que en España apenas ha comenzado desde hace un lustro, tiene en el psicólogo un agente de primera línea. En la mayor parte de los centros dedicados a la planificación familiar, a la promoción de la salud, a la psicopedagogía infantil, el psicólogo es el profesional que, dentro del equipo, asume más directamente el tema de la educación sexual y de su divulgación en charlas, cursillos y jornadas. En la mayor parte de los congresos y jornadas, son los psicólogos los que plantean las ponencias más avanzadas sobre el tema sexológico, los que aparecen más preocupados por la sexualidad. No es una apología profesional, son hechos. Cualquiera puede visitar los centros mencionados y ver cómo funcionan los equipos. Las Jornadas de Planificación Familiar recientemente celebradas en este año muestran la evidencia de lo que decimos. Ello no desmerece ni va en detrimento de la magnífica labor que otros profesionales de la medicina, de la sociología, de la pedagogía, etc., están realizando, muchas veces formando parte de los mismos equipos. Es pre-

cisamente una de las características más relevantes de la sexología, su pluridisciplinariedad, la imposibilidad de circunscribirla a una profesión determinada. En el área formativa y divulgadora, tan importantes son los datos biológicos que aporta la investigación médica, como los que se refieren al comportamiento que aporta la psicología, sin olvidar las pautas sociales que reprime o amplían el campo de la sexualidad y que son objeto de estudio de la antropología y la sociología. También la pedagogía, la etología, la etnología, entre otras, aportan datos necesarios para comprender la sexualidad en su sentido global como fenómeno humano. En el área terapéutica, la sexología no sólo desborda el campo estrecho del corporativismo profesional, planteando la necesidad imperiosa del trabajo en equipo, sino que incluso, supera el dogmatismo doctrinario de las distintas escuelas psicológicas con un enfoque ecléctico y pragmático que se ha revelado altamente eficaz. Esta pluralidad se ha visto claramente reflejada en la creación de las Sociedades sexológicas que actualmente abarcan casi todo el mundo. Surgidas la mayoría de ellas de la iniciativa de un grupo de profesionales con una profunda conciencia humanística, tanto sus objetivos, sus actuaciones, como la diversidad de sus miembros, las asemejan más a los tradicionales movimientos de liberación sexual de los cuales se sienten de alguna forma herederas, que a las sociedades profesionales en sentido estricto. Así lo reflejan los congresos que la Asociación Mundial de Sexología organiza cada dos años ("Sexo, Ley y Violencia", "Sociedad y Sexualidad", "Cultura, Sexualidad y Antropología", etc.) como las actividades de las sociedades nacionales y regionales (La Sociedad Sexológica de Madrid recoge firmas en favor de profesionales represaliados por sus actividades sexológicas, edita manifiestos reivindicativos, gestiona ante las autoridades el cambio de leyes represoras, etc.). Dentro de estas múltiples actividades, la psicología y los psicólogos, como decíamos al comienzo, juegan un importante papel, más en los momentos actuales, en nuestro país, en los que, sin pretenderlo, es el colectivo más activo y que asume el protagonismo en la transformación social y personal por una sexualidad más libre, racional y sana.

Este A FONDO pretende dar un ejemplo, sólo un botón de muestra, de lo que hemos dicho. Limitado forzosamente por el número de páginas, serán simples esbozos, pero suficientes para que reflejen la realidad de un trabajo fecundo y una colaboración estrecha entre psicología y sexología. Tiempo y espacio habrá más adelante para tocar en profundidad temas concretos.



2

Sexualidad y sociedad

JULIAN FERNANDEZ DE QUERO

Actualmente, el discurso sexual se ha popularizado tanto, a nivel de lenguaje (no es extraño que un dirigente social en medio de su alegato suelte un "coño" sin que nadie se escandalice), a nivel de imagen (la publicidad se encarga de su vulgarización) y a nivel de comportamientos, que vivimos la falsa sensación de haber tocado techo en relación a la sexualidad y que la represión sexual pertenece a tiempos lejanos. Vanos espejismos creados por los mass-media, la moda "pret-a-porter" y las vacaciones en la playa. Los trabajadores sanitarios, médicos, psicólogos, sexólogos, y los educadores sexuales saben que esa imagen externa, brillante y sofisticada, oculta todavía comportamientos arcaicos, valores morales represivos, vidas desgraciadas. Cada día, en su labor profesional, se encuentran con adolescentes embarazadas sin pretenderlo, con mujeres casadas neuróticas que practican el coito interrumpido, con madres de varios hijos anorgásmi-

cas, con hombres celotípicos, con eyaculadores precoces angustiados y machistas maduros en edad y aterrorizados por su impotencia. Si las leyes escritas apenas han variado salvo pequeños retoques (este año, en Galicia, se detiene y multa a una mujer que se baña desnuda por escándalo público y atentar a la moral y buenas costumbres) las leyes no escritas, los prejuicios sociales, siguen en plena vigencia ("todas las mujeres son unas putas menos mi madre y mi señora que son unas santas"; "entiendo a los homosexuales, pero yo soy heterosexual, que conste"; "los jóvenes tienen que ser libres, pero mi hija que no haga un disparate que la mato"; etc., etc.).

Si en algún sector social queda especialmente patente la contradicción entre moda y comportamiento, éste es, sin duda, el educativo. La sexualidad ha entrado en las aulas de la mano de la coeducación, las minifaldas y el desparramo juvenil y no ha ido mucho más allá.

Los contenidos educativos, la relación profesor-alumno y el estilo pedagógico, siguen anclados en el pasado. La sexología sigue ausente de los planes de estudio universitarios y sigue ausente la educación sexual de las escuelas. Como una serpiente de verano, cada año trae consigo su "escándalo sexual". En 1982, fue el expediente abierto a dos profesores de Extarri-Aranaz porque sus alumnos dibujaron una pareja con los genitales correspondientes. En 1983, fue el expediente a un profesor de Mesones de Iruela, Zaragoza, porque se atrevió a dar unas clases de educación sexual. En 1984, se monta el cirio en Andalucía porque al Consejero de Educación se le ocurre distribuir unos libros de información sexual en los colegios. Son los síntomas de una sociedad enferma que, bajo la apariencia de una "pseudoliberación sexual" sigue aferrada a los prejuicios represivos, sigue viendo la sexualidad como algo "peligroso", como un vicio, como una perversión de la conducta.

"Escándalos sexuales"

Podríamos hacer un comentario pormenorizado de todos y cada uno de los "escándalos sexuales" habidos en los últimos años. Podríamos hablar de ese profesor de Getafe, denunciado por colocar su mano en la cintura de una alumna mientras leía. O de esa profesora de la facultad de Pedagogía de Madrid que se niega a comentar el "libro verde" de Andalucía porque "en mi clase no se hablan esas inmoralidades". O la esforzada lucha de la Coordinadora Nudista Radical Gallega por conseguir playas donde bañarse en pelotas. Sería una nueva reedición del "celtiberia show" que nos abriría, quizás, los ojos hacia la realidad del país y nos daría un baño de humildad. Hemos preferido, no obstante, relatar con detalle un caso concreto, que puede ser representativo de las relaciones existentes entre sexualidad y sociedad, tanto por las repercusiones que ha tenido a nivel de mass-media, como por la inocuidad de la anécdota que lo ha provocado. Se trata del famoso "libro verde de Andalucía".

Los datos del "affaire" son los siguientes: El Consejero de Educación de la Junta de Andalucía entre 1982 y 1983 distribuye veinte mil ejemplares del libro "La educación sexual en la escuela", de varios autores, de Editorial Popular, como libro de consulta del profesorado de los centros escolares. El contenido de este libro hace claras y profusas referencias a cómo educar, con indicaciones sobre métodos, técnicas, relaciones profesor-alumno, programación, etc. No tiene ilustraciones. Esta distribución pasa desapercibida y nadie pone el grito en el cielo. La misma Consejería hace una segunda distribución del libro "La Sexualidad... a lo claro", autores varios, de la misma editorial, con un contenido progresista y

crítico sobre las formas tradicionales de comportamiento sexual. Ilustraciones en dibujos humorísticos y desmitificadores. No pasa nada. En una tercera tanda de veinte mil ejemplares, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, posiblemente muy animada por la escasa repercusión encontrada por los libros anteriores, distribuye el libro "Información sexual para niños", de Bent H. Claesson, Editorial Lóguez, Salamanca, 1980. Estalla la tormenta. El diario ABC publica una portada titulada "Escándalo sexual en Andalucía", con la imagen del Presidente Escuredo agobiado por el tremendo peso de la culpa. En su interior, un editorial tremebundo que habla de derechos paternos, de alumnos corrompidos y un montón más de expresiones apocalípticas. Se entresacan frases y párrafos del libro, acompañadas de comentarios adicionales. Se hacen interpelaciones parlamentarias, más reportajes en prensa, entrevistas y mesas redondas en radio, cartas de padres furifundos. Una auténtica campaña de histeria colectiva provocada por un libro. ¿Cómo es este libro, se pregunta la gente, que tanto revuelo ha levantado?. Esta es la opinión autorizada de las entidades que con más rigor científico y conocimiento de causa pueden hablar del tema.



3

La educación sexual

MARIA DEL LOURDES DEL RIO

Es importante tener en cuenta cuando se ha evidenciado la conveniencia de hacer Educación Sexual lo siguiente, no puede pensarse de un psicólogo, o un maestro o un monitor que intelectualice el problema de la sexualidad y se estruje los sesos hasta conseguir un programa ideal de Educación Sexual, convenientemente descafeinado y audaz para dejar tranquila a la progresía culposa.

Se mencionó lo anterior porque todavía en España el sexo es aquello que se oculta; aquello que con palabras poéticas o groseras se habla, con el ambiguo deseo de revelarlo, con un lenguaje no exento de culpa y reparos frente a lo sexual. A propósito de esto Lecoq dice que las "palabras no son nunca vulgares, sino a veces los que las pronuncian y con frecuencia los que se escandalizan"¹.

El sexo es aquello en lo que se sueña con la ayuda de las imágenes recibidas del entorno, es lo que en la escuela o en los libros nunca es igual a como se vive.

Ocultar a los pequeños y jóvenes el papel que la sexualidad jugará en sus vidas es una falta imputable a la Educación de hoy, como también es, el no detener la agresividad de la que serán objetos.

La Educación, dejándoles que salgan con una orientación psíquica tan falsa, se estaría comportando igual que si se les enviara a las Selvas Amazónicas preparándoles con audiovisuales de New York.

En la Acción Educativa generalmente se abusa de las prescripciones éticas y

ésta "criminalidad" (como la llamaba una niña de 10 años) sería justificable si al emitirse un juicio valorativo se dejase claro que es una opinión personal, y que pueden existir otras. El problema radica en que cuando se actúa por principios "morales" o "éticos" las informaciones tienden a ser dadas como categorías.

Si uno de los objetivos más relevantes de la Educación Sexual es ayudar a elegir sus propios valores, posibilitando que el educando opte por una decisión, estos no deben ser juzgados "a priori". Además, determinados criterios y valores pueden tener sentido para la sexualidad adulta más no para el infante o joven, lo cual es necesario considerar durante la práctica.

La Educación Sexual requiere la intervención pluridisciplinaria en el aprendizaje, para que el educando asimile los instrumentos para su desarrollo desde diversas perspectivas: de lo fisiológico a lo social, pasando por cada una de las materias instrumentales básicas y capacitar para utilizar ese saber en el crecimiento personal. Promover que el alumno tome conciencia de la importancia que tiene su sexualidad y del lugar que ocupará y ocupa en su vida. De hacerse así, la acción educativa lograría proveer seguridad para el dominio del conocimiento adquirido, y no caería en una vía de dominio y control de seres humanos.

1. LECOQ, M.: *Estrategia para una educación sexual en el medio escolar*. Kapelsz. B. Aires, 1975, p.p. 67.

Evolución de la sexualidad

La evolución de la sexualidad empieza a partir del nacimiento y con no reconocerlo no se consigue eliminarlo, sino distorsionarlo y desviarlo en perjuicio para la persona que se está desarrollando.

Cuando se piensa en educar para la realidad, no es tanto la realidad exterior, social en particular, que impone sus exigencias a quien quiere sobrevivir, sino que más bien se trata de hacer frente a un mal de discordia, a la imposible conjunción del bienestar y los deseos. La realidad parece designar aquí más que las amenazas que la naturaleza hace pesar sobre los humanos, la realidad psíquica que constituye el Inconsciente: la discordancia entre las pulsiones. Así el carácter operativo de la Educación Sexual debe abrir el camino al reconocimiento de los deseos, la aceptación de ellos en uno mismo y en el otro.

Es una tarea difícil y compleja en cuanto que además de lo dicho anteriormente conlleva otro objetivo y es el de limitar el autoerotismo, pues de no desplazarse su atención mediante la socialización propia del escolar, arrastraría al niño/a a prescindir de todo objeto erótico que no forma parte de su cuerpo.

Desde un punto de vista operativo y realista, la escuela y el educador son para el escolar elementos nucleares en donde debe articularse la Educación Sexual sin por ello dejar de reconocer la responsabilidad de otras instituciones que están en contacto con el niño/a en mayor o menor grado. Adelantamos aquí el convencimiento de que la escuela tiene la obligación de ofrecer una formación integral a los educadores, criterio relevante y requisito previo para la ulterior labor.

El educador sexual

Partiendo de que la totalidad de las instituciones y lugares donde el niño/a se desarrolla, intervienen de una u otra manera en el proceso pedagógico y, por consiguiente, en su educación sexual; sin embargo, se podría evaluar la eficacia de unas más que otras, en función del grado de implicación y responsabilidad en dicho proceso y, aunque no se profundizará en ello cabe destacarlo aquí.

Hay diversas opiniones respecto a quien incumbe dicha función (como: padres, sacerdotes, amigos, maestros, etc.), y existen trabajos interesantes donde se han recogido estas, mediante encuestas. Sin embargo, sería conveniente señalar que si la Educación Sexual es competencia de todas las instituciones, para que esto signifique una alternativa de alta eficacia requiere de un planteamiento coordinado y debidamente planificado de estas.

Se ha dejado claro que la Educación Sexual es competencia de diversas ins-

tituciones, sin embargo, sería conveniente discutir más acerca del perfil del educador, sus actitudes, sus vivencias y en general sus características personales, de las que se destacan las siguientes:

1. El Educador debe tener una base sólida de conocimientos científicos y objetivos sobre la sexualidad humana, y a ser posible la formación especializada de Monitor de Educación Sexual o cursos de reciclaje sobre dicha materia.
2. Como antes se había apuntado, es de suma importancia que el educador no juegue un rol de juez de la conducta sexo-afectiva de los educandos, sino que debe respetar y comprender sus peculiaridades, adoptando actitudes abiertas respecto a la sexualidad. Lo que supone tener asumida la propia sexualidad.
3. Reunir un vasto repertorio de recursos psicopedagógicos para tratar la sexualidad. No es igual impartir sobre una asignatura instrumental que sobre sexualidad, esta última, es más una dimensión básicamente vivencial que no puede reducirse a la lógica de la razón puesto que, le restaría la espontaneidad propia que acompaña a uno mismo y a las relaciones con los demás.
4. Es así mismo fundamental que tenga aptitudes para comunicar y transmitir la información y sobre todo habilidades para captar las demandas manifiestas y latentes del educando.
5. El educador requiere ser consciente de la necesidad de conectar con profesionales y/o equipos especializados para recabar asesoramientos teóricos y prácticos que le conduzcan a una tarea más eficaz.
6. El educador debe ser una persona muy motivada y sensibilizada en materia de sexualidad. Es necesario aclarar el motivo por el cual se incluye este punto dentro del perfil. En este país la legislación respecto a Educación Sexual es absolutamente ambigua e insuficiente, carece aún del apoyo oficial e incluso hay una fuerte oposición por parte de ciertos sectores más conservadores. Por lo tanto, en la actualidad, debido a las dificultades presentes en el proceso, quizá, una de las claves de la Educación Sexual sea la motivación del profesorado.

Algunos de los rasgos mencionados son de gran importancia si se parte de la base de que se proyecta sobre el educando la propia visión de la vida, los conflictos, en suma representa un modelo de valores sociales imperantes que si no se tienen asumidos pueden ocasionar resultados contraproducentes. El papel del educador no es sólo de comunicador sino de modelo.

Su actitud pues, influirá siempre positiva o negativamente, ya que enseña más por sus actitudes que por los conocimientos que transmite verbalmente. Como dice Rubin: "La actitud básica del educador tiene una importancia crucial:

va a determinar el propósito, el contenido y el método que emplee. Si tiene una actitud esencialmente negativa, sus mayores esfuerzos estarán dirigidos a limitar y reducir las expresiones de la sexualidad. Si tiene una actitud esencialmente afirmativa, sus principales esfuerzos estarán dirigidos a propiciar la expresión de la sexualidad como un aspecto rico y positivo de la vida².

El trabajo en equipo es aconsejable por el enriquecimiento del proceso de aprendizaje en cuanto a contenidos, métodos, ejecución, etc., como lo mencionó Rubin. Además de una mayor posibilidad de controlar y/o subsanar los riesgos de proyección de los propios conflictos.

En cuanto a los cursos de reciclaje y/o de formación especializada, son una vía para adquirir por un lado cono-

cimientos teóricos y por otro apoyo para el cambio de actitudes mediante los ejercicios prácticos, dinámicos de grupos, confrontación con los propios prejuicios, inhibiciones, etc., que favorecerán un mejor esclarecimiento de la propia sexualidad.

El rol del educador

El educador juega un papel muy importante como animador, creando una atmósfera propicia para la comunicación. Su papel de activador va dirigido a favorecer el que surjan dudas, errores, desconocimientos, y trabajar sobre ellos. No sólo debe considerar las demandas manifiestas, sino las latentes, ayudar a que afloren esas y se tomen consciencia de las mismas mediante el diálogo.

Es preciso estar en disposición de responder a esas demandas y a la vez adaptar las respuestas al niño/a haciéndolo de manera real y natural. Concretar la información requerida, no evadir o abundar más de lo preciso, igualmente evitar las analogías innecesarias.

Por último, su papel en la escuela no se limita a los alumnos/as, sino incluso a promover actuaciones con los padres. Esto tiene una doble repercusión, por un lado modifica el ambiente familiar, específicamente la conducta de los padres mismos, y por otro favorece la relación hijo/a-padres, enriqueciendo la comunicación sexo-afectiva en ellos.

2. RUBIN, I.: *Preguntas del adolescente*. Pax. México, 1927, p.p. 27.



4

El psicólogo y la educación sexual desde los programas de los Centros de Promoción de la Salud

CARMELO A. GONZALEZ (*)

Desde nuestra perspectiva de intervención en programas de salud, nos interesa la *educación sexual* como el proceso de transformación de actitudes y conocimientos acerca del hecho de que somos un cuerpo sexuado, que como tales nos sentimos, nos expresamos y relacionamos.

Hemos constatado que existen unas

necesidades que destacan esta actividad procesual como el factor preponderante en la vivencia placentera de nuestra sexualidad. Hoy contamos ya con suficiente documentación teórica y exhaustivas evaluaciones en investigaciones de campo. De modo simplificado,

(*) Psicólogo. C.M.P.S. de Coslada.

las principales lagunas o contradicciones de fondo se encuentran en:

- La parcializada intervención de las instituciones implicadas (familia, docentes, sanitarios, representantes de grupos u organismos relacionados con la salud, la cultura y la educación, etc.) que ante la desinformación o desorientación optan por realizar una función transmisora de las actitudes tradicionales o por la paradójica postura de evitación.
- La inexistencia de material o de recursos a utilizar de hace escasos años, se está transformando por la aparición de centros, asociaciones, material de trabajo y documentos de los equipos y reuniones de puesta en común. A este nivel, hoy más bien, es necesario organizar estos nuevos recursos en Guías y Manuales divulgativos que faciliten su acceso y unifiquen líneas de trabajo desde el intercambio de experiencias.

Este esbozo crítico de la situación (en cada localidad, distrito o barrio tiene múltiples manifestaciones y detalladas deficiencias) precisa del establecimiento de unos *proyectos* que desde premisas claras y concisas se concreten en actividades estructuradas sobre los cometidos concretos de los componentes del equipo.

Los *niveles de intervención* —líneas generales de abordaje desde una estrategia global— se centran en:

- El desarrollo de ciclos o cursos básicos dirigidos a los responsables y representantes. Estos a su vez, por la función que desempeñan van a ser los encargados, en su contacto diario, de difundir y promover los registros informativos y de discusión. Cada grupo en concreto presenta unos matices propios de su actividad pero contiene un bagaje de conocimientos mínimos, un análisis serio de las actitudes y las técnicas de base para el trabajo y la discusión en grupo, que faciliten la organización y operatividad del esfuerzo realizado.
- La recogida, elaboración y difusión de material de consulta y orientación: folletos, carteles, bibliografía, audiovisuales, encuestas,...
- La coordinación de actividades para evitar la reduplicación, adecuar los mensajes a sus receptores, organizar iniciativas acordes al momento y conocer las limitaciones con las que se cuenta desde los diversos ámbitos y equipos colaboradores.

Sin pretender hacer un recuento exhaustivo, estos planteamientos cuentan con unos *elementos imprescindibles* que sustentan la operatividad de la intervención y que atañen específicamente al funcionamiento del centro de salud, pero cuyo descuido imposibilita la puesta en práctica de cualquier programa ya que constituye la infraestructura y contexto de todos ellos:

- El respaldo y aclaración de competencias y una cierta solvencia presupuestaria unida a la clarificación de la

política de personal (más acorde a las necesidades perentorias).

- La posibilidad de acercamiento de los encargados de tomar decisiones básicas, a la realidad de los usuarios que atiende el centro, es decir, la gestión desde instancias locales, lo que se completa y no contradice con la inclusión en un organigrama de ámbito nacional que unifique las diversas redes sanitarias en un Servicio Nacional de Salud.
- La participación efectiva de los colectivos de la comunidad en las decisiones gestoras y en el desarrollo práctico de las intervenciones acordadas.
- La estructura en equipo interdisciplinario, en el que cada elemento del grupo tiene unos cometidos concretos, que se entrelazan, superponen y complementan entre sí, con responsabilidades explícitas en el mismo equipo y unas flexibles y extensas posibilidades de apoyo y trabajo en común.

Las *funciones* que realiza el psicólogo, desde este punto de vista y en cuanto a la educación sexual, se corresponden con:

La información

Se refiere a los datos recogidos, elaborados y divulgados, en este caso concreto de las actitudes y el grado de conocimientos que sobre el hecho sexual y sus implicaciones se da en la comunidad delimitada. Se busca la referencia, en especial, de los componentes de los diversos equipos o instituciones que intervienen (sanitarios, docentes, funcionarios, profesionales,...). Estos datos proceden del contacto cotidiano con las entidades y usuarios bien sea por entrevistas, dossiers informativos, cuestionarios, etc. Coparticipan en este proceso, además de los propios protagonistas, los miembros del equipo que en diferente medida tienen una relación cercana con ellos: trabajadores sociales, monitores o educadores, ginecólogos, A.T.S.,...

También se concreta en los contenidos mínimos ofrecidos y contrastados en cada una de las actividades con el apoyo de un material (folletos, carteles, paneles, guías de recursos, audiovisuales, etc.) suscitador, ameno, sencillo y con posibilidades de ser evaluada su asimilación (pedagógico).

Supone asimismo la puesta al día y organización de los recursos materiales e institucionales que de modo gradual pueden ofertarse en respuesta a la demanda explicitada o encubierta.

La orientación y el asesoramiento

- De las demandas puntuales de usuarios, parejas y grupos que suscite su protagonismo en el proceso de clarificación y aceptación de: las propias vivencias en cada contexto

concreto, las situaciones conflictivas, las alternativas lúdicas, placenteras y enriquecedoras del crecimiento personal. Actualmente planteadas con frecuencia estas demandas desde una situación de desequilibrio en cuanto a los papeles sexuales más tradicionales.

— De las consultas que desde diferentes instancias y organismos se requieran al definir proyectos, planificaciones, actividades de intervención o evaluaciones en la comunidad.

— En el proceso de elaboración de unas premisas que den cuerpo a ese proyecto de intervención a tres niveles y que van a explicitarse en los diferentes programas. Entre otros, la educación sexual se va a enfocar y organizar desde:

- **Salud Materno-Infantil:** de forma específica en los grupos de preparación al parto, se requiere, además del contenido específico, una elaboración sobre las nuevas situaciones y características que plantea el embarazo, el post-parto y el nuevo hijo.
- **Salud Escolar:** desde la esfera de Educación para la Salud de los niños se articula la intervención de educación sexual, a través de sus agentes más inmediatos (padres y profesores) clarificando y delimitando las competencias de ambos. Desde la familia serán los responsables e interesados de las asociaciones correspondientes, los que orientados y formados

promuevan sus propias iniciativas informativas, de discusión y trabajo. Desde los centros docentes se suscitan actividades semejantes con objetivos propios, características y metodología específica de estos proyectos pedagógicos dinamizados por el profesorado. Esta estrategia precisa la intervención conjunta desde los tres niveles ya reseñados al comienzo, resalta la dotación de algunas técnicas y material didáctico auxiliar.

- En un nuevo apartado se incluiría la propuesta —recogida en varios seminarios y jornadas— de considerar la sexualidad del adolescente como una etapa diferente y con características propias de abordaje y articulación. Destacan la facilitación de acceso a materiales y recursos de reciente difusión y la coordinación de grupos y actividades desarrolladas por los mismos protagonistas. Se pretende el mayor acercamiento a sus lugares de encuentro mediante su propia iniciativa y trabajo.
- **Planificación de la Natalidad y Orientación Sexual:** es desde este programa desde el que se va a dar un sentido y contenido de mayor preferencia a la educación sexual, pues tanto la reunión informativo-divulgativa sobre planificación como la actividad de consulta van a girar de un modo más o menos expreso alrededor de la sexualidad. Se añade a esto la posible organización de actividades permanentes y concretas de

información y orientación sexual; éstas pueden desarrollarse en los mismos Centros de Promoción de la Salud o en los locales de aquellos colectivos que demanden intervenciones similares.

El grado de implicación y cometido del psicólogo en estos programas va a diferenciarse dependiendo del desarrollo de éstos y del perfil del equipo interdisciplinario del que forma parte.

La coordinación

Enunciada como una función más, es sin embargo la característica organizativa más peculiar en los equipos interdisciplinarios. Recoge y engloba las actividades que conforman los programas y el trabajo de todos los participantes (lo hayan hecho en todas sus fases como en una sola) ya sean componentes del equipo o colaboradores habituales o eventuales del mismo.

Desde otro nivel, este mismo cometido estructura la cohesión del equipo y favorece el enriquecimiento y la operatividad del grupo.

La **FORMACION PERMANENTE** (o reciclaje) se realiza en trabajo cotidiano, se potencia en el intercambio y discusión de otras experiencias en el equipo, en la participación en cursos o ciclos específicos, en el proyecto y elaboración de investigaciones,...



Un método práctico para la educación sexual

JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ

Estaremos de acuerdo en considerar que las cuestiones relativas a la educa-

ción sexual llevan consigo grandes dosis de controversia. Esta polémica obs-

tacliza el proceso de normalización de la educación sexual en nuestro país. De hecho, no puede decirse que la educación sexual como intervención integrada y planificada, forme parte de las actuaciones pedagógicas cotidianas.

La explicación de este retraso en la incorporación de esta área del conocimiento humano es sumamente compleja. Pero cabría tener en cuenta entre otros factores:

1. Ausencias de formación de los educadores, ya que en las Escuelas Universitarias de formación, salvo excepciones, no se imparte esta disciplina.
2. Ausencia de normativa precisa y de respaldo institucional a la labor de los educadores.
3. Confusión en torno al concepto y contenido de la educación sexual.
4. Temor a iniciar un tema que "supuestamente" puede generar rechazo por parte de algunos sectores de padres y comportamientos inadecuados en los alumnos.
5. Ausencia de recursos técnicos y auxiliares que promuevan y ayuden al educador en su tarea.

A nuestro entender, la ausencia de formación y la de recursos técnicos y auxiliares son dos variables de singular relevancia, ya que, de hecho, numerosos padres, educadores y alumnos tienen dificultades para obtener una información precisa y clara en este dominio. En el momento presente, cualquier iniciativa que permita introducir la información sexual en la escuela hay que considerarla como positiva. En una sociedad como la nuestra, en donde el sexo ha estado permanentemente asociado al pecado, al peligro y a lo prohibido, cualquier información —por tímida que sea— que rompa el silencio y la inhibición, constantes educativas tradicionales e imperantes, tiene ya de por sí un alto valor educativo, no sólo para el que recibe esta información sino, también, para aquéllos/as que la imparten.

Por otra parte, la ausencia de un programa oficial gradual y progresista, basado en las principales necesidades de los sectores implicados, nos hizo diseñar un modelo de trabajo *global* (que implique a los tres grupos), *progresivo* (adaptado a las necesidades específicas, edad, etc.) y *práctico* (que pueda ser utilizado fácilmente). Veamos algunas de sus características:

Hechos fundamentales

Nuestro planteamiento parte de cinco hechos fundamentales:

1. La dificultad de obtener una información precisa y sólida en este terreno, por parte de padres, educadores y alumnos. Son muchos los que nos han dicho: "Sí, pero ¿cómo?... algo sencillito".
2. La ausencia de un programa que tenga en cuenta las necesidades reales de los alumnos y de los adultos. Numerosos textos existentes es-

tán diseñados en orden a las necesidades que los adultos creen que tienen los niños o jóvenes o incluso tienen como referencia a otros niños de países diferentes al nuestro. El fracaso de estas intervenciones es estrepitoso.

3. La inexistencia de un material didáctico sencillo y práctico, que tenga en cuenta las consideraciones de las líneas precedentes.
4. La idea de una actuación global, mínimamente coordinada, que implique a padres, educadores y alumnos.
5. La necesidad de una filosofía más comprensiva y humanizada de la sexualidad y de la educación sexual.

Áreas de trabajo

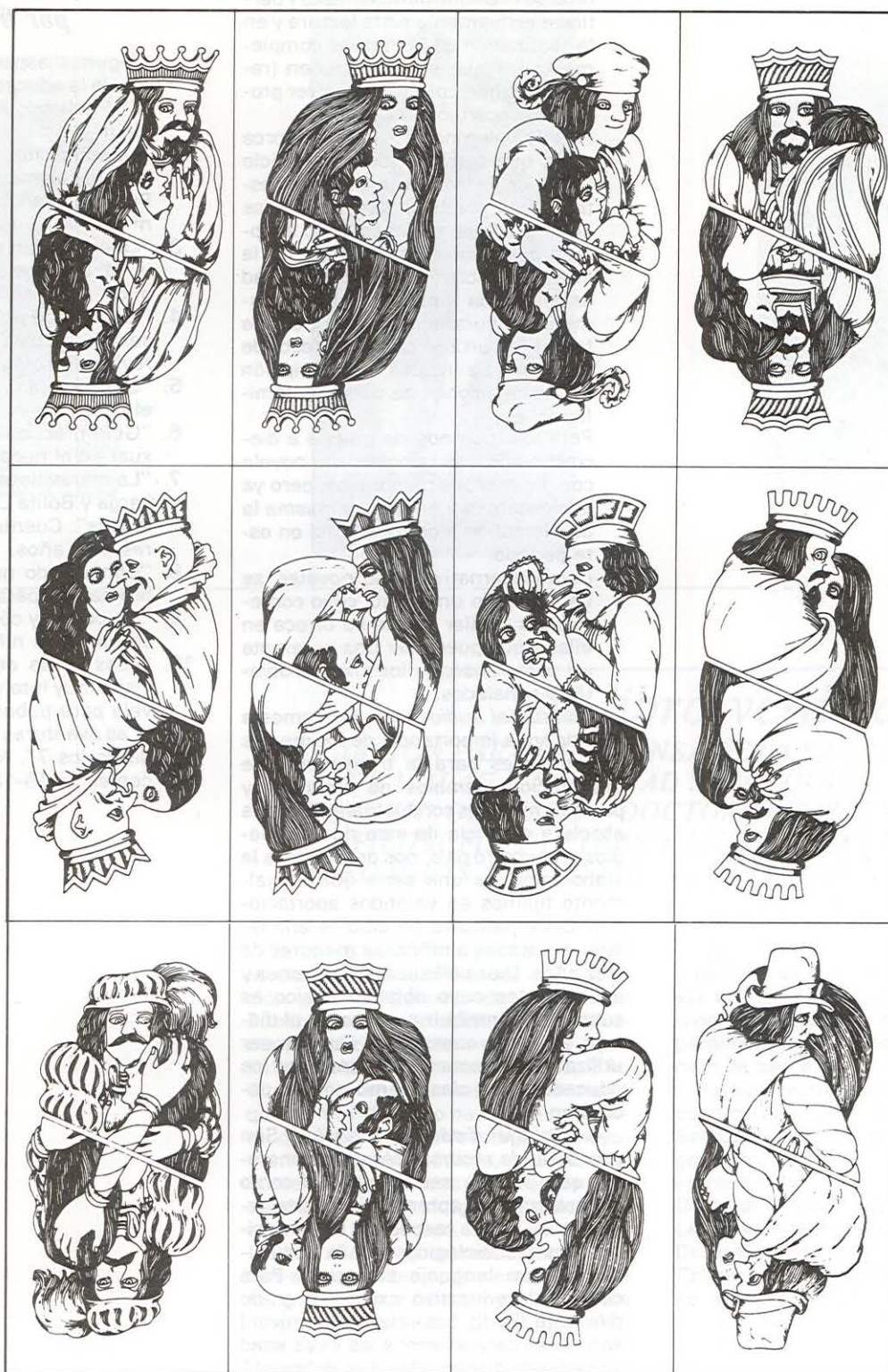
Para ello, hemos realizado un extenso proyecto que se compone de cuatro áreas de trabajo, que incluyen 82 aportaciones para todos los sectores implicados:

1. Material de información
2. Material de formación
3. Material audiovisual
4. Material didáctico y auxiliar.

1. *Material de información:* Se han diseñado una serie de monografías para padres y educadores. Para los primeros, son veinte monografías ilustradas acerca de las principales áreas de interés en el campo de la sexualidad y que podrían servir de complemento a los cursillos y charlas realizados en Escuelas de Padres, Centros de Planificación Familiar, etc. Para los educadores, son cuatro monografías que pretenden abordar algunas de las cuestiones teóricas de mayor interés acerca de la educación sexual en nuestro Estado. Son resúmenes de trabajos de investigación, estudios acerca de las posiciones y orientaciones existentes en educación sexual que responden a preguntas tan frecuentes como ¿Es necesaria?, ¿Quién tiene que hacerla?, ¿Dónde hay que hacerla?, ¿Cuándo? y ¿Cómo?. Describimos los enfoques dominantes y, en algunos casos, intentamos explicar algunas actitudes a través de los trabajos que hemos estudiado.

2. *Material de formación:* Pretendemos ofrecer una serie de conocimientos básicos acerca de la sexualidad y de la educación sexual adaptados a las necesidades y cometidos de cada grupo poblacional. Para cada grupo se ha elaborado un material diferente aunque con una coordinación atendiendo al contenido:

- Aportación para el educador: Como material de formación se ha diseñado un libro "Guía de información sexual para el educador" en el que se ofrecen algunas pistas y orientaciones en torno a la intervención en el ámbito escolar.
- Aportación para los padres: Es similar al caso del educador, aunque mucho más sencilla. Un libro "Guía práctica de información sexual en el hogar" en el que tratamos de ofrecer



algunas ideas en torno a la realidad familiar y a sus actuaciones en el terreno de la educación sexual. Se analizan algunas actitudes familiares y se sugieren algunos criterios educativos atendiendo a la evolución y desarrollo psicosexual, con una filosofía y orientación análoga a la que mantenemos en el resto de las aportaciones.

— Aportaciones para los alumnos: Se han diseñado en razón de la edad y

del ciclo educativo. Para los alumnos menores de seis años, un cuento ilustrado que explica el fenómeno de la reproducción dentro de un contexto, mitad real, mitad simbólico, introduciendo la idea de la importancia de la unión de los personajes. Ofrece unos personajes simpáticos y agradables con los que el niño pueda identificarse en la medida en que están dentro de él/ella, con lo que será más probable que adopte acti-

tudes más positivas. Intenta introducir un lenguaje sencillo, agradable, en base a la creencia de que el sexo nunca puede ser bonito con palabras feas, vulgares o estigmatizadas. Para los alumnos de siete a diez años se propone como material de trabajo dos libros-cartilla que persiguen, entre otros objetivos, el de ofrecer una información veraz y clara, proponer actitudes respetuosas y de aceptación del propio cuerpo y del

sexo de cada uno y conseguir que el niño se implique directamente y participe activamente en la lectura y en la realización de las tareas complementarias que se le proponen (recortar, pegar, colorear, resolver problemas, acertijos, etc.).

Para los alumnos de once a catorce años, que corresponde con el Ciclo Superior, se trata de una novela ilustrada con objetivos similares a las anteriores aportaciones, pero adaptada a los intereses propios de la edad. La problemática de la pubertad es analizada a partir del hilo argumental —puramente accesorio— de la visita a un Zoo con el profesor de Ciencias. Se incluye la descripción de las relaciones de pandilla, familiares, etc.

Para los alumnos de quince a dieciocho años, es también una novela con los mismos personajes, pero ya adolescentes y en ella se plasma la problemática afectivo-sexual en este período.

Como alternativa a las novelas, se ha diseñado un comic, cuyo contenido es similar al que se ofrece en ellas y que puede ser una excelente vía para conseguir los mismos objetivos señalados.

3. *Material audiovisual:* No vamos a insistir en la importancia de los medios audiovisuales para la transmisión de información, cambios de actitudes y posibles modelos conductuales. Dada la absoluta carencia de este tipo de medios en nuestro país, nos propusimos la elaboración de una serie que inicialmente fijamos en veintidos aportaciones: Doce películas de dibujos animados, orientadas a niños/as menores de diez años. Diez películas para jóvenes y adolescentes cuyo objetivo básico es suscitar o contribuir a promover el diálogo en estas cuestiones. Pueden ser utilizadas perfectamente tanto por los educadores en clase como por los padres en casa.

4. *Material didáctico y auxiliar:* Son una serie de recursos técnicos concretos que pueden ser de utilidad como reforzadores del aprendizaje particularmente en lo que respecta a los conocimientos biofisiológicos y a la adquisición de un lenguaje adecuado. Para cada nivel educativo existe un grado diferente (I y II). Los relativos al nivel I son útiles para alumnos/as cuya edad sea inferior a ocho años. Los del nivel II son útiles para las edades superiores. El material comprende series de posters, flanelogramas, puzzles, rompecabezas, ABC, albumes de cromos, diapositivas, láminas, cartillas para colorear.

Esta es nuestra modesta aportación con el sano deseo de contribuir a promover actuaciones útiles y eficaces en el terreno de la educación sexual, ayudando a los grupos más implicados en su quehacer cotidiano. No ha de olvidarse este carácter de ayuda, de incitación al diálogo y a la comunicación que, en líneas generales, son las metas principales que persigue nuestro trabajo.

Bibliografía del método por títulos

1. "Algunos aspectos teórico-prácticos de la educación sexual española". Publicado en la revista *Sexología* nº 14.
2. "La educación sexual en la escuela: (I) la polémica de nunca acabar". Publicado en la revista *Langaik* nº 4.
3. "La educación sexual en la escuela: (II) algunos términos de la polémica".
4. "Un método práctico de educación sexual escolar". Publicado en la revista *Sexología*, nº 17.
5. "Guía de información sexual para el educador".
6. "Guía práctica de información sexual en el hogar".
7. "La maravillosa aventura de Colita Larga y Bolita Linda o el milagro de la vida". Cuento para niños menores de 6 años.
8. "Conociendo nuestro cuerpo". Libro-cartilla para niños de 7-8 años.
9. "De dónde y cómo vine yo". Libro-cartilla para niños de 9-10 años.
10. "Esas cosas de la pubertad (Una visita muy interesante al Zoo)". Novela para púberes de 11-14 años.
11. "Las aventuras sexuales de la pandilla de los 7". Novela para adolescentes de 15-18 años.



6

El libro verde del cole

ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA
DE MALAGA, SOCIEDAD SEXOLOGICA DE MADRID,
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN
FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE MALAGA,
DELEGACION DE ANDALUCIA ORIENTAL DEL COLEGIO
OFICIAL DE PSICOLOGOS

En varias ocasiones, y desde distintos medios, se ha solicitado de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública su opinión acerca del popularmente conocido "Libro verde del cole" (Información Sexual para niños de B.H. Claesson). Imaginamos que la razón que ha movido a ello ha sido el considerar que, como colectivo integrado mayoritariamente por médicos, estamos plenamente capacitados para emitir una opinión con todo el rigor científico que este tema se merece.

Sin embargo, queremos dejar claro, y con ello contribuir a la desmitificación del médico, que nuestra profesión nos proporciona conocimientos que nos cualifican para emitir informes acerca de una parte reducida de la Sexología, a saber, Anatomía y Fisiología del Aparato Reproductor masculino y femenino, Enfermedades de transmisión sexual, Métodos anticonceptivos, Obstetricia, etc. En cambio, consideramos que en lo referente a las implicaciones sociológicas, psicológicas y pedagógicas, que la Sexualidad conlleva, y que son las causas principales de la polémica que normalmente surge al tratar este tema, existen otros profesionales técnicamente más cualificados que nosotros. Criticamos, por tanto, algunas opiniones moralistas que sobre el tema han emitido algunos compañeros, ampa-

rándose en su cualidad de médicos, cuando el valor real de éstas no deben ser en nada diferenciadas de las opiniones emitidas por otra persona, amparándose en su condición de ciudadano o de padre.

Por este motivo, nos hemos puesto en contacto con el Comité Técnico de la Sociedad Sexológica Madrileña (integrado por Psicólogo, Médico, Pedagogo y Antropólogo), con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Málaga y con la Delegación de Andalucía Oriental del Colegio Oficial de Psicólogos; con el fin de emitir un informe lo más objetivo, serio, técnico y cualificado posible.

Ordenamos este informe en dos grandes apartados: a) Análisis Psicopedagógico, y b) Análisis Sexológico.

Análisis psicopedagógico

Nos parece gratuito entrar a debatir una vez más la conveniencia e importancia de la educación sexual a niños, pero nos vemos en la responsabilidad de aclarar algunos puntos.

Nadie desconoce que los niños preguntan aquello que les interesa y que uno de los temas que desde muy temprana edad aparece es el del conocimiento sobre su propio cuerpo y el

cuerpo de los demás. Los adultos, con frecuencia, nos vemos impotentes a la hora de contestar, dado que durante generaciones éste ha sido un tema proscrito, que generaba conductas de ansiedad por las connotaciones que para el adulto tenía. Las preguntas de los niños son directas y sin la malicia que muchos adultos quieren intuir; solo que, ante las respuestas huidizas y excesivamente vagas, el niño entiende que éstas son preguntas "inconvenientes" y que son otros los caminos que debe seguir para la búsqueda de dicha información. Así, se rompe frecuentemente la confianza y apertura que deben acompañar las relaciones padre-hijo/alumno-educador.

A partir de los 9 años (edad media a la que va dirigida este libro), como señala Gessel, el individuo no es ya un niño, pero tampoco es todavía un adolescente. Comienza a distanciarse de sus padres, aparecen la intimidad y el secreto, la iniciativa, la elección y la búsqueda de objetivos personales. Es la edad de la aparición discreta de preocupaciones morales, filosóficas y también sexuales.

La sexualidad no es algo que se manifiesta sólo en la edad adulta, sino que está presente en todas las etapas de la vida. Sabemos que la desinformación sexual es con frecuencia causa de conflicto que puede derivar en trastornos graves de la personalidad, ya desde la infancia, y a una sexualidad generadora de ansiedad y poco satisfactoria.

Este libro, que en realidad ha sido enviado a los colegios como libro de consulta a tener en la biblioteca, y no como libro de texto, viene a aportar información sobre algunos de los aspectos de la sexualidad. Consideramos que es un primer paso por parte de los responsables oficiales de la educación de nuestra comunidad autónoma, que indudablemente puede y debe ser mejorado, pero que es un avance respecto de la hasta ahora desinformación y negación absoluta del tema. Y pensamos que la información, tal y como aparece, no va a dañar la sensibilidad de nuestros niños (quizá sí la de algún adulto), ya que se informa de aspectos esenciales, su exposición se desarrolla de una manera natural, exenta de elementos pornográficos y absteniéndose de hacer juicios de valor.

Así pues, consideramos dicho material como útil, interesante y no motivo de escándalo, y la polémica suscitada por el libro nos lleva a reflexionar:

1.— Sobre la necesidad de formación tanto de padres como de educadores, para que no sean los juicios de valor de éstos y su propia incomodidad ante hechos reales que no saben afrontar, los que sigan causando polémicas.

2.— Que dicha información sólo puede llegar a ser dañina cuando se manipula y tergiversa y el niño accede a ella con un interés morboso.

Análisis sexológico

El texto es el mismo, en cuanto a

contenidos, que el de los textos oficiales de 5º de EGB, con las siguientes características:

A) Formato:

1.— El formato está realizado como un libro para uso de los niños, con un vocabulario sencillo, y un texto estructurado a párrafos cortos que explica brevemente una noción básica.

2.— Se hace uso abundante de material gráfico ilustrando el texto, considerando que los niños aprehenden mejor la idea visualizada que escrita.

3.— Se introduce un elemento activo (Pegada de páginas duplicadas con recorte de ventanilla que deja ver el interior de los organismos) como un recurso pedagógico de inducir en el niño una actitud creativa frente al libro.

4.— Los gráficos son, todos, fotografías de modelos reales (seres vivos) lo que permite una mayor indentificación del niño con el texto.

B) Contenido:

1.— El vocabulario empleado es el que une sencillez con rigor científico (pene, vagina, escroto, testículos, conducto espermático, etc.) salvo en un solo caso en que se hace referencia al concepto popular (follar) como sinónimo de los eufemismos "hacer el amor" y "tener relaciones"; el concepto "coito" como el más apropiado no se menciona.

2.— El desarrollo de la información sigue una línea tradicional, ya que todas las relaciones que se explicitan se abordan en el marco de la familia, estructurada en torno a una pareja monógama, casada (institucionalizada) y con dos hijos.

Solo hay una referencia a la existencia de varios tipos de familia, dentro de un marco de comprensión institucional y como variantes de la familia nuclear tradicional (se plantea que pueden darse familias con un solo padre/madre a causa de separaciones o muertes, familias colectivas, pero se deja fuera las poliandrias, poliginias, las familias homosexuales, la madre soltera, etc.).

3.— La sexualidad se aborda como un instrumento predominantemente al servicio de la reproducción y sólo de forma complementaria y superficial se menciona de pasada la función de placer que tienen algunas relaciones sexuales, motivo que da pie para explicar el uso de los contraceptivos. Se hurta el hecho sexológico de que la principal función de la sexualidad es el placer, siendo complementaria la reproductora. Tampoco se menciona la sexualidad infantil, las diferentes tendencias sexuales (homosexualidad, lesbianismo, perversiones, etc.), las expresiones sexuales no reproductoras (masturbaciones, fellatio, cunilingus, coito anal, etc.) ni la sexualidad de la tercera edad.

4.— En función de esta línea ideológica tradicional, se mezcla la explicación de los órganos reproductores con los sexuales, sin diferenciarlos, se omiten órganos sexuales como el clítoris, las zonas erógenas, etc., y no se explica

con rigor la fisiología sexual femenina y superficialmente la masculina.

5.— La mayor parte del libro (de la pág. 59 a la 113 de un total de 129 págs) se dedica a la explicación del embarazo, parto, lactancia, mellizos, etc., desde una óptica reproductora y biologicista y no sexual.

6.— Como ámbito exclusivo de la relación sexual se pone el matrimonio institucionalizado, reproductor y monógamo, explicitando claramente el tabú del incesto y justificándolo en términos de represión social ("lo prohíbe la policía") no dando argumentos antropológicos reales como es la mayor apertura de la familia hacia otros grupos sociales.

Resumiendo, se puede decir que éste es un libro de información sobre la reproducción y su marco institucional, que debería completarse con otro de información sexual, de cuyos contenidos carece o apenas menciona.

Queremos terminar haciendo una pequeña reflexión sobre la responsabilidad y la obligación de las autoridades educativas (Junta de Andalucía) de proporcionar los material suficientes de información en el tema sexual, así como, lamentar que todavía algunos partidos políticos y jerarquías eclesásticas, de nuestra comunidad, hagan públicas manifestaciones alarmistas y desproporcionadas ante la distribución de un libro de educación sexual tan inocuo y

elemental. Y hacer un llamamiento a padres y educadores para que esta polémica les sirva como base para exigir una educación sexual clara, íntegra y liberadora para sus hijos y alumnos.

NOTA: Queremos aclarar que la razón de haber solicitado la colaboración de la Sociedad Sexológica de Madrid es la de no tener conocimiento de la existencia de otra semejante en nuestra Comunidad Autónoma.



7

La nueva terapia sexual

PILAR CRISTOBAL FERNANDEZ

El enfoque tradicional de la escuela psicoanalítica (Freud, Horney, etc.) y de sus múltiples seguidores (Fromm, Rogers, Pearls) consideran las disfunciones sexuales como emergentes de graves trastornos intrapsíquicos que sólo pueden ser resueltos mediante largas y costosas terapias, que, generalmente no suelen incidir en el síntoma mismo, sino que ponen el acento en el análisis de la vivencia psíquica.

Frente al movimiento psicoanalítico, Skinner y sus seguidores entre los que se hallan Masters y Johnson, trabajan desde la modificación conductual y centran la terapia en técnicas que lleven a la transformación o desaparición de las disfunciones sexuales y a la elaboración por medio del aprendizaje de comportamientos más acordes con los deseos del sujeto.

Ciertas escuelas como las ambienta-

listas (Berne) y los gestálticos (Moreno) no tratan especialmente los problemas sexuales ya que, trabajan con el contenido total del comportamiento humano y no han desarrollado una terapia específicamente sexual.

Vistas así las cosas y recordando aquella frase de Freud que dice "El sexo está en el núcleo de cualquier neurosis" a la que podía dársele la vuelta de ese modo "Cualquier problema sexual es causa de neurosis" hacía falta una visión nueva en la terapia sexual. Helen Singer Kaplan, profesora de psiquiatría de la Universidad de Cornell y directora del Programa de Educación y Terapia Sexual del Hospital de Nueva York ha desarrollado una síntesis que incluye los enfoques de todas las corrientes psicológicas.

Se trataría de aprovechar cualquier técnica en beneficio de la resolución

satisfactoria de las disfunciones sexuales.

Se emplean los ejercicios elaborados por Masters y Johnson como el "método de la pinza", (para la eyaculación precoz), como poderoso auxiliar para recuperar la confianza en la erección, así como un auxiliar interesante en el restablecimiento de la comunicación sexual entre la pareja, y el tratamiento del vaginismo. Pero también se usan las técnicas gestálticas de Hartman y Fithian para la resolución de problemas que suponen una baja autoestima física y sexual, como "el espejo" o la "vagina quieta". Las técnicas de Moreno "psicodrama" o "role playing" son adecuadas para hacer vivir al otro miembro de la pareja la emoción que se está expresando. También se recurren a técnicas psicoanalíticas como "interpretación de sueños" o análisis de contenidos y defensas, siempre que la propia dinámica de la relación terapéutica lo vaya indicando.

La propia Sra. Kaplan lo expresa así "Hemos intentado elaborar un tratamiento (más) flexible, presidido por el principio de emplear procedimientos que no se hallen organizados de una manera rutinaria, sino que se utilizan al servicio de una estrategia terapéutica racional" (1).

Nosotros que hemos venido ensayando con éxito las enseñanzas de la Sra. Kaplan, hemos podido constatar que la mayoría de los casos, las técnicas de Masters y Jhonson se quedan cortas y es preciso emplear otro tipo de análisis complementarios.

Las "tareas" a realizar en casa son muy útiles no solo por la mejora conductual que supone, sino también por el sentimiento positivo que a los clientes les produce el estar participando activamente en su curación, además de ser un vehículo de comunicación.

Nuestra cultura, a diferencia de la Americana, es una cultura de sexo mudo, y la mayoría de las parejas sexuales no saben como comunicarse aunque lo deseen. En este sentido, el hecho de tener que hacer una sesión de placereado y luego contársela a el/los terapeutas, desarrolla comportamientos lingüísticos expresivos y potencia la desaparición de resistencias que a veces no son falta de afecto o de deseo, sino una mera incapacidad expresiva. Ciertos contenidos edípicos y ciertas cristalizaciones en los roles sexuales, también pueden expresarse en las sesiones de "tarea para casa" y constituyen un material de análisis muy rico, que sirve para ir restableciendo las bases emocionales necesarias para que el acto sexual se viva plenamente, como una relación placentera y "egoísta" y vayan desapareciendo las barreras que la cultura impone a los miembros de las parejas humanas y les impide vivir su sexualidad como un gozo, no como un deber hacia el otro, o como una obligación reproductora.

(1) HELEN S. KAPLAN: *La nueva terapia sexual*. Editorial Alianza. Tomo I.

Bibliografía

- La respuesta sexual humana, W. Masters y V. E. Johnson, Ed. Inter-Médica.
- La incompatibilidad sexual humana, W. Masters y V.E. Johnson, Ed. Inter-Médica.
- El desarrollo de la sexualidad humana, John Money, A. Ehrhardt, Ed. Morata.
- La nueva terapia sexual, Helen S. Kaplan, Ed. Grijalbo.
- Investigadores del sexo, E.M. Brecher, Ed. Grijalbo.
- Manual de sexualidad humana, Varios, Ed. Pirámide.
- El comportamiento sexual de los jóvenes, M. Schofield, Ed. Fontanella.
- Enciclopedia de la sexualidad, Varios, Ed. Fundamentos.
- Educación sexual, Burt Meeks, Ed. Inter-Americana.
- El sentido del sexo, H.S. Kaplan, Ed. Grijalbo.
- La cuestión homosexual, C.A. Tripp, Ed. ADAF.
- Como tratar la frigidez, Gilbert Tordjuan, Ed. Granica.



8

¿Existe la sexología?

PILAR CRISTOBAL

El Ministerio de Sanidad y Consumo publicó, en el mes de julio, en la prensa diaria, unos anuncios para proveer de especialistas los nuevos Centros de Orientación Familiar, y dotar más adecuadamente los ya existentes.

El equipo de cada centro parece que estará compuesto por un Tocoginecólogo, un Psicólogo o Psiquiatra con formación en sexología, un A.T.S. o Diplomado en Enfermería y un Asistente Social.

El equipo de especialistas requerido para provincias como Alava, Badajoz, Ciudad Real o Cuenca es a todas luces insuficiente para desarrollar una labor medianamente preventiva y divulgativa, por lo que esta va a quedar circunscrita, como en muchos otros casos, a lo meramente asistencial o paliativo.

Cito una noticia aparecida en El País (16-julio-84)

"Las prestaciones de estos centros serán las siguientes: asesoramiento, prescripción y cololación de anti-conceptivos, asesoramiento sobre problemas de infertilidad, asesoramiento sobre adopción y problemática de la pareja y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual".

En todos los puntos se habla de "asesoramiento", es decir, se está tratando con las personas que acuden espontáneamente a los Centros, no se contempla en absoluto el problema de la población de más alto riesgo como son los adolescentes y jóvenes, que, o no conocen los CPF, o no se atreven a acudir porque el nombre "Planificación Familiar" los desconcierta. Precisarían de una Educación e Información sexual en sus lugares de estudio, y que yo entre-

veo como imprescindible a nivel de 8º E.G.B., ya que muchos adolescentes, sobre todo los de menor nivel económico, se desconectan de los centros docentes y es preciso que por lo menos conozcan la existencia de estos centros.

El Centro de Orientación Familiar debería tener dos aspectos: uno asistencial y otro preventivo que se abriera a la realidad de la comarca en la que está situado y que sirviera en unos casos de educador, en otros de divulgador y en otros, por último, de asesor y dispensador. Pero, evidentemente, para una tarea de esta magnitud, la plantilla que se propone es escasa.

Otra reflexión que me hago es la de la cualificación de los especialistas. Se piden psicólogos o psiquiatras con formación en sexología. Resulta una ironía exigir una especialidad que como tal no existe ni, en las facultades de psicología ni, en las de medicina. Salvo honrosas excepciones de algunas facultades de psicología que han incluido la sexología como una asignatura de 5º Curso, la especialización ha de realizarse con carácter privado y son las entidades privadas y sociales las que están promoviendo este tipo de estudios, y preocupándose porque las instituciones oficiales las incluyan en sus planes de enseñanza. Como por ejemplo la Sociedad Sexológica de Madrid, (que elevó un escrito al Sr. Ministro de Educación) y la Sociedad Catalana de Sexología (que lo hizo con el Ministro de Sanidad) están de acuerdo en que es imprescindible incluir la sexología a nivel de Educadores, Terapeutas, Orientadores, etc., en todos los curriculum de maestros,

pedagogos, psicólogos y psiquiatras, cada uno a su nivel, y que en los C.P.F. estos expertos han de atender con preferencia a las labores divulgativas y de orientación, para calar de verdad en la población y que esa sangría tan dolorosa

que suponen los 22.000 abortos de españolas —solamente en Londres— acabara de una vez por todas.

Los Centros de Orientación Familiar

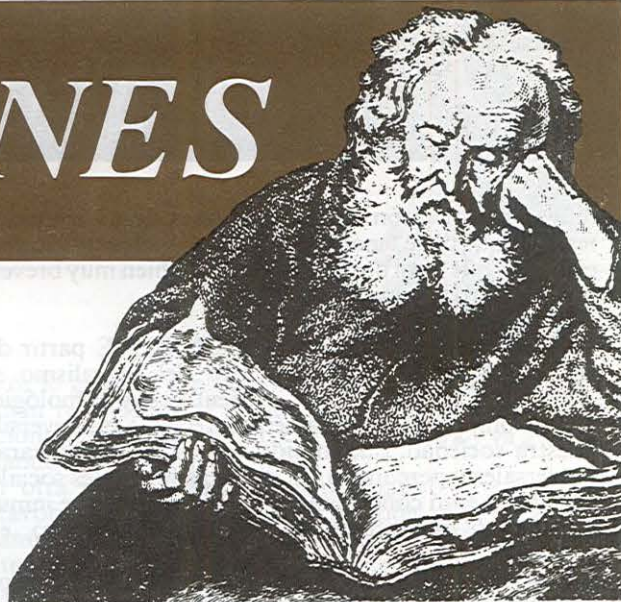
El Instituto Nacional de la Salud ha creado a lo largo de 1984 treinta y cuatro Centros de Orientación Familiar en toda España. Simultáneamente, una Comisión, creada en el marco de la Dirección General de Salud Pública, ha venido elaborando un Programa de Centros de Orientación Familiar. Como información para los lectores de *Psicólogos, Papeles del Colegio*, enumeramos a continuación los temas abordados en ese Programa:

- *Definición del perfil de prestaciones y ordenación concreta de las mismas que asume un Centro de Orientación Familiar.*
 - Asesoramiento y prestación directa de métodos anticonceptivos.
 - Atención en materia de sexualidad, problemática de la pareja, familiar, etc.
 - Consejo prenatal y genético.
 - Control y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual.
 - Atención a la esterilidad.
 - Detección precoz de cáncer genital y mamario.
 - Definición del protocolo médico de rutina a que será sometida cualquier usuaria, independientemente de la demanda concreta que plantee.
 - La prestación del aborto legal.
- *Modalidades de trabajo comunitario e interrelación con otros niveles asistenciales.*

- Interrelación con los servicios ambulatorios de ginecología y laboratorios del Insalud.
- Interrelación con los servicios hospitalarios de ginecología en lo referente a derivación de solicitudes de contraprestación quirúrgica, de aborto y de tratamiento de infertilidad.
- *Perfil del equipo pluridisciplinario, organigrama jerárquico y funcional y estándares de actividad.*
 - Módulo de profesionales en plantilla.
 - Horario semanal, según volumen y características del área servida.
 - Estándares de actividad.
 - Jerarquización interna.
- *Elaboración del mapa de Centros de Orientación Familiar que reciban subvención pública.*
 - Criterios para la ubicación de los Centros de Orientación Familiar que recibirán subvención pública.
 - Normas de acreditación básicas que debe reunir un Centro de Orientación Familiar.
- *Diseño de la información de base que, con fines de evaluación epidemiológica, tendrán que remitir a los organismos centrales del Insalud todos los Centros de Orientación Familiar que quedan incluidos en el actual Plan.*



REFLEXIONES



EL PSICOLOGO Y LA SALUD MENTAL

José Buendía, Ernesto Coy y Manuel Esteban

EL hombre se ha ocupado de la salud mental según los criterios que sobre el concepto de salud y enfermedad han predominado en cada momento histórico.

El desarrollo actual de los conocimientos psicológicos y sociales ha cuestionado las prácticas asistenciales llevadas a cabo en las instituciones psiquiátricas y ha centrado la atención en programas de actuación que posibiliten el desarrollo de la personalidad del individuo teniendo en cuenta el ambiente en que se desenvuelve.

Desde este punto de vista, el psicólogo como profesional de la salud mental adquiere un papel cada vez más importante en los problemas de salud.

Históricamente la Psiquiatría y su correlato, el sistema manicomial, se constituyeron en guardianes del orden establecido aplicando la ideología de la desviación, negando en la práctica el carácter relativo, convencional, *no* universal, de la propia desviación e ignorando los factores sociales intervinientes en la causación de la enfermedad mental.

Posteriormente, se abren paso lenta y dificultosamente otros modelos, cuya trascendencia innovadora queremos subrayar y que ya hemos analizado con cierta amplitud en otro lugar ⁽¹⁾.

Nos referimos, por una parte, al modelo de Psicoterapia Institucional, que se planteó la necesidad de un cambio fundamental en la estructura de las instituciones asistenciales (fundamentalmente manicomiales) para conseguir la personalización de los individuos en ellas internados y su participación responsable al más alto nivel posible, concibiendo la enfermedad mental como un fenómeno claramente social.

Por otro lado, tenemos el modelo de Psiquiatría Alternativa, que también plantea la enfermedad mental como algo fundamentalmente social y comienza denunciando la forma represiva en que se aborda la situación patológica, tanto por lo que respecta a la reclusión, como por lo que se refiere a las técnicas de tratamiento.

En la acción preventiva y terapéutica basada en estos dos últimos modelos, el psicólogo va teniendo, cada vez más, una presencia profesional que nos obliga a una constante

⁽¹⁾ Véase nuestra Comunicación "El rol del psicólogo en Salud Mental" presentada a la Reunión Nacional sobre Intervención Psicológica, Murcia, marzo-abril de 1982.



REFLEXIONES

reflexión y revisión de las funciones de un ejercicio profesional que debe tener la consideración de servicio social. Y esto es lo que aquí nos proponemos, si bien muy brevemente por razones de espacio.

La función del psicólogo en Salud Mental

CONVIENE partir del hecho del pluralismo social, científico y tecnológico como fenómeno progresivamente creciente e irreversible de nuestra sociedad, que impide aplicar epítetos y caracteres universales y perennes a las distintas funciones sociales que hace años eran concebidas como algo unívoco e inmutable, tal el caso del médico de cabecera, el maestro, el filósofo, etc.

Eludimos, por ello, hablar del "rol" del psicólogo en abstracto, como si esta función debiese ser tomada unívocamente para cualesquiera tareas que tal profesional pueda efectuar.

La profesión psicológica disfruta —o debe— de un pluralismo que le viene dado por las especiales características del objeto a que se aplica y de las condiciones en que se profesa. Entendemos que es diferente el "rol" de un psicólogo entera y específicamente entregado al laboratorio, del de un psicólogo-profesor o del psicólogo en la escuela o en la consulta, en el hospital, en el barrio o en las instituciones públicas... Nos parece un error, por tanto, entender unívocamente el rol del psicólogo y por extensión, pensar en una formación de psicólogos unívoca y monolítica.

Nosotros hablamos de un psicólogo, el que trabaja en salud mental, y desde un enfoque, el de los criterios de salud que procuran los modelos asistenciales que hemos subrayado. A saber, que antes que los conceptos de normal y anormal, de lo patológico y lo normativo existe el hombre y la sociedad, el individuo y su medio en el que se generan no sólo las enfermedades, las desviaciones, sino incluso las normas que las rigen y las categorías que las clasifican. En este sentido, la sociedad es —o puede ser— patógena y salúfera y no puede ni debe estar ajena o ausente en todo su tejido institucional, desde la familia, el barrio o el concejo hasta el Estado, en el proceso de enfermar y sanar. El psicólogo de que hablamos debe procurar ese enganche de las distintas instancias en el proceso de curar. Pero, asimismo, debe implicarle en el desenmascaramiento de las redes sociales patógenas comprometiéndose con las mismas instituciones en las acciones educativas, preventivas, profilácticas, normalizadoras, etc., que permita evitar muchas de las causas de la enfermedad. El psicólogo de que hablamos es, pues, un trabajador social.

Para ese complejo —aunque someramente enunciado—

perfil profesional es preciso partir del conocimiento personal y científico de los mecanismos por los que una sociedad se estructura, opera, se manifiesta, refleja, incorpora; absolutamente imprescindible, a nuestro juicio, para entender los procesos sociales. El conocimiento de los procesos sociales es para un psicólogo de la salud mental tan útil y necesario como el de los propios procesos psicológicos. Unos y otros se hallan tan intrincados que cualquier disociación se haría imposible. Sólo las razones de especialización aconsejan abordar más profundamente uno de ellos, social, psicológico, somatológico. Precisamente para evitar las desviaciones o sesgos propios de la especialización es para lo que se hace absolutamente imprescindible la constitución de equipos de salud mental, integrados multiprofesionalmente, que reconstruyan en su seno la diversidad y riqueza de todo el proceso.

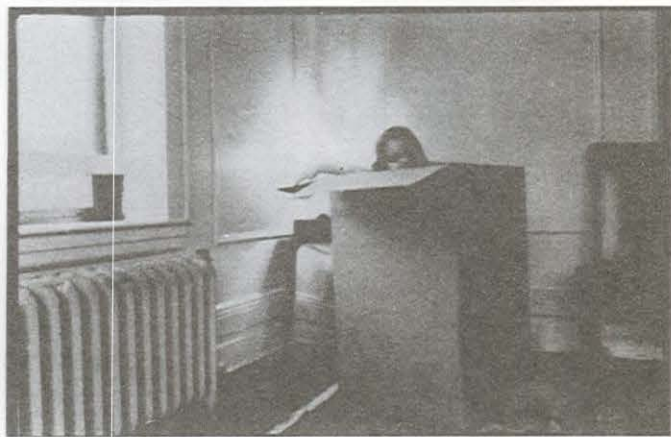
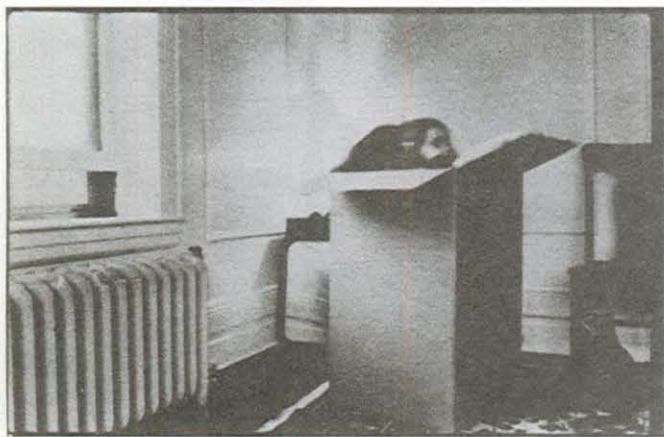
Desde este punto de vista la función del psicólogo ha de integrarse dentro del equipo asistencial, sin el cual no tendría sentido ni perspectiva. Pero dentro del equipo, el psicólogo tiene un puesto privilegiado porque al estudiar al individuo como una totalidad se convierte en asesor y coordinador del equipo, y sus opiniones deberán ser tenidas especialmente en cuenta. Parece ocioso, hacer hincapié en las necesarias actitudes de colaboración, de equivalente y equipotente participación, de inutilidad de acciones fragmentarias o personalistas, etc.

Todo esto exige del psicólogo unas actitudes que le lleven a una denuncia de la sociedad actual y del sistema sanitario en particular, apareciendo en todo momento como reivindicador y facilitador de dos factores básicos:

- la democratización de la estructura asistencial,
- la devolución al presunto enfermo de sus atributos de persona con sus derechos y libertades.

Para ello ha de trabajar por conseguir una opción asistencial alternativa que tenga en cuenta las necesidades reales de la población marginada, cuestionando al mismo tiempo el papel secular que el psicólogo como técnico de la salud mental ha venido desempeñando en la organización social como agente de control y transmisor de la ideología dominante.

Por otro lado, el psicólogo es el profesional que ha de establecer pautas de investigación para detectar los niveles de morbilidad psíquica y los factores que originan los trastornos mentales. El psicólogo es fundamentalmente un profesional de la investigación aplicada, y sus estudios del medio social deberán llevar a la denuncia de los aspectos insanos y a unos programas de actuación capaces de transformar la realidad social mediante la intervención directa en la familia, en el barrio, en el trabajo, en las instituciones en general.





Ha de investigar cuales son las condiciones psicológicas y sociales más adecuadas para hacer posible la máxima capacidad de maduración del individuo, de forma que su posterior intervención se haga sentir sobre el juego de fuerzas individuales y sociales, en todos los medios de la colectividad y en todas las fases del desarrollo del individuo, promoviendo acciones de prevención con el fin de tratar a tiempo problemas de carácter, carencias afectivas, etc. La atención al hábitat, al mundo del trabajo, a la familia, a la organización de los tiempos libres, es una exigencia indispensable para poder disponer de unas condiciones favorables.

Modificaciones de actitudes sociales

así como en la preparación e información de la población sobre los principios generales de higiene mental. La puesta en marcha de una adecuada educación sanitaria logrará ampliar la perspectiva de los ciudadanos sobre los problemas mentales, obteniendo al mismo tiempo una mejor concienciación respecto de actividades preventivas.

La intervención permanente del psicólogo en programas de difusión sobre planificación familiar, alcoholismo, educación sexual, etc., ayudará al individuo a vivir la salud en todos sus aspectos.

Por otra parte, un noble deseo de legitimación del papel profesional del psicólogo en la sociedad competitiva y, sin embargo, aún tan crédula respecto de ciertas presentaciones de la ciencia, la técnica —¿o la magia?— inducen con frecuencia a adoptar miméticamente las actitudes más estériles e ineficaces, pero más cotizadas socialmente de tales “científicos”, tecnólogos —¿o magos?— con el fin de alcanzar indiscutida e indiscutiblemente un espacio profesional en tal sociedad.

El individualismo, el “secretismo profesional”, entendido como una especie de arcano secreto de lo que cada uno hace de su “técnica”, son asimismo actitudes que retardan y violentan los intentos de buscar espacios de definición profesional más afines y sensibles a las necesidades reales.

Existe, además, otro factor que no favorece en absoluto la búsqueda e implantación de nuevas formas de actuaciones profesionales. Esta es precisamente la actual situación del mercado psicológico en todos los ámbitos, pero, en especial, en el de la salud mental. Las condiciones de privatización de estos servicios que los convierte en privilegiados somete a los profesionales a contradicciones muy profundas entre la necesidad de generalización de la asistencia psicológica y las propias necesidades de supervivencia personal y profesio-

ESPECIAL papel adquiere el psicólogo en la modificación de actitudes sociales negativas y prejuicios en relación con la enfermedad mental,

nal. Por lo general, son las condiciones de mercado las que terminan resolviendo el dilema que probablemente tantas vocaciones de servicio público ha agostado ya y va a seguir agostando.

Por otra parte, el estancamiento masivo de psicólogos está favoreciendo, entre otras, dos modelos de absorción que tampoco conducen a soluciones que puedan convertirse en alternativas. La más inmediata y obvia es la de abrir individualmente una consulta o “iniciarse” individualmente con casos individuales, por lo general próximos al psicólogo o proporcionados por algunos colegas.

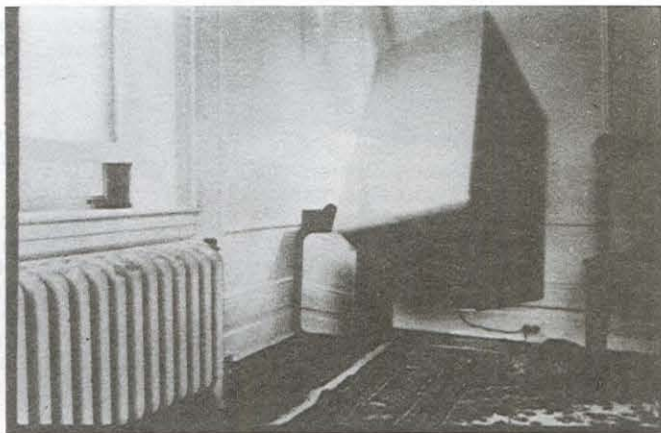
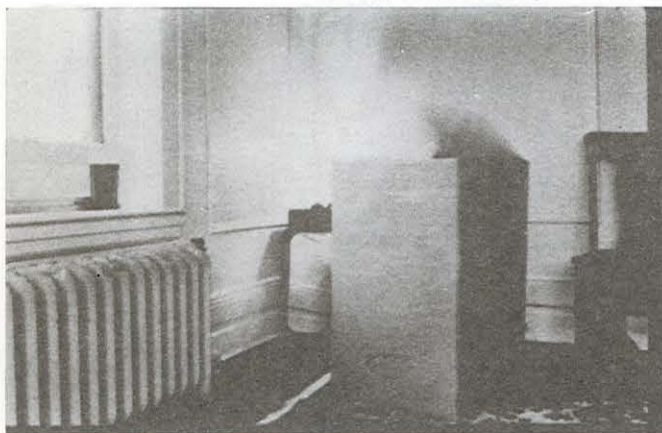
El otro, más válido, al menos aparentemente, consiste en constituir equipos de trabajo entre compañeros de promoción o muy próximos e iniciar juntos la singladura del gabinete o la consulta. Naturalmente, esta fórmula permite, al menos, el contraste de opiniones, la reflexión común, la revisión de casos, etc., pero carece, inicialmente al menos, de garantías de conocimientos prácticos y de complementariedad profesional al ser todos psicólogos; además, naturalmente, de la de ser consultorios privados.

Las acciones, actuaciones o interacciones para promover equipos de salud mental con psicólogos definidos y comprometidos con el “rol” inicialmente diseñado son lógicamente muchas y muy variadas, de orden político unas, social y profesional otras y no siempre diferenciadas ni diferenciables. Pero lo que nos interesa subrayar aquí, aunque sea brevemente, son las acciones referidas a la formación de los psicólogos que pretenden comprometerse con esta forma de intervención en salud mental.

El “rol” que ha de desempeñar el psicólogo en Salud Mental nos lleva a cuestionar los objetivos y Planes de estudio en la formación del psicólogo de forma que pueda desarrollar sus capacidades de iniciativa y transformación de la realidad, en vez de servir como instrumento y justificación del sistema.

Inexistente formación práctica

LA formación del psicólogo que imparten las Facultades de Psicología cultiva, como todos sabemos, un modelo altamente especulativo. La formación práctica es no sólo escasa, sino en bastantes casos absolutamente inexistente. Aun allí donde existen las prácticas, éstas adolecen de un carácter absolutamente ficticio y



artificial, ya que se realizan fuera de los ambientes propios de la intervención, hogar, barrio, escuela, hospital, etc. Sin una formación que se apoye por una parte en el contacto directo con la realidad social y con la aplicación de los estudios científicos sobre ésta para modificarla y adaptarla, los profesionales se encontrarán siempre ante la eventualidad de descubrirlo todo por sí solo. No hay psicopatología, psicoterapia, ni proceso psicológico alguno que no requiera ser desprendido de una realidad social concreta para poder aplicarlo asimismo a unos sujetos que viven en dicha sociedad. Como trabajador social, el psicólogo de salud mental debe instruirse en los procesos y mecanismos de la realidad social, la dinámica de los grupos sociales y sus interacciones, las técnicas de investigación para aproximarse a la realidad social donde se origina la enfermedad mental y entender más adecuadamente los factores y procesos del enfermar psíquico. Junto a ello, es absolutamente imprescindible el dominio de las técnicas de intervención sobre la realidad y sobre el individuo con la actitud modesta e indagadora del auténtico científico, eliminando de las aulas facultativas toda actitud dogmatizante que sólo favorece la secreción de creencias irracionales en la omnipotencia de la técnica —¿magia?— y que tan inoperantes son para el progreso real de la ciencia y, en particular, para la salud mental de la población.

La interdisciplinariedad y la interacción entre profesiones afines que inciden convergentemente en la salud, psiquiatras, psicólogos, médicos, sociólogos, a nivel de formación son todavía simples conceptos. Pero aún la comunicación e información recíprocas siguen quedando muy lejos salvo en reductos muy focalizados, que deben tender a generalizarse.

El profesorado universitario de las Facultades de Psicología está, de manera muy generalizada, formado teóricamente y mantiene por exigencias administrativas, por lo general, una gran distancia de la práctica real de la Psicología. Aquí se forma oficialmente a los psicólogos y consiguientemente a los que se dedican a la salud mental. Su falta de preparación práctica no parece sino consecuencia lógica también de la anterior premisa. Esta afirmación no significa que abogemos por un sistema de dedicación compartida, sino que es exigitivo de la formación integral el tener los medios —Institutos Universitarios, Hospitales, conciertos con instituciones estatales, regionales, locales, etc.— teóricos y prácticos cuando ambos son requeridos por la naturaleza del trabajo a realizar. Quede aquí referencia, sin querer entrar en ello por la simple razón de no ser objeto de este trabajo, que la formación de psicólogos de salud mental requiere cambios estructurales de fondo en los procesos de formación, Universidad, y en los de asistencia sanitaria, Seguridad Social.

Bibliografía

Basaglia, F. y Basaglia, Franca: La mayoría marginada, Barcelona, Laia, 1977.

Basaglia, F. et al.: La salud de los trabajadores (Aportes para una política de la salud), México, Nueva Imagen, 1975.

Braunstein, N.A. et al.: Psicología: ideología y ciencia, México, Siglo XXI, 1975.

Bricht, Susana et al.: El rol del psicólogo, Buenos Aires, Nueva Visión, 1973.

Canguilhem, G.: Lo normal y lo patológico, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

Chazaud, J.: Introduction a la thérapie institutionnelle, Toulouse, Privat, 1978.

Foucault, M.: El nacimiento de la clínica, México, Siglo XXI, 1973.

Foucault, M.: Enfermedad mental y personalidad, Buenos Aires, Paidós, 1979.

Grupo Terapeuta Radical: El terapeuta radical, México, Extemporáneos, 1974.

Guattari, F.: Psicoanálisis y transversalidad, Madrid, Siglo XXI, 1979.

Harari, R.: El objeto de la operación del psicólogo, Buenos Aires, Nueva Visión, 1976.

Jervis, G.: Manual crítico de Psiquiatría, Barcelona, Anagrama, 1977.

Litvinoff, N. y Gomel, Silvia K. de: El psicólogo y su profesión, Buenos Aires, Nueva Visión, 1975.

Matisson, M.D.: Los psicólogos clínicos, Madrid, Fundamentos, 1979.

Oury, J.: Psychiatrie et psychothérapie institutionnelle, Paris, Payot, 1976.

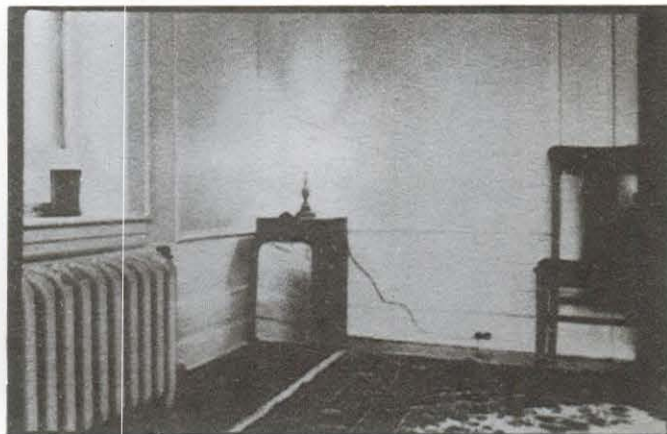
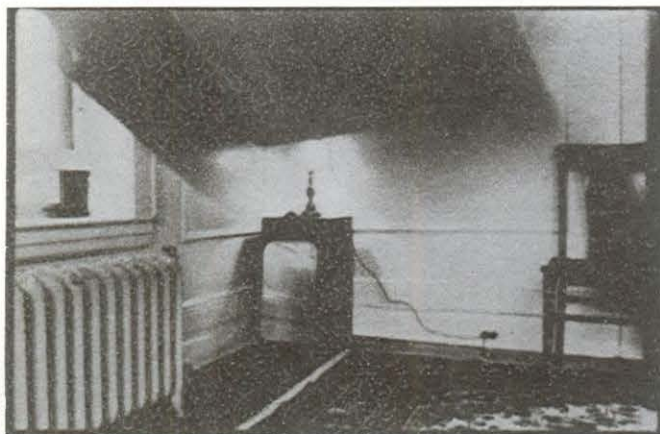
Racamier, P.C.: Le psychanalyste sans divan, Paris, Payot, 1974.

Servantie, A.: Lo normal y lo patológico, Madrid, Fundamentos, 1972.

Tosquelles, F. et al.: Organisation thérapeutique de l'hôpital psychiatrique, ergothérapie, sociothérapie, Encyclopédie Médico-chirurgicale 37930-A-10, 1978.

Varios: Psicología, servicio público, Madrid, Pablo del Río, 1976.

Varios: La transformación de la asistencia psiquiátrica, Madrid, Mayoría, 1980.





5
diciembre

I Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica: La renovación pedagógica para la escuela pública

Durante los días 5 al 10 del pasado mes de diciembre, se ha celebrado en Barcelona el I Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica (M.R.P.) del Estado español. Con el patrocinio del Ministerio de Educación y Ciencia, y la colaboración de la Generalidad de Cataluña, la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona.

Los objetivos de este Congreso fueron los siguientes:

- Dar a conocer al profesorado y a la sociedad en general, el trabajo realizado por los M.R.P. y la concepción de Escuela Pública que lo sustenta.
- Elaborar las propuestas de solución desde los M.R.P. a los problemas del sistema educativo.
- Definir las líneas básicas que deben informar las relaciones de los M.R.P. entre sí y de éstas con la Administración Autonómica y del Estado.

Las ponencias presentadas se agruparon en los siguientes bloques temáticos:

- I. La escuela
 - Bases pedagógicas
 - Curriculum escolar
 - Gestión, participación y organización de la escuela
 - Niveles educativos
 - Tipos de escuela y educación compensatoria
- II. Formación del profesorado
 - Bases generales de la formación del

profesorado y modelo de institución
Curriculum y metodología en la
formación del profesorado

III. Movimientos de Renovación Pedagógica

El desarrollo del Congreso, que se llevó a cabo en el Palau de Congresos de Montjuic, consistió en debatir en sesiones de mañana las ponencias de los difetentes M.R.P., en Comisiones y Grupos de trabajo. A estos debates sólo asistieron los 530 participantes y 100 observadores, que representaban a 83 Movimientos de Renovación Pedagógica de las diferentes Comunidades Autónomas.

Las actividades de la tarde tuvieron un carácter más abierto. Se presentaron comunicaciones y se celebraron mesas redondas, desarrollando los siguientes temas:

- Los M.R.P. en el mundo
- Ciencia-tecnología y escuela
- Nueva sociedad, nuevos valores
- Educación por la paz y el desarme
- Los sindicatos y la renovación pedagógica

Este congreso ha sido el resultado de múltiples iniciativas de renovación pedagógica en las que diferentes colectivos se iniciaron hace años. Recordemos, por ejemplo, la Escola de Mestres Rosa Sensat, que en 1966 reiniciaron las Escuelas de Verano. En pocos años las escuelas de verano y los M.R.P. se han ido multiplicando en diversos lugares de la geografía española. Este I Congreso ha posibilitado el contacto entre los diferentes M.R.P., para analizar la experiencia desarrollada en los últimos años y buscar cauces y alternativas en la coordinación y en las tareas comunes de la renovación pedagógica.

Por dificultades de espacio no es posible presentar aquí las conclusiones generales del Congreso. Las conclusiones ampliadas, resultado del trabajo de las diferentes Comisiones y Grupos de trabajo serán publicadas próximamente por el Ministerio.

En este Congreso han participado además profesionales de Servicios Psicopedagógicos Municipales de Madrid (Alcorcón, Móstoles, Getafe) y otros Servicios de diferentes Comunidades Autónomas del Estado.

Por el interés que pueden tener las conclusiones del Grupo de Educación Especial e integración para los profesionales que trabajan en el ámbito comunitario (S.P.M., E.M.) y educación especial, las incluimos completas.

Enrique Gallego Gallardo

Grupo de Educación Especial e Integración

Siguiendo el guión presentado a estudio sobre Educación Especial, el Grupo coincide en la idea de que la educación no es un tema a dividir y por lo tanto el apartado de Educación Especial no puede contemplarse fuera del contexto general del fenómeno educativo.

El primer objetivo de la educación es formar personas que sepan convivir y aceptar las diferencias individuales.

Entendemos que todos los niños deben estar juntos en razón de su edad y vecindad en su lugar natural, hasta hoy la escuela de su barrio. Esta posición nos lleva directamente a replantearnos el sentido de los grupos homogéneos en razón de las capacidades intelectuales, físicas, etcétera y también a una puesta en cuestión de la educación especial tal como se ha venido desarrollando hasta ahora.

El proyecto de integración de los niños con deficiencias es contrario a lo que se ha dado en llamar Educación Especial. La tarea de integra-

ción no es sólo competencia de la escuela, sino de toda la sociedad y como tal ha de plantearse.

Cambios necesarios en la institución escolar

La integración en el ámbito escolar ha de llevar consigo una renovación en profundidad de toda la estructura y relaciones escolares.

Las aulas de educación especial están cumpliendo actualmente una función que tendrían que asumir las aulas ordinarias.

La escuela está generando fracaso y es el asumir este fracaso y a los niños que lo sufren el primer paso a dar en el camino de la integración.

Es imprescindible:

— Profesores de ayuda con la formación adecuada.

— Estabilidad en la plantilla, del profesorado que posibilite el llevar a cabo proyectos educativos integradores.

— Un proyecto educativo basado en la heterogeneidad de los alumnos del aula que contemple:

● Una enseñanza individualizada, una metodología activa, partiendo de las propuestas del grupo clase y asumido por todos.

Este proyecto educativo debe contemplar la originalidad del niño, el hecho de ser diferente que se concreta en una escuela abierta a los diferentes mensajes que los niños aportan tanto verbales como gestuales, plásticos, corporales, etcétera.

Aulas de Educación Especial

Actualmente existen un gran número de aulas con la modalidad de tiempo completo. Estas aulas, por su carácter marginador, social y pedagógico, tienen que ser suprimidas de inmediato.

Otra modalidad de escolarización que encontramos es la de tiempo parcial.

Esta la consideramos una solución intermedia no integradora.

Llegados a esta situación, se plantean dos salidas al aula de tiempo parcial:

A) Una, votada mayoritariamente, que opta porque el aula tiene que tender a desaparecer, tal como se entiende actualmente.

B) La otra opción considera que el aula tiene ya que desaparecer, por las mismas razones que se han expuesto para el aula cerrada, y por no dejar la acción a voluntarismos.

El profesor de apoyo pasa a compartir la actividad del profesor ordinario participando en las programaciones, contacto con los padres, seguimiento, etcétera., el aula de E. E. no está creada se proporcionará profesor de apoyo sin crear el aula.

Centros específicos de E. E.

La idea de centro específico de Educación Especial es totalmente contradictoria con lo expuesto anteriormente.

La situación de los niños que asisten a estos centros es todavía más grave que la de los niños

de Educación Especial en centros ordinarios, ya que su marginación y desarraigo es mayor.

Entendemos estos centros únicamente para la atención de individuos que requieran una ayuda asistencial apuntando la necesidad de que sean anejos a centros ordinarios y reúnan unas condiciones arquitectónicas que permitan su desenvolvimiento de una forma agradable.

Por todo cuanto se ha dicho exigimos la paralización de los programas de construcciones de centros de Educación Especial y que los fondos destinados a este fin reviertan en recursos necesarios para la integración.

Proponemos la opción de reconvertir los centros existentes en centros útiles para la comunidad educativa: centros de recursos, de diagnóstico, talleres, F. P., etcétera.

Exigimos de la Administración la misma política educativa de integración en los centros privados para evitar la utilización de los deficientes como medio lucrativo.

De la misma manera reivindicamos el cumplimiento del Plan de Prevención de Subnormalidad.

Los Servicios de Apoyo a la Escuela

Con respecto a los Servicios de Apoyo a la Escuela (Equipos Multiprofesionales del INEE, en Cataluña Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico, Servicios Psicopedagógicos Municipales, Servicios de Orientación Escolar y Vocacional, etc.) lo primero que se hace evidente respecto a su funcionamiento es la necesidad de planificación tanto en la asignación de zonas como en la delimitación de ésta, llega a darse el caso de dos equipos trabajando en la misma zona y con criterios diferentes. Creemos por tanto que ha de existir una red única de estos Servicios de Apoyo. Sería necesario igualmente un enfoque interministerial —salud, trabajo, educación— que facilite la intervención global en cada caso impidiendo una multiplicación de la atención que en muchos casos llega a hacerse inoperante.

15
marzo

Psicología y seguridad vial

Durante el pasado 15 y 17 de marzo se ha celebrado en Cáceres, patrocinado por la Dirección General de Tráfico, el I Congreso de los Centros de Reconocimiento.

El marco de intervención psicológica estaba restringido según el programa a una ponencia y desarrollo de temas previstos para la tarde del viernes 16. No obstante, tuvieron lugar sesiones de trabajo paralelas en la mañana, tarde de ese día y en la mañana del sábado, merced a las gestiones e iniciativa de la colegiada Concepción Pérez Herrera.

De estas sesiones de trabajo e intercambio entre la cincuentena larga de psicólogos participantes se logró arribar a una serie de puntos comunes que fueron planteados al director general de Tráfico, don José Luis Martín Palacín y al subdirector, también presente, don Miguel Muñoz:

1. La ampliación a todos los conductores de la intervención, psicológica, de suerte que en el Real Decreto en fase de elaboración se identifi-

quen dos niveles de evaluación: una para los carnets normales (nuevo enfoque) y otra para los carnets de profesionales del volante (enfoque actual). De esta suerte el Certificado de Aptitud lo emitiría el centro a la vista del informe médico y del psicológico.

2. El control (inspecciones de autorización o revisión) del ejercicio profesional en estos centros debe corresponder al Colegio Oficial de Psicólogos (en colaboración con la Administración) toda vez que Sanidad no es el organismo más adecuado por carecer de criterios psicológicos y de personal idóneo para estas supervisiones.

3. La Dirección General de Tráfico debe retomar el control de todos estos Centros ya que para Sanidad éste es un tema espúreo, al que está prestando escasa atención.

4. La urgencia de sacar diversas plazas de psicólogos a concurso para que en el seno de la Dirección General de Tráfico (y en enfoque multidisciplinar) se den pasos para la creación de un auténtico Instituto Nacional de Seguridad Vial.

5. Los Centros de Reconocimiento deben limitarse a esta escueta denominación y si se añaden adjetivos deber ser "médico-psicológicos".

6. Debe extenderse la validez de los certificados de manera que a la hora de inscribirse en la autoescuela el candidato tenga que presentar ya el mencionado certificado de aptitud para soslayar gastos y perjuicios innecesarios.



La coordinación, o en su caso la integración de los distintos equipos, sea cual sea su dependencia administrativa, deberá hacerse sin revasar un ámbito municipal o comarcal. La Ley de Bases de Régimen Local ha de dar al municipio competencias en este sentido.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica, consideramos que el trabajo de los Servicios de Apoyo a la Escuela han de tener un carácter prioritariamente preventivo y comunitario, siendo sus objetivos incidir:

- a) en el medio escolar.
- b) en el medio familiar.
- c) En el medio social.

Por todo ello consideramos:

1. Estos equipos han de ser interdisciplinarios (psicólogos, pedagogos, asistentes sociales y maestros), lo que hará posible que la escuela dé respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, sean cuales sean sus características individuales.

2. Denunciamos el excesivo poder que en la actualidad tiene la inspección técnica de E.G.B. sobre estos equipos.

3. Los Equipos de Apoyo a la Escuela han de colaborar y coordinarse con todos los sectores, grupos e instituciones que de forma directa o indirecta se relacionan con la educación y concretamente con la población infantil (centros de salud, servicios sociales, grupos culturales, centros asistenciales, etc.).

4. Entendemos que estos equipos han de ser un elemento más de dinamización en la renovación pedagógica y desde esa acción deberán coordinarse con los Movimientos de Renovación Pedagógica existentes en su demarcación territorial.

Legislación

Los Movimientos de Renovación Pedagógica exigimos que la Ley de Integración Social del Minusválido se cumpla dentro de los plazos previstos.

El director general de Tráfico, asumió con interés las propuestas como realmente viables y se delegó con el representante del Colegio para este asunto, José María Prieto Zamora, para que prosiga las negociaciones pertinentes.

Estas conversaciones han proseguido y en el momento de redactar esta nota están claramente en marcha los puntos 1, 4, 5 y 6. Se está redactando un nuevo Real Decreto de publicación mediata en la que se incluirán estos aspectos, así como una Orden Ministerial (prácticamente ya redactada, también), en cuyo conjunto se asume igualmente los puntos 2 y 3.

Igualmente se acordó en esas sesiones de trabajo que los psicólogos que están trabajando en Centros de Reconocimiento deben remitir a José María Prieto, al Colegio Oficial de Psicólogos, en Madrid, cuantas sugerencias y apuntes encuentren pertinentes respecto a:

1. Las variables (obligatorias y opcionales) e instrumentos de medición (y problemas de homologación, validación y adecuación a la legislación).

2. Nuevas áreas de intervención en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en las localidades y comunidades próximas.

Esta información servirá de documentación básica para la Sesión de Trabajo reservada en el próximo I Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos, que se celebrará en Madrid, del 21 al 25 de mayo de 1985. Deben hacerse llegar estas notas antes de Semana Santa o como muy tarde para finales de abril.

Analizando brevemente las dos órdenes ministeriales regulando la Educación Especial, Preescolar y E.G.B. (14 de junio de 1983) y en Formación Profesional (18 de octubre del 83) desarrollando el Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre, encontramos en ella textos negativos y positivos a tener en cuenta.

ASPECTOS NEGATIVOS

La ambigüedad a la que se presta su interpretación, según la mentalidad más o menos integradora de quien la lea va a escogerse el modelo de integración.

— No se plantea al profesor de apoyo como una ayuda a la institución escolar, ni se contempla la posibilidad de su trabajo dentro del aula ordinaria.

— Parece entenderse que se crearán grupos de apoyo de profesores. Esto nos parece grave, dado que puede ser un equipo más a añadir a los ya existentes.

— Tampoco se contemplan soluciones para la escuela rural.

— El papel que se da a la Inspección Real, Real Decreto de 16 de octubre de 1982, nos parece excesivo. Creemos que debe tener su palabra, pero no la última palabra en todos los aspectos de atención a los niños con dificultades.

ASPECTOS POSITIVOS

— Por primera vez se define que la relación máxima profesor alumno sea 1/25 cuando haya integración completa y/o combinada y que el número de alumnos disminuidos integrados no será superior a tres.

— Se dispone la integración completa en preescolar.

— Se contempla la figura del profesor de apoyo.

— Se ofrece la posibilidad de continuar la escolarización en Formación Profesional hasta los veintiún años.

Existe una nueva actividad afín que está demandando la actividad e intervención psicológica: la educación vial. Son varios los Ayuntamientos que ya han mostrado su interés y desde el Colegio se está trabajando en esta dirección, ya que así mismo la Dirección General de Tráfico está interesada pues hasta ahora había contemplado preferentemente la perspectiva pedagógica. Estos aspectos se desarrollarán en el Congreso citado, así como en el Encuentro Internacional que se celebrará en Valencia, del 18 al 20 de junio próximo.

Asimismo y en los que respecta a la iniciación y prosecución de trabajos de investigación en esta área de la intervención psicológica, la Dirección General de Tráfico ha puesto de relieve dos criterios claros:

1. Se dará preferencia a los proyectos que sean presentados a través de equipos constituidos en Facultades y Departamentos de Psicología o en el Colegio Oficial de Psicólogos. De esta suerte se financiarán prioritariamente trabajos de equipo en el seno de instituciones, evitando la concertación con personas concretas, en lo posible, por la interferencia que pudiera darse, al pertenecer, por ejemplo, a un Centro.

2. Los fondos que se recopilan de la celebración de este Congreso de Cáceres, y el de Valencia, así como de las partidas presupuestarias previstas "ad hoc" se asignarán preferentemente a este tipo de trabajos de investigación.

José María Prieto Zamora

I Jornadas de Planificación Familiar de Madrid-Región

Ofrecemos las Conclusiones y Propuestas de estas Primeras Jornadas de Planificación Familiar de Madrid-Región.

Los participantes en las "I Jornadas de Planificación Familiar de Madrid-Región", trabajadores de sus diversas áreas, consideran la P.F. como un derecho básico de la persona, que debe ser garantizado desde las Instituciones Sanitarias Públicas y abordado desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, en la que se primen los aspectos preventivos, educativos y de promoción de salud.

Valoran positivamente el trabajo realizado en los últimos años, basado fundamentalmente en las iniciativas de colectivos ciudadanos y municipales, aunque consideran que, ante la escasez de recursos y su deficiente utilización, la Planificación Familiar debe perder su carácter testimonial para responder a las necesidades del conjunto de la población, mediante la intervención integradora y racionalizadora de la Administración.

Asimismo, denuncian las contradicciones observadas entre los diferentes planes, Anteproyectos y Decretos ultimamente publicados en materia de salud, con los cuales se agrava la confusión y ambigüedad ya existente.

Concluyen en la necesidad de:

1º) Incluir la Planificación Familiar dentro del nivel de Atención Primaria en el marco de un Servicio Nacional de Salud.

2º) Unificar las normas de funcionamiento y atención, así como los sistemas de registro a fin de facilitar el trasvase de experiencia.

3º) Favorecer la formación de equipos interdisciplinarios, capaces de abordar la Planificación Familiar desde los aspectos biológicos, psíquicos y sociales, y muy especialmente en los casos de Esterilización Voluntaria y Aborto.

4º) Dar prioridad, en la actual situación, a la atención de grupos de riesgo, con especial énfasis a la población adolescente y colectivos marginados.

5º) Promover el cambio de actitudes y comportamientos sexuales mediante: a) La potenciación de programas de educación sexual dirigidos a todos los colectivos sociales. b) La

difusión del material educativo necesario. c) La coordinación de las actividades que se desarrollen en este área.

6º) Exigir que la Administración del Estado arbitre medidas urgentes que garanticen la inclusión de las prestaciones de Esterilización Voluntaria y Aborto dentro del sistema sanitario público.

7º) Establecer normas reguladoras de la objeción de conciencia en relación a la Esterilización Voluntaria y Aborto encaminadas a garantizar la atención de la demanda, arbitrando medidas de sanción sobre los que, declarándose objetores no sigan el mismo criterio en su ejercicio privado.

8º) Revisar la Ley de Despenalización Parcial de Aborto, por considerarla insuficiente para resolver los problemas de salud que plantea la Interrupción Voluntaria de la Gestación.

9º) Exigir la Reforma de aquellos artículos del Código Penal que limitan el acceso de adolescente y disminuidos psíquicos a los Programas de Planificación Familiar.

Por todo lo anterior:

Proponen:

I. Institucionalizar las relaciones entre la Conserjería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Coordinadora de Centros de Planificación Familiar de Madrid-Región, con el fin de:

a) Participar en la elaboración de sus futuros proyectos en Planificación Familiar.

b) Colaborar en la racionalización de los recursos, favoreciendo que ninguno de los existentes (municipales, privados no lucrativos, etc.) queden marginados.

c) Garantizar de manera inmediata la atención de las peticiones de pruebas complementarias realizadas desde los Centros donde se prestan servicios de Planificación Familiar a otras instituciones sanitarias.

II. Modificar el proyecto del *Insalud* en lo referente a contratación temporal por cuanto ello impide la formación de equipos estables.

III. Reconocer de manera oficial la función del Monitor o Educador de Salud, arbitrando los mecanismos de capacitación pertinentes.

IV. Revisar el nombre de Centros de Orientación Familiar, propuesto por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que aún agrava más la confusión sobre el término de Planificación Familiar que ya de por sí limita el acceso de una parte de la población.

Por último, *Llaman* a todos los trabajadores de Planificación Familiar de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-León y Castilla-La Mancha, a difundir estas conclusiones y perseguir el cumplimiento de estas propuestas, mediante su participación en la Coordinadora, así como a colaborar para el mejor desarrollo del *II Congreso de Planificación Familiar* que tendrá lugar en Febrero-Marzo de 1985, en la ciudad de La Coruña.

PRUEBAS DE IDONEIDAD

Completamos la información ofrecida por Psicólogos, Papeles del Colegio en el número anterior con dos documentos que nos parece que no deberíamos dejar pasar por alto: una carta suscrita por numerosas firmas dirigida al Presidente del Gobierno y la Contestación del Defensor del Pueblo al escrito que en su momento le fue dirigido por Rafael Burgaleta, José María Poveda y Jesús Valverde en nombre de la Coordinadora Nacional de Profesores no aprobados en las Pruebas de Idoneidad (ver página 72 de nuestro número anterior).

Igualmente incluimos la lista de aprobados en el área de "Psicología evolutiva y de la educación", pendiente de publicación cuando cerramos nuestro número anterior.

Al Presidente del Gobierno

Los que suscriben esta carta, profesores de la Universidad Española, algunos de ellos con más de 15 años de trabajo ininterrumpido al servicio de la sociedad desde ese puesto, decidimos dirigirnos a V.E. con el máximo respeto, profundamente decepcionados, por lo que consideramos un engaño colectivo, del que hemos sido objeto, como consecuencia de la reciente celebración de las llamadas Pruebas de Idoneidad.

La prensa en los últimos meses se ha venido haciendo eco de forma reiterada de las irregularidades habidas en las Comisiones encargadas de evaluar la capacidad docente e investigadora de los candidatos, de acuerdo con la Ley de Reforma Universitaria, LRU.

La Orden Ministerial que convocaba las pruebas, si bien es cierto que pecaba de imprecisión, contenía en espíritu y en letra las normas a seguir para valorar la mencionada capacidad, y por esta vía poder "hacer numerarios" a un colectivo de profesores, que, como los que suscriben la presente carta, venían dedicando con exclusividad, su actividad a la Universidad.

No se olvide, que las reivindicaciones laborales de los Profesores No Numerarios eran viejas, y pasaban por la decidida voluntad de conseguir un contrato laboral; que este colectivo se opuso a la LAU, cuando entre nosotros se encontraban buena parte de los que hoy constituyen los altos cargos del Ministerio de Educación y Ciencia; que algunos de éstos se trasladaron por las diferentes Universidades para dialogar con sus viejos compañeros y convencerles de la necesidad de implantar la

vía funcional, como única para acceder a la función docente en la Universidad; que se hicieron promesas públicas de que se garantizaría la estabilidad a todos los que tuvieran un historial digno y una dedicación completa a la Universidad; que el propio Ministro de Educación hacía declaraciones a la prensa, antes de celebrarse las pruebas, indicando porcentajes de profesores que formarían parte de la plantilla de Universidad, una vez concluidas éstas, que no se han visto cumplidos; que el número de los Declarados No Idóneos es lo claramente elocuente para, por sí mismo, darnos la certeza del engaño de que hemos sido objeto.

Como queda dicho la Orden Ministerial pecó de inconcreción, lo que dio a no pocos profesores numerarios que esperaban silenciosos, la oportunidad de hacer las "cosas a su modo". Y es que, un número nada despreciable de estos profesionales se resisten a perder el monopolio que sobre la autoridad académica y científica ejercen en la Universidad. Así, lo que en principio pretendió ser una normativa de *mínimos exigibles* a los profesores candidatos, y en cuyo espíritu existía la decidida voluntad de normalizar la situación de un elevado número de profesores, a la postre se ha convertido, por voluntad de un grupo de resentidos numerarios, en el marco más adecuado para cometer todo tipo de arbitrariedades, que van desde la descalificación de *eminentes* profesores, hasta declarar a *perpetuidad* no idóneos a profesores con un curriculum muy respetable.

No se puede olvidar que las pruebas celebradas, a diferencia de Concursos y Oposiciones, donde se seleccionan de entre un grupo los mejores, tenían la misión de valorar la *capacidad de todos*

los candidatos, de forma que si un profesor es declarado no idóneo con varios años de servicio, éste no debería continuar en la Universidad. Intencionadamente o no, miembros de comisiones no midieron la trascendencia y gravedad de sus decisiones, tomándose en muchos casos su trabajo de forma irresponsable, invirtiendo un tiempo mínimo cuando no insuficiente, para tan trascendente decisión.

Las irregularidades son de todo tipo, y los perjudicados por ellas hemos sufrido un inmerecido desprestigio profesional, que nos sitúa, en ocasiones, en una postura muy embarazosa tanto ante nuestros alumnos como ante la sociedad.

En consecuencia, es deseo nuestro conseguir una rehabilitación real de nuestro maltrecho prestigio, obligando, si fuera preciso, a los responsables de la difamación a que se retracten. Del mismo modo, rectifíquese el comportamiento de las autoridades ministeriales, quienes han venido realizando públicas declaraciones en las que se insiste en la "satisfacción" de éstas por el éxito de las Pruebas de Idoneidad; estas actitudes hace corresponsables a las mismas de los desmanes que otros han cometido. Es impensable, aunque cierto, que compañeros de Claustro, cuando no de Facultad, de sólo hace dos años, los cuales se encontraban a la cabeza de los movimientos de PNN's, y en quien la mayoría confiábamos, ahora, desde los puestos de responsabilidad del Ministerio, alaben y den sus mejores bendiciones a unas pruebas que, de diversas formas, han sido contestadas por todos los estamentos de la Universidad.

Es necesario, Sr. Presidente, que el Ministerio, actúe con equidad y justicia, que se retracte, si es preciso, y que



conduzca la situación de forma que ni uno sólo de los profesores injustamente descalificados quede en la indefensión; es preciso que no se sigan haciendo promesas de nuevos Concursos, en cuyas normas se habla de igualdad ante la Ley, si esta igualdad debería estar presente en las Pruebas de Idoneidad, de acuerdo con la Carta Magna, cuando de hecho ha sido claramente burlada. No es serio hablar de las próximas pruebas como solución a los errores cometidos, entre otras muchas razones que a V.E. sería irrespetuoso recordar, porque si, en un concurso un profesor de los ahora declarados no idóneos, es descalificado simplemente por haber sido declarado en su día no idóneo —que es equivalente, de acuerdo con la Transitoria novena de la LRU, a no ser capaz para toda actividad investigadora o docente

dentro de la Universidad—, ¿qué defensa le quedaría al infortunado profesor?

Como tampoco es serio que el propio Ministerio anuncie, con el comienzo del curso escolar, que los niños a partir de ahora podrán reclamar sus exámenes a los profesores para su revisión, y se nos niegue el mismo derecho a los profesores, no habiéndose permitido hasta la fecha la revisión, ni siquiera el conocimiento de nuestras calificaciones en las Pruebas que venimos comentando.

No Sr. Presidente, esto no ha sido serio, y por lo tanto donde haya un candidato descalificado hay una persona defraudada y engañada. Por ello no le extraña que estemos dispuestos a llevar nuestro problema allí donde la justicia tenga rostro de dignidad, y por ello es por lo que los infraescritos nos dirigimos en primer lugar a V.E., cre-

yendo de buena fe en la imagen que los encargados de cuidarla nos hacen creer de vos.

Sería muy lamentable que los recursos presentados por cientos en el Ministerio de Educación y Ciencia fueran despachados cortesmente, obligándonos a acudir a otra parte donde acaso se nos dé la razón, pero no el prestigio que una comisión sin escrúpulos nos ha quitado.

Por todo ello, rogamos respetuosamente, Sr. Presidente, haga las pertinentes gestiones a fin de que este problema tenga una satisfactoria solución, la cual debe concretarse en la resolución de todos los recursos presentados en base a estrictos criterios de justicia y equidad.

6 de Noviembre de 1984

Contestación del Defensor del Pueblo

Estimado Sr.

Se ha recibido en esta Institución su escrito que, como usted sabe, quedó registrado con el número arriba indicado, al que rogamos haga referencia en ulteriores contactos con nosotros.

En relación con el problema por usted planteado, relativo a presuntas irregularidades en el cumplimiento de las normas procedimentales contenidas en la Orden, de 7 de febrero del año en curso, sobre pruebas de idoneidad para el acceso a los Cuerpos Docentes de nivel superior, esta Institución se ha dirigido a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, recogiendo de las quejas recibidas, las siguientes alegaciones.

1.— Que si bien la mencionada Orden no fue objeto en su día de recurso, se han producido en su desarrollo diversos hechos y circunstancias que han afectado a las situaciones de los aspirantes en los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias, según se desprende de la documentación aportada.

2.— Del análisis de dicha documen-

tación, se infiere siempre a juicio de los reclamantes, que se han podido conculcar los principios constitucionales de seguridad jurídica, igualdad ante la ley en relación al acceso a la función y cargos públicos, así como los de objetividad, mérito y capacidad.

3.— Se estima que una situación como la expresada, requiere una solución global y urgente, a través de fórmulas que resuelvan el problema planteado, que origina gran incertidumbre para los aspirantes afectados y puede comprometer la estabilidad de la vida universitaria.

Por todo ello, considerando que su queja reúne los requisitos formales establecidos en el art. 54 de la Constitución y, 1, 9 y 15 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que regula nuestra Institución, se ha admitido a trámite y, en consecuencia, se han iniciado las actuaciones ante el órgano administrativo señalado.

Asimismo y al amparo de lo dispuesto en el art. 30.1 de la Ley Orgánica antes citada se ha formulado a la referida Secretaría de Estado de Universidades

e Investigación, una recomendación en orden a la posibilidad de una convocatoria extraordinaria que proporcione una nueva vía a los docentes afectados o que permita otra oportunidad para avalar sus méritos.

Al mismo tiempo se ha solicitado que se arbitren los criterios necesarios que proporcionen a los aspirantes las máximas garantías en el proceso de selección.

En cualquier caso, queremos significarle, que la actuación del Defensor del Pueblo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución, de 6 de abril de 1983, no suspende en ningún caso los plazos previstos en las leyes para recurrir, tanto en vía administrativa como jurisdiccional.

En el momento en que dispongamos de la respuesta de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, nos pondremos de nuevo en contacto con usted.

7 de Noviembre de 1984

APROBADOS EN PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Don Eliseo A. Barca Lozano
Don Vicente Bermejo Fernández
Don José Antonio Carranza Carnicero
Doña Rosa Ana Clemente Estevan
Don Juan Antonio García Madruga
Don Félix López Sánchez
Doña Mariana Miras Mestres

Don Mariano Moraleda Cañadilla
Doña Montserrat Moreno Marimón
Doña Esperanza Ochaita Alderete
Don Estanislao Pastor Mallo
Don Miguel Pérez Pereira
Don Adolfo Perinat Mazeres
Doña María Dolores Prieto Sánchez

Don Roberto Roche Olivar
Doña Genoveva Sastre Villarrasa
Doña Emilia Serra Desfilis
Doña María Rosa Solé Planas
Doña María del Pilar Soto Rodríguez
Doña María del Carmen Triado Tur
Doña Mercedes Valcarcé Avelló



TRATAMIENTO NO FARMACOLOGICO DEL ESTREÑIMIENTO CRONICO

R. Bayés, M.J. Alvarado, N. Berga, B. De Balanzó, P. Segura y J.R. Tramunt

El estreñimiento crónico es causa de numerosos trastornos y enfermedades que van desde las hemorroides y las diverticulosis (Darrigol, 1980; Holt, 1982; Rojas Hidalgo, 1983) al cáncer de colon (Burkitt, 1971; Nigro, 1982), existiendo evidencia que permite sustentar la hipótesis de su posible relación con el cáncer de mama (Lambert, 1978; Petrakis y King, 1981).

El estreñimiento crónico es un trastorno muy extendido en los países occidentales y, por el contrario, poco frecuente en algunos países del Tercer Mundo. Mientras que el tránsito intestinal suele tardar en completarse, de media, alrededor de un día y medio en las comunidades rurales africanas, en nuestras sociedades el tiempo necesario suele ser de unos tres días en los adultos jóvenes, pudiendo llegar a las dos semanas en los ancianos. Existe una extensa literatura que asocia el estreñimiento al escaso consumo de fibra vegetal en la dieta (Burkitt, 1980).

La práctica más común en Occidente para combatir el estreñimiento consiste en el uso de laxantes. En Gran Bretaña se gastan, anualmente, en laxantes automedicados unos 6.000 millones de pesetas y en los Estados Unidos unos 45.000 millones; a estas cifras hay que añadir los laxantes prescritos por la profesión médica (Burkitt, 1980). Sin embargo, los ciudadanos suelen ignorar que el consumo habitual de laxantes puede crear dependencias (Petriusko, 1977), ser causa, paradójicamente, de estreñimiento crónico (Holt, 1982) y originar numerosas reacciones yatrogénicas gastrointestinales y electrolíticas (Sierra, 1983).

Las relaciones entre la actividad gastrointestinal y el sistema nervioso central se encuentran sólidamente establecidas (Puerto y Molina, 1977). Bykov y Kurtsin (1968), por ejemplo, afirman que el córtex ejerce una influencia reguladora sobre las actividades motora, secretora y de absorción intestinales y, recientemente, Alcalá Santaella ha señalado, por su parte, que son numerosos los factores que influyen en el movimiento del aparato digestivo pero que, posiblemente, el más importante sea el sistema nervioso (Cfr. *Profesión Médica*, 1983).

Esta relación entre sistema nervioso y actividad gastrointestinal nos ha sugerido que por lo menos una parte de los trastornos de la motilidad gastrointestinal —y, de forma más concreta, algunos casos de estreñimiento crónico— podrían ser abordados con éxito mediante terapéuticas comportamentales no medicamentosas. De hecho, la idea no es nuestra y, aunque la literatura sobre el tema no es muy abundante, existen antecedentes (Fageström y Lewander, 1979; Quarti y Renaud, 1962).

El objetivo del presente trabajo ha sido doble: por una parte, investigar los hábitos de evacuación de nuestra población universitaria, especialmente en lo referente a los problemas de estreñimiento, con el fin de conocer la incidencia real del problema (*FASE I*); por otra, diseñar una técnica conductual no medicamentosa que fuera adecuada para solucionar los problemas de estreñimiento crónico (*FASE II*). Desde un punto de vista operacional, hemos considerado que una persona sufre estreñimiento severo cuando evacua dos o

menos veces por semana (Petrakis y King, 1981).

Metodología de la Fase I

Sujetos. 196 estudiantes de Primer Ciclo de la licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, de edad comprendida entre los 18 y los 35 años (el 87,8% tenía menos de 23 años). El 21% eran hombres y el 79% mujeres.

Procedimiento. El primero de los autores del trabajo, profesor de la Sección de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, se introducía en las aulas donde se estaba impartiendo clase y, tras pedir permiso al profesor correspondiente, se dirigía a los estudiantes solicitando su colaboración de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Ultimamente, se están llevando a cabo en todo el mundo numerosos estudios sobre la importancia de la alimentación y los hábitos de evacuación para la salud en general y su posible incidencia en la aparición y desarrollo de diferentes enfermedades. Hasta hace poco se ha considerado al estreñimiento como un tema exclusivamente médico. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿es que el psicólogo —como está ocurriendo en los casos del dolor crónico, las toxicomanías o las disfunciones sexuales— puede aportar alguna solución original, genuinamente psicológica, a este problema? Personalmente, estamos convencidos de ello y, en esta línea, estamos trabajando —con un grupo

EXPERIENCIAS

de estudiantes de Segundo Ciclo— en la elaboración de programas para el tratamiento conductual del estreñimiento sin uso de medicamentos. Con este objetivo, en el día de hoy solicitamos vuestra ayuda para conocer algunos datos básicos sobre el problema.

Os pedimos que contestéis el cuestionario que repartiremos a continuación, *individualmente*, sin hacer comentarios o consultaros entre vosotros y con la *máxima sinceridad* posible. Cumplimentarlo no os llevará más de 10 minutos, tal vez menos. Aunque el cuestionario es rigurosamente anónimo, si alguien no desea contestar le rogamos que lo devuelva en blanco.

Nos comprometemos a informaros de los resultados tan pronto como los tengamos.

Si teneis alguna duda mientras estais rellenando las hojas, levantad la mano y pasaré a tratar de solucionarla. *Muchas gracias por vuestra colaboración.*

A continuación se repartían los cuestionarios, se vigilaba que no existiera intercomunicación entre los alumnos y, una vez cumplimentados, se recogían inmediatamente.

El cuestionario (*) constaba de 20 preguntas cerradas sobre: frecuencia de las evacuaciones, ayudas externas utilizadas, consultas médicas realizadas, grado de preocupación por el problema, tipo de lugar o actividad asociados a las evacuaciones, "falsas alarmas", problemas de evacuación de sus progenitores, etc.

Resultados de esta fase

- a) Tal como muestra la Tabla 1, desde un punto de vista subjetivo, el 23% de los sujetos considera que padece estreñimiento.

Tabla 1

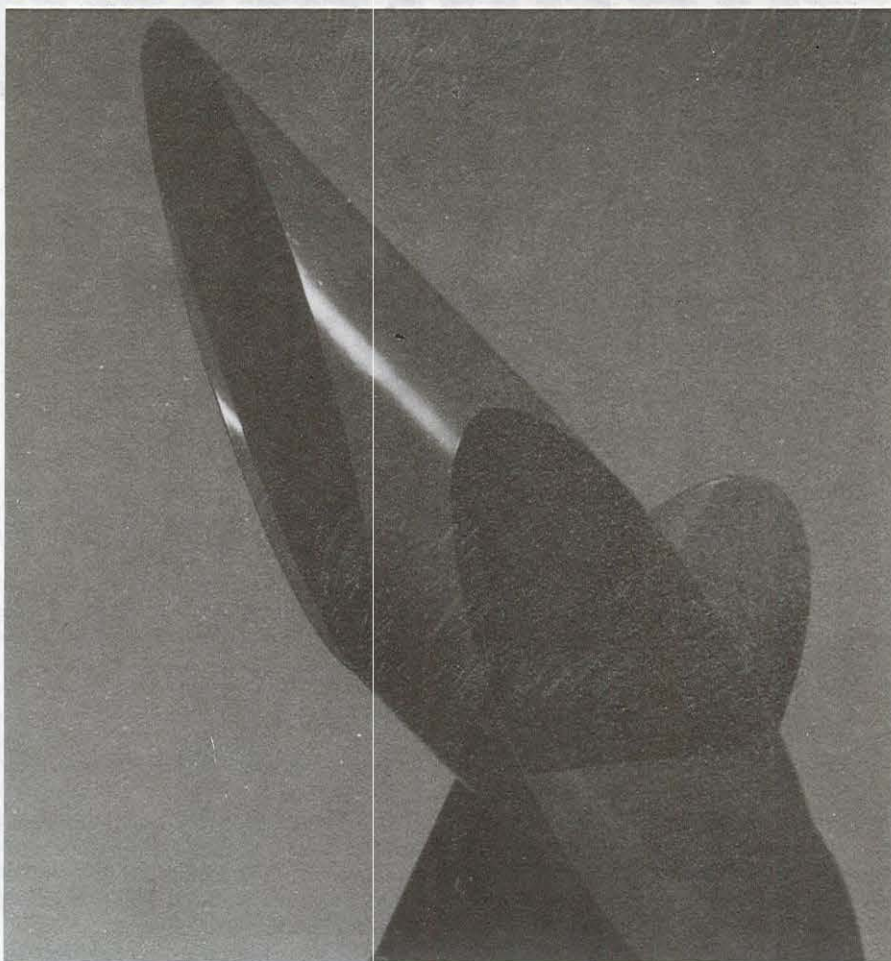
¿Cuanto tiempo hace, aproximadamente, que consideras que sufres estreñimiento?

- 71,4% No sufro estreñimiento
- 2 % Menos de 1 año
- 8,7% De 1 a 5 años
- 1,5% De 6 a 10 años
- 0,5% Más de 11 años
- 10,2% Prácticamente, desde siempre
- 5,7% No contesta

100 %

Nº total de respuestas: 196

(*) Puede obtenerse un ejemplar solicitándolo a Ramón Bayés, Sección de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona).



Es interesante observar que un 10,2% indica que sufre este trastorno "prácticamente, desde siempre". Con la óptica de nuestra definición operacional —dos evacuaciones o menos por semana— padece, actualmente, de estreñimiento severo un 10,2% de sujetos y otro 24% sólo evacua cada dos días. La frecuencia de evacuaciones durante el último año puede observarse en la Tabla 2.

Tabla 2

En el último año, ¿con qué frecuencia has solido evacuar?

- 9,7% Más de una vez al día
- 53,1% Una vez al día
- 24 % Una vez cada dos días
- 9,2% Una vez cada tres o cuatro días
- 1 % Una vez a la semana
- 0,5% Menos de una vez a la semana
- 2,5% No contesta

100 %

Nº total de respuestas: 196

- b) El 98% de las personas que sufren estreñimiento pertenecen al sexo femenino. Aunque un 45,9% de sujetos desconoce (33,2%) o no contesta las preguntas sobre los hábitos de evacuación de sus padres por lo que,

en este punto, los datos de que disponemos son poco satisfactorios, se observa entre los que responden una incidencia de estreñimiento cinco veces mayor entre las madres que entre los padres de los interesados.

- c) Un 17,4% admite que ha consultado alguna vez al médico por problemas de estreñimiento. En el 51,4% de estos casos, el médico ha aconsejado la toma de un laxante. Casi la mitad de las personas que han padecido estreñimiento durante toda su vida nunca han consultado al médico sobre este problema.
- d) Un 36,2% se encuentra preocupado en grado diverso por el problema de sus evacuaciones (Ver Tabla 3). Para un 7,6% constituye un problema importante.

Tabla 3

¿Te suele preocupar el problema de tus evacuaciones?

- 61,7% No. En absoluto
- 28,6% Sólo un poco
- 5,6% Bastante
- 1,5% Mucho
- 0,5% Es uno de los problemas que más me preocupa
- 2,1% No contesta

100 %

Nº total de respuestas: 196

- e) El 40,8% de todas las personas que han contestado el cuestionario manifiesta tener dificultades para evacuar fuera de su lugar habitual y sólo un 13,3% indica que nunca ha tenido problemas de evacuación cuando sale de viaje.
- f) El 9,7% de personas necesita una ayuda externa (laxante, enema, infusión, etc.) para evacuar, entre el 25% y el 100% de las veces (Ver Tabla 4).

Tabla 4

Normalmente, si no estás enfermo, ¿consigues las evacuaciones, con o sin ayudas externas (laxantes, enemas o lavativas, etc.)?

2,6%	Con ayuda todas las veces
2 %	Con ayuda más del 75% de las veces
1 %	Con ayuda entre el 50 y el 75% de las veces
4,1%	Con ayuda entre el 25 y el 50% de las veces
11,2%	Con ayuda menos del 25% de las veces
77 %	Siempre sin ayuda
2,1%	No contesta

100 %

Nº total de respuestas: 196

Metodología de la Fase II

Sujetos. 7 mujeres de edad comprendida entre los 19 y los 21 años, estudiantes de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona durante el curso 1982-83.

Se ofrecieron como voluntarias —sin remuneración de ningún tipo, económica o académica—. Todas ellas eran desconocidas para los autores del pre-

sente trabajo y no pertenecían a ninguna de las asignaturas impartidas por el primer firmante. Los requisitos que debían reunir para ser admitidas eran las siguientes:

- 1) Sufrir estreñimiento —es decir, no evacuar sin ayuda externa más de 3 veces por semana— desde, como mínimo, un año.
- 2) No existir una causa identificable conocida capaz de explicar dicho trastorno (medicación, malformación, intervención quirúrgica, etc.).

Seguendo la sugerencia de Relinger y Bornstein (1979) de que, en una gran variedad de problemas de tipo psicógeno la gravedad de los mismos puede incrementarse o mantenerse debido a la ansiedad generada por el temor a no poder llevar a cabo correctamente el comportamiento implicado, a través de una entrevista personal se constituyeron dos grupos:

- a) El primero, formado por 5 muchachas en las que el problema de sus evacuaciones parecía generar escasa o nula ansiedad aun cuando desearan resolverlo, cuyas características particulares eran las siguientes:

- S₁ tenía 19 años y padecía estreñimiento desde siempre. Tomaba laxantes desde pequeña y evacuaba una o ninguna vez por semana. Consumía bastante líquido.
- S₂ tenía 20 años y padecía estreñimiento desde hace tres. Si no tomaba laxantes pasaba hasta dos semanas completas sin evacuar; cuando lo hacía, evacuaba con molestias y muy irregularmente. Consumía bastante líquido.
- S₃ tenía 20 años y padecía estre-

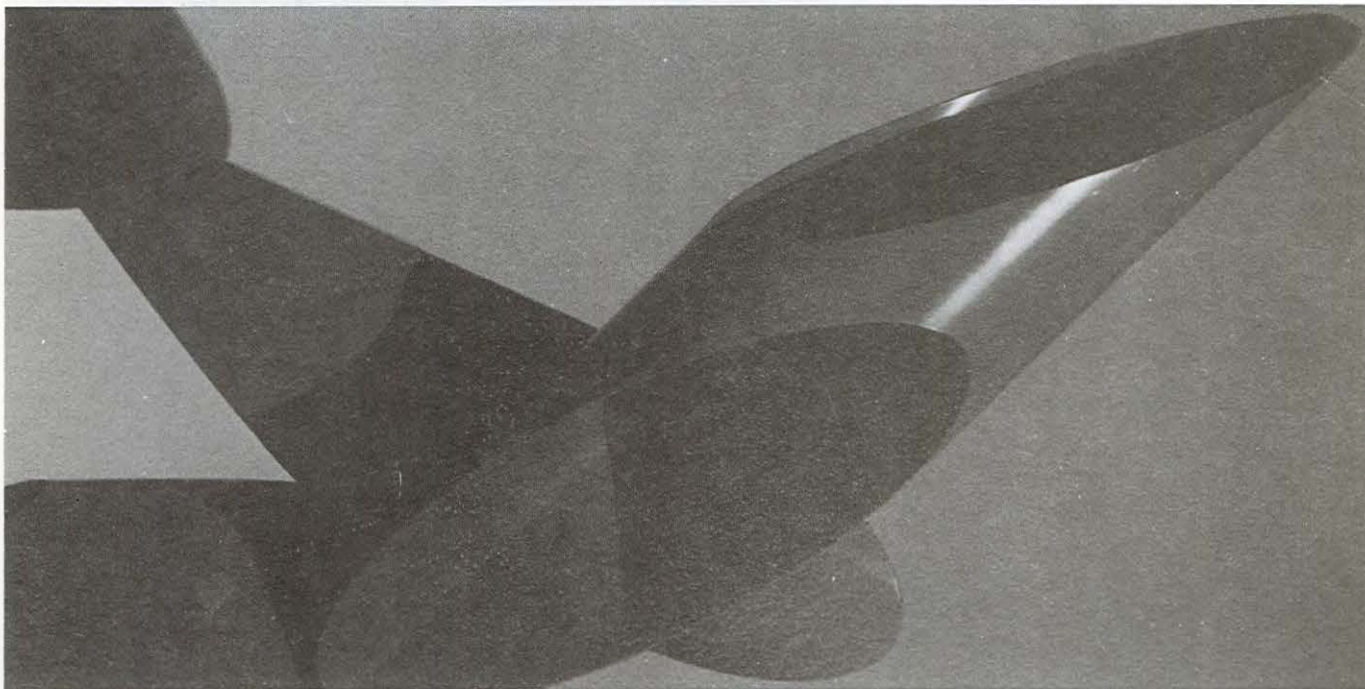
ñimiento desde siempre. Se automedicaba laxantes cambiando de marca con frecuencia para evitar el fenómeno de tolerancia; a pesar de ello solo conseguía evacuar unas dos veces por semana. Sin laxantes le era imposible. Consumía muy poco líquido.

- S₄ tenía 19 años y padecía estreñimiento desde siempre. Consultó a un médico que le recetó un laxante con el cual conseguía evacuar diariamente. Si no lo usaba sus evacuaciones se reducían a dos por semana.

- S₅ tenía 18 años y padecía estreñimiento desde hace 5. Evacuaba cada cuatro días sin tomar ningún tipo de laxante. Bebía muy poco.

- b) El segundo, formado por 2 muchachas que presentaban cierto grado de preocupación ansiógena por el problema de acuerdo con sus respuestas a un cuestionario que comprendía aspectos tales como: número de consultas médicas realizadas, frecuencia de "falsas alarmas", tiempo dedicado a pensar en el problema, número de laxantes diferentes ensayados, etc. Sus características particulares eran las siguientes:

- S₆ tenía 21 años y padecía estreñimiento desde siempre. Sentía preocupación por el problema desde hacía 6 años a raíz de enterarse de que el trastorno podía ser peligroso. Ha consultado al médico dos veces. En la época de nuestra entrevista consumía diariamente una infusión laxante ya que, de no hacerlo, podía pasarse sin evacuar períodos de hasta dos semanas. Cuando ingería el la-



xante eran frecuentes las "falsas alarmas"; en caso contrario no se presentaba ningún signo interno de una posible evacuación inminente. Ingería muy pocos líquidos.

- S₇ tenía 21 años y padecía estreñimiento desde siempre. Ha consultado al médico en dos ocasiones y probado cuatro laxantes diferentes. En la época de nuestra entrevista tomaba un laxante, estando convencida que sin él le sería imposible tener un movimiento intestinal satisfactorio, preocupación que evocaba muy a menudo. Solía tener, diariamente, tres "falsas alarmas". Ingería muy pocos líquidos.

Se han aplicado a ambos grupos procedimientos parcialmente diferenciados.

Procedimiento. En los siete casos se ha utilizado un diseño intrasujeto pre-experimental A-B (Campbell y Stanley, 1966). A pesar de los inconvenientes y de la debilidad probatoria que comportan (Wolf y Riley, 1971), los diseños A-B han sido usados por numerosos autores en trabajos tanto aplicados como básicos (Cfr. Castro, 1975; Hersen y Barlow, 1976). De hecho, el uso de los diseños denominados globalmente cuasiexperimentales ha sido propugnado por numerosos investigadores partidarios de la aproximación a problemas reales con los métodos más rigurosos posible (Alvira, Avia, Calvo y Morales, 1979) y su uso es recomendado cuando "no es posible aplicar el ideal de experimentación" (Arnau, 1978).

El detalle del procedimiento utilizado ha sido como sigue:

- A (Nivel basal): Ha sido el mismo para los dos grupos (no ansiógeno y

ansiógeno), consistiendo en la auto-observación continua, a lo largo de 14 días completos consecutivos, del tipo de evacuaciones —de acuerdo con las categorías: abundante, normal, insuficiente, "falsa alarma"— y de los laxantes ingeridos por la interesada. Estos datos eran anotados por el sujeto, inmediatamente después de producirse, en una Hoja de Control semanal que se le facilitó (1), la cual permitía tanto la elaboración de un nivel basal como la observación de posibles pautas temporales de evacuación. En dichas Hojas se anotaban también, brevemente, algunos acontecimientos susceptibles de alterar dichas pautas: exámenes, menstruación, etc. También se pedía a las interesadas información sobre sus hábitos alimenticios y de ejercicio físico.

- B (Nivel de intervención): Se ha subdividido en dos tipos de intervención perfectamente diferenciados y temporalmente secuenciados que denominaremos B' y B''. El tratamiento B'' sólo debía aplicarse si con el B' no se obtenían resultados satisfactorios. El grupo ansiógeno recibió durante B' un tratamiento complementario (instrucciones paradójicas). Los dos tipos de intervención eran como sigue:

- B': Una vez establecido el nivel basal se informaba al sujeto de que, en condiciones normales, nuestro organismo nos proporciona señales internas que nos indican que nos encontramos preparados para eliminar los residuos no aprovechables del proceso digestivo. Si prestamos atención a las mismas y acudimos a los servicios de forma inmediata, solemos evacuar sin dificultad. Si,

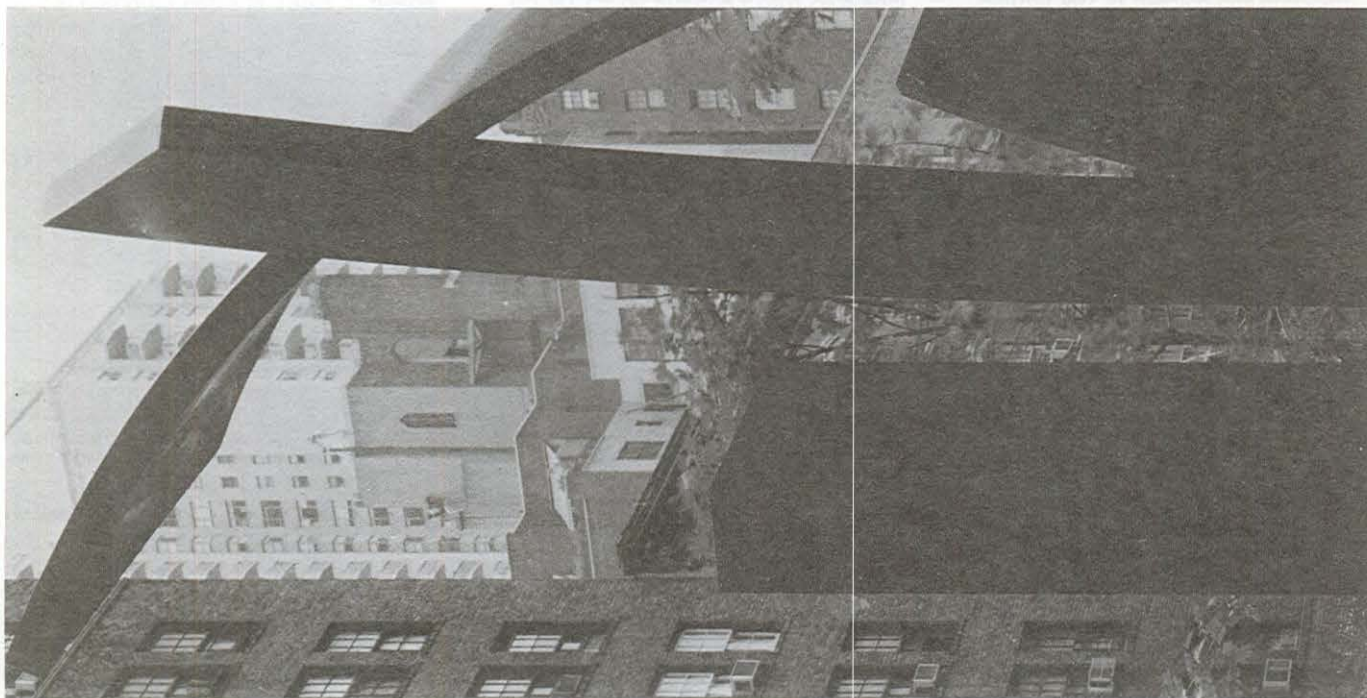
por el contrario, por las razones que sean —obligaciones sociales, no disponer del lugar adecuado, etc.— ignoramos sistemáticamente dichas señales, las mismas pueden debilitarse y aun desaparecer, de acuerdo con un típico proceso de extinción. Dichas señales pueden también debilitarse debido a unos hábitos alimenticios y de ejercicio físico deficientes.

La fase de intervención B' está destinada a la restauración de dichas señales por medios naturales, sin laxantes, por lo que se propone:

- a) Un aumento de la estimulación externa por medio de sesiones diarias de gimnasia abdominal, de acuerdo con los ejercicios sugeridos por Darrigol (1980).
- b) Un aumento de la estimulación interna por medio de un incremento en el volumen de los residuos que atraviesan los intestinos, lo cual puede conseguirse, básicamente, aumentando la diversidad y cantidad de alimentos ingeridos que contienen fibra vegetal y disminuyendo la ingesta de productos refinados. También se aconseja incrementar la cantidad de líquido ingerido en los casos de bajo consumo y utilizar pequeños "trucos" como tomarse en ayunas un vaso de agua tibia con unas gotas de limón.

Los dos sujetos que presentaban ansiedad recibieron paralelamente, el siguiente tratamiento complementario (instrucciones paradójicas), basado en las sugerencias proporcionadas por Bornstein, Sturm, Retzlaff, Kirby y Chong (1981):

- a) Inmediatamente después de cada una de las tres comidas principales, las interesadas debían permanecer





sentadas en la taza, como si si fueran a evacuar pero con la prohibición expresa de intentarlo, durante un período de 10 minutos.

- b) Debían acudir sin dilatación al servicio en cualquier momento en que sintieran ganas de evacuar y con independencia de lo que estuvieran haciendo en aquel momento.

Se pidió a las cinco componentes del grupo "no ansioso" que dejaran de tomar su laxante habitual desde el primer momento. Para las dos sujetos del grupo "ansioso" se programó una disminución paulatina de la dosis en función de los resultados que se fueran obteniendo hasta conseguir su total erradicación.

- B'': Si la intervención B' no daba un resultado satisfactorio, se tenía preparada la estrategia de intervención B'', claramente situada dentro de una línea de Medicina Comportamental (Bayés 1983a; Fernández Hermida, Martínez Camino y Pérez Alvares, 1983; Reig, 1981) e inspirada, fundamentalmente, en el trabajo de Fagerström y Lewander (1979).

De acuerdo con esta estrategia, se administra un laxante de acción rápida —bajo prescripción y supervisión médicas— como estímulo incondicionado, siempre en el mismo momento del día —por ejemplo, al levantarse—. A partir de este instante y hasta la evacuación se intro-

duce una cadena fija de actividades y lugares. A medida que esta cadena adquiere, por condicionamiento, el poder de provocar las señales que preceden, normalmente, a la evacuación, se disminuye gradualmente el uso del laxante hasta suprimirlo por completo.

Resultados de la Fase II

Dado que la Fase II de la presente investigación fue puesta en marcha, desde un punto de vista empírico, cuando faltaban pocas semanas para terminar el curso, los resultados obtenidos deben ser contemplados como provisionales y la investigación, en conjunto, como piloto.

Debido a que se apreciaron en todos los sujetos respuestas favorables al primer tipo de intervención B', en ningún caso llegó a aplicarse el tipo de intervención B''.

Para las cinco sujetos del grupo no ansiógeno los resultados obtenidos muestran:

- 1º) Que, semanalmente, evacuan la misma —o mayor— cantidad de heces que en el período de su propio nivel basal. Es decir, que *obtienen sin laxante resultados muy similares* —aunque todavía insatisfactorios— a los que antes obtenían con el uso de laxantes. En otras palabras, han conseguido no depender

del uso de un laxante para evacuar (Esta afirmación es sólo válida para las sujetos S₁, S₂, S₃ y S₄ pero no para S₅ que ya no tomaba laxantes al registrar su nivel basal).

- 2º) Que existe *mayor regularidad en sus evacuaciones*. Mientras que durante el nivel basal —con el laxante habitual en el caso de las sujetos S₁, S₂, S₃ y S₄— las evacuaciones copiosas eran seguidas por períodos largos sin evacuar, durante la vigencia de la intervención B' se observa que los sujetos evacuan menos cantidad pero más regularmente.

- 3º) De forma complementaria, en las entrevistas personales celebradas con las sujetos, éstas han manifestado espontáneamente que han experimentado un ligero cambio positivo en su estado de ánimo general y algunas han notado un aumento de apetito. Estas muchachas también han expresado haber adquirido una conciencia mayor de las necesidades funcionales de su organismo y de su responsabilidad en el mantenimiento de su propia salud.

Para las dos sujetos del grupo ansiógeno, a pesar de que se redujo —aunque no se suprimió— la dosis de laxante, las cantidades globales de heces evacuadas semanalmente fueron, respectivamente y con referencia a su propio nivel basal, para las cuatro primeras semanas de intervención B':

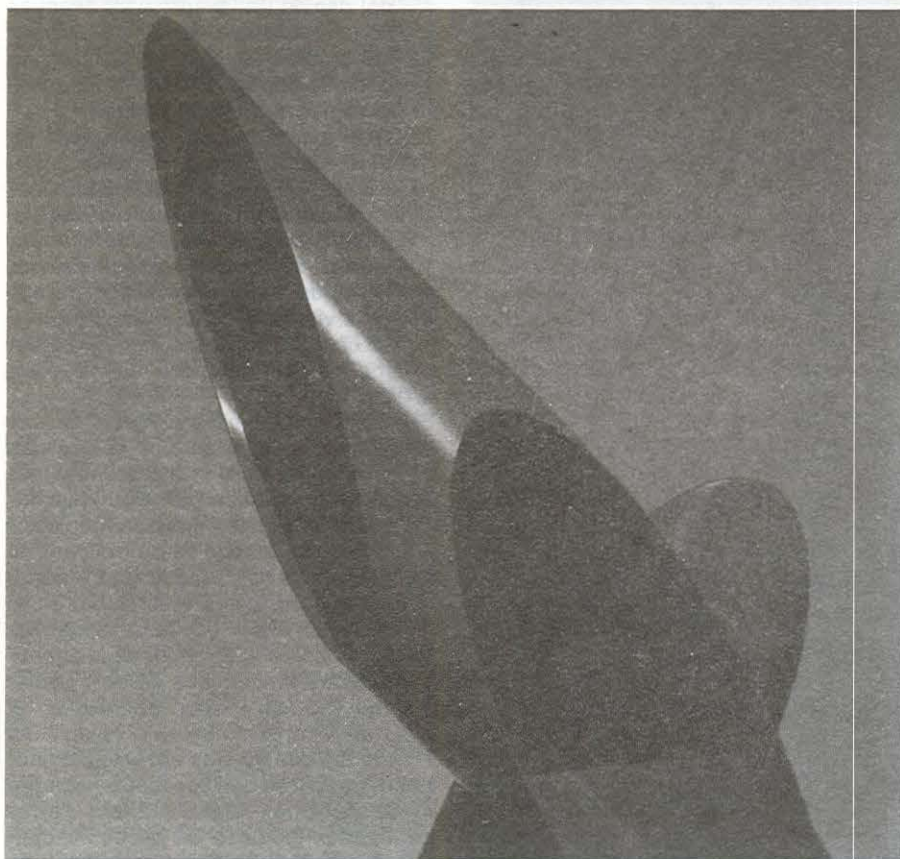
Para la sujeto S₆: 1,62, 1,52, 0,86 y 1,52.

Para la sujeto S₇: 2, 2,12, 1,87 y 1,87.

Discusión

Nuestro trabajo ha puesto de relieve que el estreñimiento crónico —con su posible secuela de malestar, preocupación y enfermedades graves— es, desgraciadamente, un trastorno frecuente entre nuestra población universitaria. Tenemos pocas dudas de que, de no mediar cambios en los factores que lo fomentan y/o lo mantienen, su incidencia y la gravedad de sus consecuencias tenderán a incrementarse con la edad.

Nuestro trabajo también muestra que la introducción de pequeños cambios en la dieta —aumento de la ingesta de líquidos, inclusión de pan integral, fruta, nueces, ensaladas, etc. en los menús— y en el ejercicio físico —gimnasia abdominal— tienen efectos rápidos y alentadores hacia la regularización, sin necesidad de laxantes, de la motilidad intestinal. En nuestro caso, estos cambios se han personalizado a través de entrevistas individuales en las cuales se han tenido en cuenta las circunstancias específicas de cada sujeto concreto a la vez que se ha proporcionado a todos ellos una explicación sencilla y racional sobre las relaciones entre el sistema nervioso y la motilidad intestinal por



una parte, y los efectos de la dieta y el ejercicio físico sobre el funcionamiento del organismo, por otra.

En el caso de las dos personas especialmente preocupadas por su proble-

ma de estreñimiento, el uso complementario de la estrategia de instrucciones paradójicas —la cual también es utilizada por algunos terapeutas en otro tipo de trastornos como, por ejemplo, el

insomnio o las disfunciones sexuales— se ha mostrado, asimismo, prometedor.

A pesar de su modestia, los resultados obtenidos señalan, a nuestro juicio, de forma clara:

- a) La importancia de colocar el énfasis en la *prevención* —a través de la dieta, el ejercicio y el conocimiento del funcionamiento del propio organismo— más que en la terapéutica sintomática —laxante—. Desde el punto de vista tanto económico como de salud consideramos que, en muchos casos, una educación sanitaria adecuada de la población podría evitar la aparición de numerosos trastornos y enfermedades. Esta tendencia hacia la auto-resolución, siempre que sea posible, de los problemas de salud por los propios ciudadanos coincide plenamente con el objetivo de *desprofesionalización* patrocinado por algunos autores (Bayés, 1983a, 1983b; Costa y López, 1982; Ribes, 1982).
- b) El interés que puede revestir, también en este campo, la introducción de los supuestos de la denominada *Medicina Comportamental*, campo interdisciplinar en el que confluyen, fundamentalmente, los hallazgos de la Biomedicina por una parte y de la Psicología experimental por otra. La colaboración entre médicos y psicólogos en el seno de equipos multidisciplinares de salud se hace, en nuestra opinión, cada vez más necesaria.

Noviembre 1983

Bibliografía

- Alvira, F., Avia, M.D., Calvo, R. y Morales, J.F. Los dos métodos de las ciencias sociales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.
- Arnau, J. Psicología experimental: un enfoque metodológico. México: Trillas, 1978.
- Bayés, R. Aportaciones del conductismo a la salud mental comunitaria. *Estudios de Psicología*, 1983a, 13, 92-110.
- Bayés, R. Bio-retroalimentación y efecto placebo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 1983b, 15, 63-85.
- Bornstein, P.H., Sturm, C.A., Retzlaff, P.D., Kirby, K.L. y Chong, H. Paradoxical instruction in the treatment of encopresis and chronic constipation: an experimental analysis, 1981 (policopiado).
- Burkitt, D.P. Epidemiology of cancer of the colon and rectum. *Cancer*, 1971, 28, 3-13.
- Burkitt, D.P. Don't forget fibre in your diet (2ª edición). Londres: Martin Dunitz, 1980.
- Bykov, K.M. y Kurtsin, I.T. Kortiko-vitserálnia patologíia. Traducción: Patología cortico-visceral. Madrid: Atlante, 1968.
- Campbell, D.T. y Stanley, J.C. Experimental and quasi-experimental designs for research. Chicago: Rand McNally, 1966.
- Castro, L. Diseño experimental sin estadística. México: Trillas, 1975.
- Costa, M. y López, E. La psicología comunitaria, un nuevo paradigma. *Papeles del Colegio*, 1982, nº 2, 17-22.
- Darrigol, J.L. Traitements naturels de la constipation (2ª edición). St. Jean de Braye: Editions Dangles, 1980.
- Fagerström, K.O. y Lewander, T. A combination of behavioural and medical regimes in treating a case of severe constipation. *Scandinavian Journal of Behaviour Therapy*, 1979, 8, 205-208.
- Fernández Hermida, J.R., Martínez Camino, J.R. y Pérez Alvarez, M. Participación del psicólogo en equipos interdisciplinares de salud. *Papeles del Colegio*, 1983, nº 10/11, 11-18.
- Hersen, M. y Barlow, D.H. Single case experimental designs. Nueva York: Pergamon, 1976.
- Holt, R.L. Hemorroides. Cura y prevención. México: Limusa, 1982.
- Lambert, R. Fibres du régime alimentaire et cancer. *Bulletin du Cancer*, 1978, 65, 71-72.
- Nigro, N.D. A strategy for prevention of cancer of the large bowel. *Diseases of the colon & rectum*, 1982, 25, 755-758.
- Petrakis, N.L. y King, E.B. Cytological abnormalities in nipple aspirates of breast fluid from women with severe constipation. *The Lancet*, 28 Noviembre 1981, 1203-1205.
- Pietrusko, R.G. Use and abuse of laxatives. *American Journal of Hospital Pharmacy*, 1977, 34, 291-300.
- Profesión Médica, Motilidad digestiva en el sano y en el enfermo, 1983, nº 1537, 12-13.
- Puerto, A. y Molina, F. Sensitividad en el sistema gastrointestinal. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 1977, 32, 377-389.
- Quarti, C. y Renaud, J. Note préliminaire sur un nouveau traitement des constipations par reflexe conditionnel. *La Clinique*, 1962, 57, 577-583.
- Reig, A. Medicina comportamental. Desarrollo y líneas de intervención. *Análisis y Modificación de Conducta*, 1981, 7(14), 99-160.
- Relinger, H. y Bornstein, P.H. Treatment of sleep onset insomnia by paradoxical instruction: amultiple baseline. *Behavior Modification*, 1979, 3, 203-222.
- Ribes, E. El conductismo: reflexiones críticas. Barcelona: Fontanella, 1982.
- Rojas, E. La fibra en la alimentación humana. *El Médico*, 1983, 2 (nº 56), 88.
- Sierra, M. Carta personal, 10 de Mayo de 1983.
- Wolf, M.M. y Risley, T.R. Reinforcement: applied research. En R. Glaser (Ed.) *The nature of reinforcement*. Nueva York: Academic Press, 1971, 310-325.

Foucault, interrogante abierta

Como siempre ocurre tras la muerte de algún personaje significativo, bien sea intelectual o de cualquier otro campo, las cosas, las palabras y los actos se remueven y se pone en marcha todo un complejo aparato con la intención del homenaje póstumo. Foucault no podía ser menos. La ironía del destino, más irónico en este caso si cabe, envuelve estos homenajes en la ambivalencia del reconocimiento público a posteriori, y el establecimiento científico de un pensamiento que cuestionó permanentemente el discurso oficial de la ciencia. No queremos contribuir a cerrar con una muerte simbólica, aunque sin duda brillante, la muerte real de Foucault. Por ello en este número publicamos varios artículos cuya intención, sin duda modesta, es dar a conocer las construcciones, que desde diferentes campos profesionales, su pensamiento ha facilitado. Creemos que la interrogante permanece abierta.

EL PARADIGMA DE FOUCAULT

Consuelo Escudero Alvaro

Escribir sobre Foucault supone una empresa bastante difícil. Su obra y él mismo han estado situados siempre en el centro de la polémica, hasta su muerte ha levantado la interrogación. Esa pregunta que aparece de una manera inesperada e incómoda y acompañada siempre de cierta perplejidad teñida de angustia; ¿qué ha pasado con Foucault?

Ha sido indudablemente un pensador incómodo y difícil, que ha levantado las críticas más virulentas, cuando no un intento deliberado por ignorarlo. Y curiosamente, esta reacción ha surgido sobre todo desde la izquierda; tanto de intelectuales como de militantes marxistas. Sin embargo aunque curioso, no deja de tener su lógica para quien quiera leerla. A lo largo de sus investigaciones y publicaciones, fue acercándose cada vez más a la interrogación sobre el poder. Ese discurso omnipresente en cualquier lugar y a todos los niveles; también en la estructura de los partidos de izquierda y como no en la misma ciencia.

El desvelamiento de sus preocupaciones apareció claramente en "La arqueología del saber" y "Las palabras y las cosas", aunque fue gestándose lentamente desde sus primeras publicaciones. El poder de su interrogación es abrir la duda sobre lo manifiesto, lo simplemente observado y permitir la aparición de todo un discurso que organiza estructuras concretas, en las que el sujeto está situado, la mayoría de las veces, sin ninguna conciencia. También su obra es un discurso de poder. Tuvo como consecuencia subvertir el orden de pensamiento, sobre todo ese orden creado desde la izquierda más militante, como alternativa al oficial. Foucault nos vino a decir y a señalar, lo que esta situación en apariencia dialéctica ocultaba. Los puntos en que ambos poderes, el oficial y el extraoficial, se anudaban en una misma negación, para producir una estrategia; que enfocada desde puntos tan distantes, respondía sin embargo a objetivos muy parecidos. Hablar por los otros, ocupar el lugar, ser la representación de la vanguardia pensante.

Cada publicación fue una nueva sorpresa, los campos sobre los que aplicaba su análisis parecen tan distintos y diferentes, el sistema penitenciario, la sexualidad, la clínica, la locura, etc.; que en un primer momento puede producir perplejidad. Pero los puntos de articulación entre ellos organizan toda la compleja trama social en la que se apoya y se muestra el discurso del poder.

¿Metafísico, tecnócrata...?

Se le ha acusado de metafísico, tecnócrata, de no definir en suma que es el poder. No creo que sea porque no se le entiende, creo que más bien responde a una de las preocupaciones centrales en su obra, la articulación de verdad y saber en un discurso de poder. Esto es, que es lo que el saber oficial sanciona como verdad, como objeto de conocimiento a delimitar y como consecuencia, las vías de investigación oportuna para llegar a conocerlo. Y en este saber entran también las teorías de izquierdas. Se produce por tanto, un recorte en el posible campo de conocimiento.

Esta dimensión positiva del poder, en cuanto a producción de un cierto saber que engloba la "verdad", es en resumidas cuentas uno de los ejes en torno al que Foucault desarrolla su método de análisis. De esta forma, partiendo de lo producido, mediante estrategias y objetivos a lograr y no tanto de lo reprimido; aparecen toda una serie de estructuras, que se nos muestran como un fino encaje, muy sutil de los efectos del poder. Los puntos de articulación desde este planteamiento con la Psicología Social y el Psicoanálisis son muchos y de largo alcance.

La problemática del poder y del deseo tienen desarrollos muy parecidos. Los dos son indefinibles en sí mismos, ya que ahondando en su significación, solo se puede encontrar su sentido en las manifestaciones que producen; y estas manifestaciones necesitan soportes tanto simbólicos, como imaginarios para poderse mostrar. El sujeto, las instituciones, los grupos, pueden servir y son de hecho, el soporte que se ofrece y al mismo tiempo se estructura, a través del ejercicio del poder.

Las ideologías, objetivo central de trabajo desde la Psicología Social, son un producto muy claro de dicho discurso. No me refiero a las ideologías políticas, tema un tanto espinoso y resbaladizo, y que supondría un análisis más detallado. Sino a las representaciones sociales, que anudan la historia institucional o comunitaria, con la familiar y personal; y que proporcionan un sistema de vida concreto al ciudadano de la calle. Representaciones sobre la salud, el saber, la calidad de vida, etc.; tanto más asumidas, cuanto se viven como propias y elaboradas desde la historia más personal. La alienación del sujeto se puede comprender desde esta falta de conciencia, de ser meramente un soporte de discursos ajenos, tanto de poder, de saber, de placer o de verdad.

Esto no supone que exista un centro único y delimitado de poder, del que emanan las directrices, desde donde se elaboran estrategias y objetivos claros y concretos. Sino que el insentido, el sentido de lo real; ese vacío que empuja por significarse, crea un movimiento que impregna y se engancha en todas las capas del entramado social, produciéndolas y transformándolas. Estas transformaciones siempre son lentas en el espacio y en el tiempo; y no se pueden entender de una forma lineal sino en forma dialéctica. Muchas veces paralelas, entrecruzadas y superpuestas. Los cambios vienen dados por momentos de transición, donde las significaciones inmediatamente vividas se acumulan en estructuras no teorizadas. Son los espacios históricos y sociales donde se puede capturar con mayor precisión la distancia, que se muestra como hueco distorsionante, entre las estructuras ya teorizadas de un espacio de conocimiento organizado, con su objeto delimitado; y las significaciones que todavía no pueden adquirir sentido más que como práctica.

Esta práctica sin embargo, no es únicamente la consecuencia de las aplicaciones de aquella teoría; sino que abre una ruptura e inicia por lo tanto un cambio que a la larga se incluye, modificando lo teórico y hace surgir un nuevo objeto de conocimiento, o bien una nueva disciplina. Estos cortes se producen en un movimiento continuo de estructuración-desestructuración.

Tras la puerta, una interrogación

Todo este planteamiento ya es ciertamente bastante conocido, la puerta que Foucault nos abre es su interrogación. Por qué una producción concreta (sistema penitenciario, concepto de locura) y no otra; que estrategia se ha desarrollado hasta llegar a la concreción actual, que objetivos cumple, por qué y para qué. Tengamos cuidado de despojar estas preguntas de toda connotación moral, ya que también el sistema de moralidad es un producto, y no caeremos en lo que está bien o mal empujados por nuestra necesidad de tomar partido. Porque en este punto aparecería la culpa; uno de los engarces más utilizados por ideologías, religiones y morales, y desde la culpa, el viraje desde la impotencia a la omnipotencia, es tan fácil y conocido como inútil. Es posible que este vaivén tenga resultados más satisfactorios, desde la óptica del deseo de

DOSSIER

saber y la posibilidad de interrogarse e interrogar el sistema en el que nos movemos.

Posibilidad teñida de imposibles, ya que analizar el presente, invita a cuestionarse el lugar y la situación propia como profesionales y como sujetos. Ese lugar que Foucault proponía para los intelectuales, hacer un diagnóstico de nuestro sistema social, es una de las incógnitas más difíciles de despejar. Porque hasta donde, las propias significaciones inmediatas, y los discursos de poder estructurados que nos atraviesan como individuos actuales, nos impiden tener la suficiente distancia para llegar a ese diagnóstico?

El análisis de la trayectoria pasada, de los encabalgamientos entre teorías y prácticas; de los resultados estratificados entre lo viejo y lo nuevo, son los elementos que Foucault muestra como materia en bruto de trabajo. La articulación y el cruce, entre historia y estructura, en la dialéctica de tiempo y espacio, es la metodología que entiendo, propone. Sentido e interrupción de sentido, significaciones vividas y objeto de conocimiento, son las rupturas donde al parecer centraba su análisis.

Indudablemente su obra abre muchos interrogantes, dudas, conexiones y desarrollos desde diferentes campos. La incógnita sobre el lugar del sujeto, se anuda a la del lugar del profesional. En primer lugar, en relación a su objeto de conocimiento y el recorte frente a otras ciencias. Como ha surgido, por qué y sus modificaciones a lo largo de un proceso. En segundo lugar, y sobre todo si el trabajo se desarrolla sobre estructuras sociales, a nivel metodológico y técnico, es imprescindible el cuestionamiento, sobre el propio proceso de pensamiento y aprendizaje y la forma como se utiliza día a día.

La transmisión del saber o del no saber, ya que uno

delimita al otro, y desde que lugar de poder se interviene. El juego dialéctico es más complejo que el planteamiento de quién tiene y quién no tiene poder; la clave es averiguar el lugar estratégico de cada discurso y como se entrecruzan. No hay más que escuchar, por poner un ejemplo, el discurso de la institución educativa. La escuela institución de saber, soporta y produce un discurso del no saber, depositado en sus alumnos; que aparecen como los puntos negros, las interrupciones de sentido. Aparentemente como la resistencia al poder oficial. La cuestión no sería descubrirlo para destruirlo, sino averiguar su distribución concreta y las posibilidades de apropiación del saber que se ofrecen en cada nivel. No se está fuera o dentro, sino atravesado por.

Las interferencias del lugar desde el que se interviene como profesional, con las estrategias y objetivos que conlleva, son un punto crucial. Porque ese lugar, parece que es el del saber. Ahora bien, si la situación es mucho más compleja que la de saber o no saber; quizá sea más acertado plantearlo desde el supuesto saber al supuesto no saber. Porque en el juego de los supuestos, se pueden producir las sorpresas, es decir las preguntas, las interrogaciones de unos y de otros, y no tanto el objetivo ingenuo de provocar la toma del poder. Ilusión la mayoría de las veces peligrosa, en tanto que nos coloca a los profesionales en la omnipotencia de dar lo que no se tiene, a quien no lo necesita.

Quizá las desilusiones y fracasos profesionales vienen de este planteamiento, un tanto mesiánico, e indudablemente marcado desde el discurso institucionalizado de la ciencia. Los que "saben" no pueden hacer nada, porque los que "no saben", no quieren obedecer. El discurso del poder en este caso científico, sigue siendo hablar por los otros. A veces esos otros se resisten.

PARA LEER A FOUCAULT

Rafael García-Villanova Zurita

En este artículo se prestará interés sobre alguno de los términos presentes en la obra de Foucault con el objeto de aclarar algunos que él emplea en el tratamiento de los temas que aborda y facilitar su comprensión. Los términos en cuestión son, por ejemplo: la positividad del discurso a la que él se refiere y que resulta crucial para comprender el método arqueológico que utiliza. La voluntad de verdad, tema afincado en Nietzsche y que es revelador. El positivismo como un sistema filosófico al cual se sentía vinculado por ciertas razones, y otros.

En principio cualquier referencia al tema —poder— que hagamos, no podrá entenderse sin entender primero que este es un sentido en el que las cosas se muestran, un sentido que no conduce a algún sitio, pero que sí es la muestra de como la sexualidad, la política, la economía, la pedagogía, etc., siguen un proceso concreto frente al resto de los posibles. ¿Hay alguna posibilidad por tanto de referirnos al poder del que habla abarcándolo por completo con nuestras palabras? ¿Podremos al analizarlo colocarlo en el portaobjetos transparente de las intenciones de objetividad? o por el contrario, ¿hablaremos tanto del poder como a través del poder cuando lo estudiemos? más bien esto último. El poder está presente en el discurso, cualquiera que este sea y esto es lo que hace posible localizarlo y señalarlo en su presencia, dar cuenta de él aún a sabiendas de que con ello quebramos el principio de objetividad según el cual objeto y sujeto están separados y no se incluyen. Todo esto multiplica la dificultad de hacer un análisis que lo explique totalmente, pero sin embargo tampoco él lo conoció en su esencia, tuvo que limitarse a señalarlo y decirnos: allí está, ello es, miradlo bien porque si averiguais de que se nutre podreis comprender muchas cosas.

Este carácter que presenta, hace imposible un tratamiento

sistemático del poder y sin embargo si hace que lo sea de aquellos temas en los que actúa: la sexualidad, el discurso, la epistemología clásica, etc.

El poder se presenta operativamente en Foucault como un genitivo, pero metodológicamente es un vocativo del fondo de la realidad, está en el origen de lo que vemos y hablamos, pero en un origen tal que no tiene en principio demasiada importancia, esto es que no es relevante enfocarlo en su absoluto, sino en su relativo, en aquel lugar donde esté en aquella estrategia que conforme. Foucault desdobra los órdenes de lo real y absoluto trasladándolo a las prácticas existenciales de la realidad y lo relativo, siguiendo un recorrido que simplemente lo rodea, ajustándose al único procedimiento que se presta a ello, el nominalismo. "El poder no es una institución, no es una cierta potencia de la que algunos estén dotados, es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada".

Un maquiavelismo como este que dice de las cosas precisamente lo que no son, no resta sin embargo valor a su enunciación, todo lo contrario, corresponde a Foucault el mérito de habernos provocado un cambio de forma en la comprensión de los fenómenos a los que sin remedio estamos encadenados en el conocimiento y este es tan importante, como lo es la captación de un nuevo a priori de aquello que se presta a la observación, de aquello que se presenta como lo dado. En efecto es necesario entender la enunciación sobre el poder, como una nueva forma de enfrentamiento analítico con la historia, la sociología, la psicología, antropología, etc. El poder no es algo material, no sale por las mañanas de su cueva como Zaratustra y al mismo tiempo no es un ente metafísico, por la sencilla razón de que se ubica en el lado de acá de la experiencia, tal como

quedó claro en “La Voluntad de Saber” o en “Vigilar y Castigar”. Es empíricamente verificable este genitivo, a través del análisis arqueológico del discurso efectuado en “El Nacimiento de la Clínica” y atendiendo a las dos obras citadas anteriormente.

Poder y saber

Para afianzar más el sentido del positivismo al que se ajusta Foucault y el nominalismo en el que recae, se podría añadir algunas notas sobre el tema. En una proposición como: el poder está imbricado con el saber, o, las relaciones del poder son matrices de transformaciones, que aparentemente no nos dicen nada, lo que cuenta sería ver si en estas enunciaciones hay base suficiente para llegar a algún sitio, si con ellas tienen lugar nuevos alumbramientos y averiguaciones, o más exactamente, ver su punto de anclaje con la teoría del conocimiento (como puede verificarse o que lo refuta), su vinculación con la filosofía (a donde pretende llegar o cual es su sentido) y por último, la validez respecto a sus condiciones de verdad —criterio de verdad—. Veamos: ¿cómo puede saberse si tiene significado que el poder es previo a lo que ocasiona o mejor, que es al mismo tiempo que lo que ocasiona? ¿de dónde toma significado esta palabra, este significante, cuyo ser es en alguna medida intangible, invisible?

El significado de las palabras se obtiene desde el positivismo lógico, mediante varios procedimientos, algunos de los cuales son: sus relaciones de derivación, sus condiciones de verdad y como señalé antes, su método de comprobación. Respecto a la primera, utilizando este comodín, podríamos llegar a propuestas tan sorprendentes como que la sexualidad no está reprimida (sino que es como es porque se inserta en la sociedad como un dispositivo —dispositivo de sexualidad—, contribuyendo al control y a la regulación de los comportamientos individuales como por ejemplo diferenciando entre reproducción y placer) o que en el transcurso de la historia clásica, se pasó de una comprensión de la historia (la historia como dinástica de acontecimientos solemnes) a otra (dinámica y evolutiva). Con la segunda, se podría ver que este término posee una fuerza de seducción que le otorga una potencia operativa inusitada hasta ahora y en absoluto estéril, que posee mucho sentido. En cuanto al método de verificación de su significado, el positivismo lógico, la filosofía analítica, concibe la enunciación de su verdad como idéntica a la de su significado, esto es, que el significado de toda proposición habrá de ser determinado por su contrastabilidad con lo dado y no por otra cosa.

Para Foucault el poder se exhibe en lo dado. El paso de la arts erótica a la ciencia sexual es uno de estos sucesos verificables, como un suceso dado, del que el parte para un análisis positivista. El poder así, se verificaría así mismo por cuanto si mismo es justamente allí donde está, o lo que es lo mismo, aquello que sucede, sucede por el poder y este es al mismo tiempo que lo que hace. Como se ve, este embrollo es un círculo vicioso del que sólo es posible salir, afirmando cosas como que el poder es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada, quebrando el círculo y afirmando positivamente un origen.

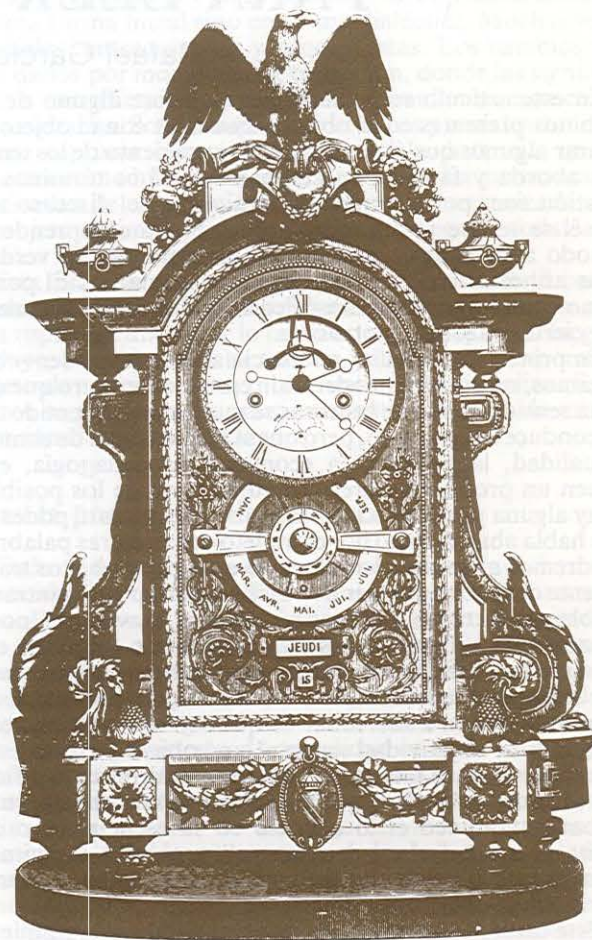
Una de las características del positivismo es su potencia para acabar de un plumazo con la polémica sobre si fue primero el huevo o la gallina y afirmarse sobre uno de los dos ortogándole una certeza asertórica práctica. Es capaz de construir todo un aparato teórico como es el caso del psicoanálisis, o doctrinario (presentando una definición de raza superior o haciendo balances proféticos con cualquier intención), o de cualquier otra clase apoyándose cuidadosamente sobre algunos conceptos que de suyo no son nunca aclarados ni suficientemente descubiertos porque sólo tienen utilidad como bicoca heurística, esto es, que sin ellos no habría posibilidad de construir nada. Tratará de explicar el

mundo exclusivamente sobre la base de la experiencia o de lo que se reduce a la misma, sean hechos (hecho social en Durkheim), energías (líbido en Freud), fuerzas o cualquier otro concepto. La mujer que habla con el sacerdote en el catecismo positivista de Comte dice: “no obstante, puesto que el espíritu positivo como nos decís a menudo nace de la existencia práctica, no podrá serle contrario”.

Una moral como ésta lleva implícita la renuncia de poder efectuar cualquier conocimiento sobre la esencia de las cosas, de lo que se deriva que para el positivismo vivimos en un mundo vinculado a los fenómenos y es a ellos a los que debemos nuestros conocimientos y a nada más. Es esto lo que hace que desde el nietzchianismo de Foucault no haya una disertación sobre el poder que lo muestre en su en sí, nunca llegó a hacer de él una teoría sistemática como correspondería a un análisis científico. Es un término válido por las dotes de aclaración que nos brinda y por los enunciados a los que nos permite llegar. El poder no tiene en sí.

Verdad y saber

Me refería antes implícitamente a Nietzsche como uno de los personajes cuya obra indujo más a Foucault a considerar, como lo hizo, el tema de la verdad y el tema del saber. Empezar a hablar de los discursos es empezar a hablar de las verdades que arrullan y de las fuentes transcendentales en que se bañan. La polémica sobre la verdad de las cosas, un noumen que corría por los circuitos de la lógica igual que el oro por los del valor de las monedas y los productos, fue iniciada hace relativamente poco tiempo, quizá por Nietzsche en “El Nacimiento de la Razón y la Lógica” allí justamente en el fundamento de una nueva valoración establecida en una voluntad positiva; el concepto de verdad



DOSSIER

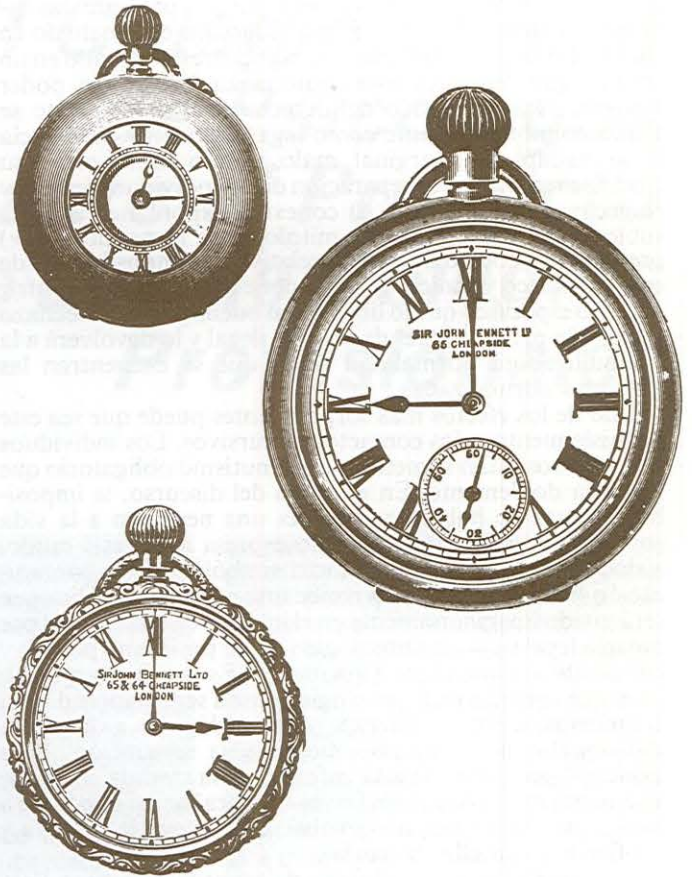
que utiliza Foucault está referido no a esa transcendente que se deshace precisamente en su empeño en destruir a las demás verdades (la verdad oficial frente a Galileo), no esa que entra en combustión y se reduce a su esqueleto mineral al dedicar sus energía a fijarse como exclusiva (la Iglesia contra Lutero) sino al concepto moderno de voluntad de verdad, el cual habrá de emparentarse no con los criterios de objetividad, eternidad o continuidad inviolable, sino con los de imaginario, subjetivo y relativo, o con los de deseo perspectivismo y apariencia. Esto hace que el plano analítico se la entienda y parta como la práctica de una verosimilitud ideológica. Tal como dice Foucault "En la voluntad de verdad, en la voluntad de decir ese discurso verdadero, ¿qué es lo que está en juego sino el deseo de poder?". El discurso verdadero que la necesidad de su forma exime del deseo y libera del poder, no puede reconocer la voluntad de verdad que le atraviesa y la voluntad esa que se nos ha impuesto desde hace mucho tiempo es de tal manera que la verdad que quiere no puede no enmascararla". Pero entendámonos; el sentido en que ha de comprenderse este tratamiento del plano no material del discurso ha de ser concretado. La verdad es siempre ideológica, pero esto no la invalida, no la sumerge en las viscosas brumas de los enunciados descartables, no la devuelve al arcón donde reposan las incertezas y las dudas sobre lo verdadero y lo falso. La verdad para ser noumenal, habría de encontrarse en identidad absoluta respecto de aquello de lo que da cuenta, tendría que ser el objeto mismo el que saliendo por nuestra boca llegase a los tímpanos del que oye y esto es imposible. La verdad estará pues en relación al cambio que los objetos experimentan cuando son referidos, se encuentran en un estado proporcional a la referencia del objeto y esta referencia es indisoluble de lo que rodea, avasalla y cobija la práctica del lenguaje (de la lengua y el habla), no hay que entender la verdad respecto de lo que denuncia, sino respecto del que la denuncia (el discurso mismo).

Vemos pues, como son concebidas las verdades en el positivismo; como un concepto dinámico, como relativas al ahora y aquí situacional más que al ahí objetual, etc., pero aún caben ciertas matizaciones importantes; por un lado, vemos como la verdad fue desgarrada de su trono de objetividad de manos de un sistema filosófico moderno que aún continua teniendo éxito, pero también hay que comprender que no es el positivismo el que la descubre de su paño y grita que la verdad es una quimera, más bien lo que hace es transferir al plano consciente algo que había operado desde siempre, esto es, la verosimilitud radical, pero esta es una conclusión de un sistema filosófico que a su vez no está inventado sino formulado en discurso inscribiéndose así en el por fin de los acontecimientos que han tenido lugar, es un paso de lo real histórico a la realidad histórica.

Añadiré para terminar, que esta verdad coja e invalidada, se reconstruye ahora dialécticamente como la concepción de una verdad diferente a la anterior; pasa del inmovilismo sólido en el que reinaba toda, al dinamismo líquido de lo sujeto a condiciones (al suprimir el mundo verdadero, hemos suprimido también el aparental, dice Nietzsche). Esto hace que su sentido se desvele ahora como exclusivamente humano y que sea enganchada en aquella positividad del discurso al que subordina, (y al igual que este habrá de ser entendida en el ámbito de una práctica). Repito, recupera su carisma mágico y su quicio de razón, pero bajo el dominio de una positividad del discurso al cual se aferra y sobre el cual preside.

Vemos pues que para Foucault, tanto el concepto de verdad como el de poder, se vinculan al positivismo y como este primero carece de faz, ¿pero qué relación hay entre poder y verdad? ¿cuál es la imbricación de ambos?

El poder no tiene límites, carece de contornos y fronteras y no concede vida fuera de sí, es el viejo árbol que nació de la



necesidad misma de establecer la diferencia entre la luz y las sombras y con la misión estúpida de quebrar la entropía, generar información, y negar la nada; hay que pensar que es en estos términos en los que ha de entenderse la relación entre ambos. Una vez puesta en marcha la cultura, todo en ella estará sujeto a un binarismo fundamental que marcará una polarización inmediata entre lo bueno y lo malo, lo útil y lo inútil, lo verdadero y lo falso. En el régimen de los fenómenos y los datos, la ideología presta su carácter útil al producir lo que ha venido en llamarse el efecto de verdad en el discurso; éste es posible gracias a que el discurso ideológico permite la conexión entre verdad y ley sin la que hasta ahora no ha habido intelección posible, de manera que en la elección de un camino concreto para la conducta, en la instauración de los ethos de comportamiento y los pathos disfuncionales de conducta, aquello que los instaura es llamado poder. El poder por tanto se une a la verdad ideológica y ambos se aposentan sobre un soporte institucional que actúa como una estación de relé, expandiendo y difundiendo esta verdad que lo incluye a través de la pedagogía, las bibliotecas, los informativos, etc. Este soporte dotará al discurso del orden de las leyes y del binarismo nombrado antes, y al mismo tiempo lo desvincula del subjetivismo legislativo del deseo para ubicarlo en el orden ejecutivo de las representaciones prácticas de la ideología. Más aún, los caminos elegidos, las rutas permitidas y las vías posibles de comportamiento, son las que reciben el calificativo de normales, de reales y verdaderas; el resto, los no permitidos, son al mismo tiempo considerados como aberrantes rebeldes y enfermos y se opera sobre ellos a través de los métodos conocidos, encerrándoles en diferentes recintos para someterlos a determinado tratamiento que los devuelva de nuevo a la norma. Las cárceles, los hospitales psiquiátricos, etc., son los recintos diseñados para ello.

Cárceles

Tal como está construida una cárcel, presenta las siguientes características: a) el individuo que está incluido en ella, está sujeto a un tratamiento especial, está ubicado en un recinto que en sí es una materialización de un poder aparente, sea del estado del derecho, etc. b) el recinto se afina connotativamente como lugar de castigo, residencia de lo inadecuado, marginal, malo, nocivo, inútil, etc. c) su efecto se realiza por la separación de los individuos entre sí y respecto del todo social. d) conexión espontánea entre la subjetividad individual y la mitología de lo perjudicial. e) presenta un modelo de muerte relativo a la imposibilidad de contacto físico y fónico. f) predispone al delincuente a sufrir un trato específico que lo liberará en buena parte del rechazo social que parte después de un acto ilegal y lo devolverá a la tranquilizadora normalidad en la que se encuentran las mayorías normalizadas.

Uno de los efectos más sorprendentes puede que sea este del aislamiento a los contactos discursivos. Los individuos sancionados están sometidos a un mutismo obligatorio que los aísla doblemente. En el orden del discurso, la imposibilidad esta de hablar, representa una negación a la vida comunicacional; el individuo no expresa nada, está mudo, aislado y separado del contacto simbólico de la comunicación libre y por lo tanto recibe una muerte simbólica que será vivida imaginariamente en el interior de cada ser. El par binario legal ilegal es homológico al par posible no posible y connotativamente al par vida muerte. Esto es fundamental: hace que la media de lo patológico pase a ser comprendida si atendemos a estos criterios, como idéntica a la de la individualización, del aislamiento y la separación. Para Foucault por tanto, se está enfermo en la medida en que se está alienado y no al revés (no es de extrañar así que fuese a hablar con los presos les devolviese de nuevo la palabra y confirmara con ello su teoría).

Volviendo de nuevo al tema del positivismo, para Foucault el análisis del poder, el análisis de la biografía de sus transformaciones, (cuanto dura una específica, que origina

un cambio en una concepción de estado, de enfermedad, de locura, de historia, de mundo, de hombre, etc.) se llevó a cabo a través del análisis de los discursos (tomados como una práctica discursiva). Por ejemplo, toda la historia del discurso clínico hasta la presente, ha sido tanto una formulación descriptiva de las heridas úlceras, etc., como un conjunto de hipótesis sobre la vida y la muerte, unas elecciones éticas y un conglomerado de reglamentaciones institucionales entre otras cosas; hipótesis y elecciones que figuraban en el discurso sobre las enfermedades vinculadas a ésta. Afirmando así que todas las ramas del saber están edificadas sobre una organización de ópticas positivamente instauradas, sobre ciertas elecciones de criterios y conceptos que de suyo excluyen a otros. El análisis arqueológico de los discursos, es también ritológico por cuanto retrotrae a la presencia las reglas implícitas que porta y transmite digamos solapadamente. Constituye un análisis del hombre mismo, trascendiendo de su genotipo estadístico y avanzando a través de los discursos hacia el orden vertical de los sentidos y las leyes. La arqueología avanza apoyándose en la información (información = a cantidad de variedad, información = a medida de la improbabilidad) fijándose en las deformaciones, los quiebros y los silencios penetrando en las oquedades de lo interdiscursado dando cuenta de ellas.

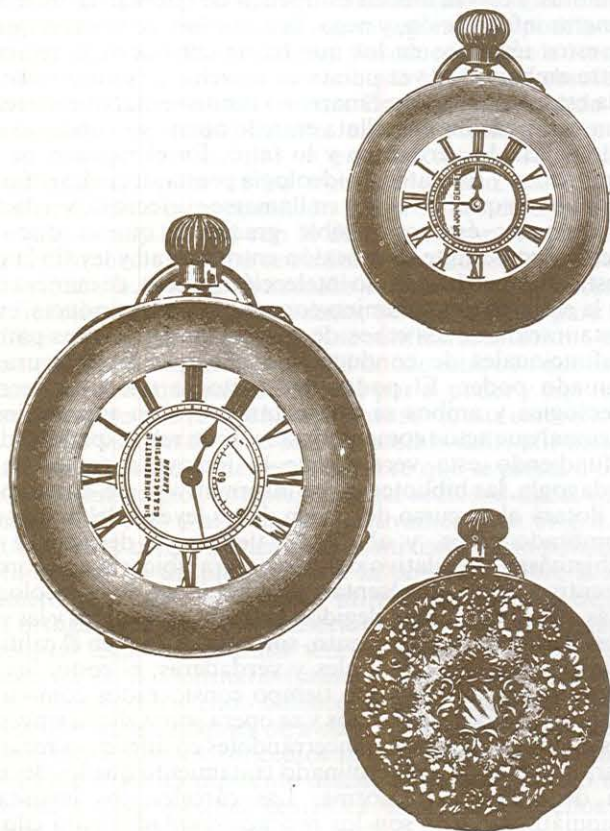
Estructura del discurso

Creo que antes de terminar convendría adentrarnos más en la estructura del discurso como tal y hacernos una idea más exacta de que lo compone. Foucault lo concibe según un modelo dialéctico. Para él, el discurso existe desde el mismo momento en el que hay enunciados materializados (prácticas fónicas y textos escritos) pero al mismo tiempo, cada discurso está apoyado durante su materialización por ámbitos no presentes en él, el de lo prediscursivo y lo presistemático. Un sistema de formalización está caracterizado por los conceptos sí elegidos, los cuales se articulan con otros más elevados predeterminándolo; serían lo que él llama regularidades predeterminales. Lo interesante es que prevalecen frente a la presistemática tácita y no presente. Tal como él mismo dice, "un sistema de formación, es un haz complejo de relaciones que funciona como regla: prescribe lo que ha debido ponerse en relación en una práctica discursiva para que se refiera (el discurso) a tal o cual objeto, para que ponga en juego tal o cual enunciado, para que utilice tal o cual concepto, para que organice tal o cual estrategia. Definir en su individualidad singular un sistema de formación es pues caracterizar un discurso o un grupo de enunciados por la regularidad de una práctica".

Lo prediscursivo será a su vez, un sustrato sobre el que se materializarían partes en forma de discurso. El prediscurso está actuando en la formación del discurso pero desde el lado del mutismo.

El discurso de esta forma tiene existencia frente a lo prediscursivo y lo presistemático y a la vez se refiere a estos niveles, habla de sí mismo tanto como de lo que no está ni es sí, habla de los órdenes elegidos como de las renunciadas a las que se ha decidido. Este es el dominio que define la singularidad de su práctica y la rareza que lo caracteriza, su —positividad—, a través de ella y mediante su análisis, será posible unir lo dicho con lo no dicho, lo realizado con lo abandonado, vinculando la parte al todo, tener una visión profunda de la historia penetrando en sus sombras. Repito, analizar una formación discursiva es poner de manifiesto la positividad de los enunciados a los que caracteriza.

Un discurso es sí mismo en cuanto que es estratégicamente sí mismo, en cuanto que tiene posibilidades de materializarse como producto y soporte del poder; este actúa genotípicamente en forma de precedencia al mismo tiempo que ajusta fenotípicamente su positividad según avance el proceso psichistórico y material de la vida y el pensamiento.



La Información Colegial se ocupa de temas importantes. En la pág. 52 invita a un amplio debate sobre la actividad de la Delegación como pórtico de las próximas elecciones para la Junta. ¿Estarán aprobados, cuando se celebren, los Estatutos del Colegio?: a partir de la pág. 45 encontraréis un extenso informe sobre ellos. E igualmente, en esta página podéis ver nuestro posicionamiento ante el Proyecto de Ley de Colegios Oficiales. Ha preparado este bloque informativo Adolfo Hernández.

El Colegio Oficial de Psicólogos ante el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales

En el primer semestre del presente año hubo un gran revuelo en relación al proyecto del Gobierno de "cargarse" a los Colegios Profesionales, a través de una nueva Ley de Colegios.

Aquella historia pasó, el Gobierno pactó con los Colegios poderosos, agrupados en la Unión Profesional, aquéllos precisamente contra cuyo poder se dirigía el Proyecto de Ley, y tras la sustitución en el verano del Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José María Rodríguez Oliver, principal impulsor del proyecto, el tema pasó a un segundo plano, esperando tiempos mejores.

Se recoge a continuación la postura oficial del Colegio sobre aquel Proyecto de Ley. Esta postura fue refrendada, sin que hubiera voces discordantes, en el marco del Primer Congreso del Colegio celebrado el pasado mes de mayo.

El contenido textual de esta nota fue dirigido por Carlos Camarero, en forma de carta, al entonces Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

El Colegio Oficial de Psicólogos recibió con desagrado la noticia de que el Ministerio de la Presidencia había convocado una reunión con los Colegios Profesionales para darles a conocer el Anteproyecto de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de los Colegios. Según nuestras noticias, la invitación a esa reunión solo fue extensiva a los miembros de una organización particular denominada "Unión Profesional" y que preside el Presidente del Colegio de Abogados de Madrid, quien aparece en dicha noticia, con el placer de ese Ministerio, como representante de los Colegios Profesionales.

Nos inquieta este hecho, que no es baladí, teniendo en cuenta el carácter de ese "club de amigos" que no representa a ningún colectivo, democráticamente elegido.

Muchos profesionales de este país verían como buena una explicación pública de los criterios que han movido al Ministerio para celebrar dicha reunión, motivo por el cual éste y otros muchos Colegios han contado

con el Anteproyecto con posterioridad a aquéllos, disponiendo de un plazo menor para poder emitir un juicio sereno y en base a una reflexión reposada.

El Anteproyecto del que tratamos contiene buena parte de los criterios que este Colegio ha mantenido como propios desde su creación, plasmados en su proyecto de Estatuto que no ha sido aprobado aún por el Gobierno, habiendo sido discutido en una Comisión de Subsecretarios el pasado año y retenido en aras de no sabemos aún qué criterios objetivos.

Tenemos serias objeciones al punto segundo del artículo 7, donde se estipula que "no será requisito la incorporación al Colegio para aquellos profesionales que ejerzan su actividad al servicio de una Administración Pública...", etc.

Es el caso que la mejor labor que puede hacerse para democratizar los colegios y hacer que tengan que integrar diversos intereses, es aquella que exija de sus profesionales tener que poner en común las distintas concepciones que cada uno tiene de la profesión.

Nuestra experiencia nos enseña que la riqueza de una reflexión está en base a que han de confrontarse diversos criterios y esto no es posible si el ámbito de actuación de un Colegio se limita al ejercicio libre de la profesión.

El proyecto de Colegio que se ha defendido desde la creación del de Psicólogos ha sido el de ir por una integración de la Psicología en la Sociedad como Servicio Público.

Estos aspectos generales nos llevan a hacer un análisis pormenorizado que exponemos, siguiendo en nuestro comentario el orden del articulado del Anteproyecto, haciendo a cada uno de ellos el que consideramos oportuno, en aquellos que dis-

crepamos renunciando a un análisis global y a una crítica metodológica del Anteproyecto, todo ello por eficacia y por convencimiento de la imposibilidad de suplantar una voluntad, sobre la que se puede incidir únicamente de forma puntual.

ARTICULO 2º.— Dentro de los fines de los Colegios Profesionales, sin objetar nada a los cuatro puntos concretos señalados con las letras a), b), c) y d) del apartado 1., tenemos que destacar lo siguiente:

A. Se deja fuera de la enumeración contenida en tal artículo y que parece exhaustiva y no meramente enunciativa, LA REPRESENTACION DE LA PROFESION que en la antigua Norma le estaba atribuida con carácter exclusivo y que a nuestro entender debe seguirse manteniendo no solamente el fin de la representación sino la exclusividad de la misma. Igualmente se excluye el fin consistente en LA DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES DE LOS COLEGIADOS, también contemplado en la Norma anterior y cuya trascendencia parece innecesario destacar.

Ninguno de tales fines que se obvian, entendidos en su verdadera naturaleza, han de ser considerados "con un recelo corporativista", sino como integrantes naturales de la razón de ser un Colegio Profesional.

B. El excesivo acento que en tal artículo se contiene sobre la fiscalidad y el control de los colegiados, que no nos parece mal, pero que no solamente a ello responde la existencia de un Colegio Profesional. Si el apartado c) del punto 1. del artículo 2 se interpreta literal y rigurosamente la labor que se encomienda al Colegio es propia de la Administración de Justicia. Imaginése que es nuestro fin que todos los profesionales cumplan en el ejercicio de su profesión,

"el ordenamiento jurídico vigente". El punto 2. del artículo 2 no es sino fiel reflejo de los miedos coyunturales de ciertos sectores de la Administración y es absolutamente innecesario.

ARTICULO 3º.— Con el punto 5 del artículo 3 se margina la propia voluntad de la Asamblea General de poner fin a la existencia del Colegio Profesional, con clara marginación de la voluntad soberana. En segundo lugar, esa genérica, ambigua, inconcreta y super-discrecional "cualquiera de las circunstancias determinantes de su creación" que señala tal precepto que cuando dejen de concurrir dará lugar a la disolución, es lisa y llanamente poner en manos de la Administración la posibilidad de, por cualquier motivo, disolver un Colegio Profesional.

No hay que caer en la ingenuidad de olvidar que el día de mañana, antes o después, la aplicación de esta Norma va a estar en las manos de personas muy distintas y muy lejanas de las que actualmente lo ocupan, y lo que no puede permitirse es que la seguridad jurídica ascienda o disminuya por las personas encargadas de poner en práctica unas Normas que sean dignas de una interpretación absolutamente dispar en uno u otro momento.

Las causas de disolución de un Colegio Profesional tienen que ser enumeradas de forma exhaustiva, de manera tal que no se permita ninguna interpretación que posibilite tal disolución por causas ajenas a las legalmente establecidas.

Echamos en falta, aunque ella no sea debida a olvido sino a una clara intencionalidad, la garantía de que tal acuerdo de disolución por la Administración no tenga carácter ejecutivo, sino que se supedita al enjuiciamiento de los Tribunales. Más aún, echamos esta falta cuando luego, con posterioridad, si se establecen estos mecanismos de garantía para supuestos mucho menos trascendentes.

ARTICULO 4º.— La circunstancia contenida en el apartado c) creemos que es innecesaria. En toda actividad de esta vida es preciso un control deontológico y disciplinario, no creemos que ello solamente sea patrimonio exclusivo de la actividad profesional y no de actividades de otro orden.

Si bien hemos señalado nuestra conformidad con que se exija la titulación universitaria, creemos que es necesario establecer algún mecanismo que permita la incorporación de profesionales que carezcan de esa titulación, porque en el momento de iniciar su actividad profesional no existía la titulación precisa, que ha venido con posterioridad a ser una realidad social el ejercicio de una determinada actividad. No surge este comentario por necesidades propias

del Colegio Oficial de Psicólogos, sino por otras posibles actividades profesionales. Lo mismo que nuestro Colegio estableció un determinado mecanismo para incorporar a unos profesionales que estaban carentes de titulación, pero que venían ejerciendo la profesión con los títulos y las posibilidades existentes en cada momento, creemos es necesario que en la Ley se contemple esta vía posible de acceso, aunque tenga carácter de excepción.

ARTICULO 5º.— Respecto de la letra a) nos sigue pareciendo excesivo el que hagamos cumplir el ordenamiento jurídico general a nuestros colegiados.

La letra c) reiteramos la omisión de la exclusividad en la representación.

La letra d) habría que matizar las actividades y competencias delegadas y la financiación de las mismas.

Respecto de la letra e) destacamos nuevamente la peligrosidad de la indeterminación. ¿Qué quiere decir colaborar? ¿Qué consecuencia va a tener par el Colegio respecto del control a sus colegiados? Destacamos la importancia de este punto.

La letra h) nos parece excesivo que se obligue a establecer y fomentar servicios para informar y defender a los consumidores de la actividad profesional, cuando lo que si cabe exigir de un Colegio Profesional es únicamente que no sirva de "tapadera" para ocultar los abusos de los profesionales colegiados.

ARTICULO 7º.— El punto 2 nos parece absolutamente incorrecto. Ya no solamente se limitan a excluir la relación funcional sino que textualmente dice "cualquiera que sea la naturaleza de la relación jurídica que con ella les vincule". Esto lisa y llanamente quiere decir que ni el encargo hecho por la Administración a un Profesional liberal está sometido al control por el Colegio Profesional. No está sometido al control del Colegio ni los honorarios, ni la actividad, ni la deontología en la profesión, ni nada absolutamente.

Como decimos nos parece que responde solo a los miedos de ciertos sectores de la Administración de una forma compulsiva, pensando en determinados y concretos Colegios.

So pretexto de evitar interferencias de los Colegios Profesionales con la Administración y en las relaciones de ésta con sus funcionarios se hace tabla rasa de toda la filosofía de la Ley y se nos excluye y margina por razones de escaso fundamento doctrinal y mucho fundamento gremialista (también hay funcionarios que en el peor sentido del término son gremialistas y corporativistas).

El punto 3 del artículo 7 nos merece mucha atención, y no porque tenga un contenido del que discrepemos, sino porque es perfectamente confuso.

No está claro qué actividades pro-

fesionales y en qué lugares se pueden realizar por la incorporación a un Colegio Profesional. Parece que si la actividad es ante un Poder o Autoridad con competencia en todo el Estado, basta la incorporación a cualquier Colegio Profesional y a uno sólo.

Parece que basta también tal incorporación si la actividad se circunscribe al ámbito del Consejo General en el que el Colegio esté integrado.

¿Pero qué ocurre con las actividades ante Poderes o Autoridades de competencia autonómica, provincial o local? No parece lógico que para actuar ante el Ministerio de Trabajo o ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, sea suficiente estar colegiado en el Colegio de Albacete, por ejemplo, y que esa misma incorporación en el indicado Colegio no sirva para actuar ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o ante la Audiencia Provincial de Granada.

Creemos que este tema debería ser ciertamente reconsiderado, tanto porque abarca el máximo (el territorio nacional) no es por fuerza lo más positivo, como por cuanto podría suponer un lujo innecesario la existencia de Colegios de nivel Provincial.

Si se encara la regulación de los Colegios Profesionales, creo necesario manifestarle que deberá hacerse en toda su complejidad, que se superen determinados intereses muy localistas y que se ciña su realidad a la que se está construyendo, potenciando los niveles autonómicos y estatal, con carácter excluyente.

En cualquier caso, debe ser mucho más pormenorizada y clara la habilitación que para desarrollar la actividad profesional supone la incorporación a un Colegio Profesional.

ARTICULO 8º.— Respecto del presente artículo solamente hacemos dos breves comentarios. El primero, que se debe prever la posibilidad de acceso, como antes indicábamos, en circunstancias de excepción a personas que no tengan el título académico creado con posterioridad al inicio de su actividad.

Segundo, creemos que pueden existir cuotas diferentes, porque existen colegiados diferentes, esto es, por vía de ejemplo, colegiados ejercientes y no ejercientes.

ARTICULO 9º.— Respecto al punto 2, creemos que debe de destacarse la obligación de existencia de Consejo General Estatal cuando el Colegio Profesional correspondiente no sea único y de ámbito Nacional.

Creemos que también debe establecerse obligatoriamente el Consejo General Autonómico para el supuesto de más de un Colegio Profesional dentro de cada autonomía y siempre que haya reserva en esta materia en el Estatuto de Autonomía correspondiente.

ARTICULO 12º.— Creemos que

existe una contradicción entre que la Asamblea esté constituida por Presidentes, Decanos o Síndicos de los Colegios y que sin embargo la Junta de Gobierno sea elegida por todos los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios o Consejos.

Parece lógico que la Junta de Gobierno sea elegida por la Asamblea General y que ésta tenga un origen más representativo.

También creemos que hay una contradicción en el punto 3. cuando se señala que se ponderará el voto de cada Colegio en proporción al número de colegiados, y sin embargo se atribuye un voto igual a cada elector.

ARTICULO 13º.— Nuestra profunda discrepancia con que se dependa del Ministerio de la Presidencia.

A nuestro entender ello supone seguir considerando a tal Ministerio como el cajón de sastre de la Administración. Ello va a suponer una inmensa avalancha de relaciones con tal Ministerio por parte de todas las Corporaciones, lo que indudablemente va a suponer una falta de eficacia. Finalmente, ello va a suponer también quebrar la idea que subyace en el proyecto de regulación de una esfera del mundo del trabajo, con connotaciones específicas, pero que no suponen privar a la actividad profesional de su contenido de trabajo de ciertas y determinadas personas físicas.

Por ello nuestra opinión, indudablemente menos fundamentada, es que la vía de una relación de cada Corporación con el Ministerio a que más directamente afecte la actividad profesional o la vía de la relación de todos los Colegios Profesionales con el Ministerio de Trabajo podría ser más procedente.

ARTICULO 14º.— Solamente creemos que se debería precisar si la aprobación del Ministerio de la Presidencia o del órgano competente es por una Disposición específica, y cuál es su rango, o si se trata de una mera aprobación o visto bueno, etc.

Debería establecerse el silencio positivo para tal aprobación en el plazo que se considere oportuno.

ARTICULO 16º.— La limitación que se pretende para poder ejercer el derecho a ostentar cargos directivos en los Entes que se señalan en el artículo que comentamos, es una medida represora que no tiene fundamento ninguno.

ARTICULO 17º.— El precepto pone en quiebra el derecho irrenunciable de todo profesional para la aceptación de un concreto trabajo.

Nos parece correcto que puedan existir necesidades sociales cuya cobertura se tenga que hacer por la prestación de servicios por parte de un profesional.

Pero ello debe estar sometido a dos variables importantes:

a) Que no se pretenda, por ese cauce, soslayar por la Administra-

ción el cumplimiento de sus fines específicos.

b) Que la prestación de tales servicios se instrumente de tal forma por el Colegio o Consejo que permita al Profesional la reserva de su derecho a renunciar al encargo concreto.

Olvidar eso conlleva a que la prestación de tales servicios se convierta en mera rutina, que sólo apareja gasto, persistencia de las necesidades sociales sin cubrir o asistencia defectuosa.

ARTICULO 18º.— Parece que sólo interesan las actuaciones disciplinarias y las reclamaciones presentadas. Este espíritu de control de lo negativo, puede responder única y exclusivamente a actuaciones concretas de determinados Colegios Profesionales, que han procurado la impunidad de sus colegiados.

Nuestro rechazo a este control, en la forma que se establece es total; aunque, quizás responde a consideraciones que nosotros no valoramos, por no ser nuestro el supuesto que se pretende combatir.

Insisto que parece que se está legislando con el pensamiento puesto en determinados colectivos.

ARTICULO 20º.— Nuestro reproche es absolutamente técnico. Se produce en una Norma substantiva, la típica invasión procesal, estableciendo unos comportamientos procesales, que deben seguir la norma general y no la específica, en un articulado que no tiene tal objetivo.

ARTICULO 21º.— Reproducimos nuestro comentario al artículo anterior.

Véase como el "peligroso" es siempre el Colegio Profesional. En el artículo 20 se regula la posibilidad de suspender el acto de la Corporación por recurso de la Administración. En

el artículo 21 se priva de ejecución al acto de la Corporación por recurso del colegiado.

No son precisos más comentarios en torno a un tema tan reiterado.

ARTICULO 23º.— La filosofía del precepto puede ser positiva, su enunciado es impresentable.

Sería mejor, aunque las consecuencias para el Colegio fueran peores, que se estableciera la responsabilidad civil subsidiaria del Colegio por la actuación profesional de sus colegiados.

Lo que nos parece difícil de encajar es que la Administración se autoconceda el derecho de obligar a suscribir un seguro en los términos que ella establezca, con mera audiencia del Colegio.

La Ley que establezca esa posible responsabilidad civil del Colegio, si no tiene la cobertura de un seguro. Las condiciones las ha de fijar, en cada caso, la correspondiente Corporación.

DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA.— Correcto, salvo la amenaza de disolución si no se presentan los nuevos Estatutos, más lógico sería acordar la derogación de los viejos y que se regularían por la Ley, o, al menos, establecer plazos.

DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA.— Aunque no nos afecta, estamos en contra de la privación de unos derechos adquiridos al amparo de una norma, más aún cuando no se perjudica a nadie porque sigan existiendo.

DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA.— No hay razón de ser a la salvedad que se hace para los Colegios Profesionales de demarcación infraprovincial. Nuevamente pequeños intereses se anteponen o distorsionan el espíritu global de la Ley.

Estatutos del Colegio, una larga marcha

El 13 de Abril de 1982 remitimos nuestro proyecto de Estatutos del Colegio, tras un arduo, laborioso y democrático proceso de elaboración.

Estamos en Diciembre de 1984, y aún los Estatutos, su falta de aprobación, su ausencia sigue siendo noticia "mala". Hemos venido recogiendo puntualmente en "Papeles" las críticas de la Administración y nuestra respuesta. La última referencia corresponde a las páginas 38, 39 y 40 del nº 9 de Junio de 1983.

Recogemos en este dossier, acumulado, diversas propuestas y contrapropuestas.

Por una parte estaría nuestra carta al Ministerio de Educación, y su respuesta en el sentido de que la única pega para aprobar el Estatuto se debe

a la inminencia de la aprobación de una nueva ley de Colegios.

Por otra, las objeciones concretas, procedentes la mayoría del Ministerio de Sanidad, de nuestros "amigos" los médicos. Estamos convencidos de que en estricta postura democrática tenemos todo el derecho del mundo a reclamar del Gobierno socialista la aprobación inmediata de nuestros Estatutos. Habría que recordar al Gobierno y al PSOE, que el Colegio existe gracias a la izquierda (fueron el PSOE y el PCE quienes asumieron la presentación de nuestra proposición de Ley de creación del COP), y que el redactor del Estatuto es el actual Subsecretario de Justicia. Además también estamos convencidos de que el articulado es inob-

jetable, desde un punto de vista legal y moral.

Lo único que es antidemocrático es que estamos regidos aún por unos Estatutos Provisionales que sólo regulan el procedimiento para celebrar las primeras elecciones. Una organización con 14.000 colegiados y 14 Delegaciones no puede seguir funcionando en un vacío normativo y estatutario, al menos un Gobierno democrático no debería permitirlo.

La objeción del Ministro Maravall ya no es admisible: el Proyecto de Ley de Colegios no se ha aprobado, y no es inminente su aprobación.

En relación a las pegas concretas planteadas por diversos Ministerios en el dossier queda clara nuestra voluntad conciliadora y negociadora.

Por ello, esperamos que de una vez el M.E.C. y el Gobierno sean consecuentes y permitan que esta organización funcione con el Estatuto del que se dotó tras un largo proceso de discusión y elaboración democrático.

Este es el mínimo regalo de Reyes que esperamos de la Administración socialista, que supuestamente era nuestra "amiga", y a la que públicamente hemos apoyado y con la que hemos colaborado siempre que se nos ha reclamado.

Que no tengamos que repetir aquella sentencia de: "Señor líbranos de nuestros amigos, que de los enemigos ya nos ocupamos nosotros".

Del Colegio a José María Maravall

El Colegio Oficial de Psicólogos fue creado por Ley 43/1979 de 31 de Diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de Enero de 1980.

Interesa destacar en este momento y a los efectos de la presente, que en la Disposición Adicional Primera de la Ley se establecía la obligación de elaborar unos Estatutos Provisionales y someterlos a la aprobación del Ministerio de Universidades e Investigación, en los que habría de regularse los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, los trámites para las elecciones de los Organos de Gobierno, procedimiento y plazo de las mismas, y constitución de los Organos de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos; por otro lado, en la Disposición Adicional Segunda se establecía la obligación de una vez efectuado todo lo anterior remitir al Ministerio en el plazo de seis meses los Estatutos definitivos del Colegio.

El primer punto antes mencionado fue cumplimentado mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 14 de Abril de 1980, de la

Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de 24 de Marzo de 1980 en la que se aprobaron los Estatutos Provisionales del Colegio Oficial de Psicólogos, habiéndose procedido a la celebración de las oportunas elecciones para la Junta de Gobierno, en el mes de Marzo de 1981.

En la Junta de Gobierno de 27 de Marzo de 1982, tras un detallado estudio y proceso de discusión intracollegial, se aprobaron el proyecto de Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos, que fue remitido a V.E. el 13 de Abril de 1982, teniendo entrada en ese Ministerio con fecha 29 del indicado mes y año.

El 26 de Julio de 1982 se remitió Oficio por el Oficial Mayor de ese Ministerio en el que se hacía una serie de precisiones y observaciones de las que se daba traslado y vista para proceder en la tramitación correspondiente.

El día 7 de Septiembre de 1982 se remitió escrito por el Decano de la Junta de Gobierno de este Colegio en el que en definitiva se venía a proponer una nueva redacción al artículo 77 del proyecto en consonancia con las indicaciones hechas.

El 22 de Noviembre de 1982 se vuelve a remitir Oficio por el Oficial Mayor del Ministerio de Educación y Ciencia al que se acompañaba informe de la Secretaría General Técnica de dicho departamento en el que se contenían una serie de observaciones, a las que se dio prácticamente una total de aceptación en la comunicación dirigida por el Decano de esta Corporación con fecha 3 de Marzo de 1983.

A pesar del largo tiempo transcurrido desde esa última comunicación no ha habido información oficiosa u oficial de la que se permita deducir la existencia de algún nuevo reparo u observación al proyecto de Estatutos, no obstante lo cual se sigue en la misma situación de hace casi un año.

No se le escapará a Vuestra Excelencia las grandes dificultades que la ausencia de norma legal de referencia está ocasionando a este Colegio Oficial, que ve imposibilitado el desarrollo y puesta en funcionamiento de todas sus obligaciones legales, precisamente por la ausencia de un marco legal en el que poder desarrollarse.

Las dificultades con que se encuentra la Junta de Gobierno para poder actuar alcanzan a cuestiones tan pequeñas, como es, por vía de ejemplo, el haber tenido que acudir a ese Ministerio para que se dictara una Orden Ministerial que permitiera el aumento de las cuotas colegiales; como es el no tener norma que establezca el término del mandato de la actual Junta de Gobierno; como es, entrado en cuestiones más trascendentales, la ausencia de la norma estatutaria que defina el campo de actuación de la profesión que nos

ocupa, imposibilitando el desarrollo, protección y defensa de la misma, en claro contrasentido con el mandato legal que para estas Instituciones contiene la vigente Ley de Colegios Profesionales.

La ausencia de una respuesta, positiva o negativa, al proyecto presentado y corregido por este Colegio Oficial, se une a actuaciones positivas con respecto de otros colectivos, que han visto aprobados sus Estatutos en mucho menor plazo de tiempo, para que la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial, recogiendo el sentir unánime de los Profesionales que representan, entienda que se está produciendo una clara situación de impotencia, derivada exclusivamente de una actitud pasiva de la Administración, en la que sin exageraciones puede verse síntomas de discriminación.

Comprenda V.E. que el único interés que mueve a la Junta de Gobierno que represento es obtener el marco legal en el que ha de moverse y actuar el colectivo que representamos y que nuestra petición no va en el sentido de imponer nuestra voluntad sino en el de solicitar, por imperativa necesidad, de una respuesta definitiva al proyecto de Estatutos cuya tramitación está próxima a alcanzar el plazo de dos años.

Esperando haber conseguido trasladar a V.E. la preocupación existente en este Colegio Oficial y la posibilidad fácil de subsanarla, quedo a su entera disposición para la aclaración de cualquier punto y aprovecho la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

De José María Maravall al Colegio

En respuesta a su atenta carta del día 9 de febrero, puedo asegurarle que el Ministerio de Educación y Ciencia, viene haciendo cuanto está de su parte para impulsar la publicación del Decreto que aprobará los Estatutos de ese Colegio Oficial. A este propósito han respondido las diversas comunicaciones cruzadas sobre el asunto y la redacción del que podría ser el texto definitivo de ese Real Decreto.

Si se ha demorado la aprobación del mismo no se debe a circunstancias concretas ni a objeciones al texto de los Estatutos, sino únicamente a los preparativos de una disposición de carácter general, cuya aparición en fecha inmediata a la de los Estatutos de ese Colegio podría crear situaciones de interpretación legal difícil y, como consecuencia, de inseguridad para la actuación del propio Colegio.

Objeciones del Ministerio de la Presidencia

1. — *Al Capítulo II.*— Se echa de menos en este Capítulo la distinción de colegiado sin ejercicio. Como es una situación que está prevista en todos los estatutos de colegios oficiales, debe establecerse en el presente.

2. — *Al artículo 13.*— Este artículo establece unas competencias del psicólogo que son propias de un estatuto profesional y no de los presentes. En principio esto puede constituir una invasión de competencias profesionales con algunas otras análogas. Por ejemplo: se está pensando que las funciones que aquí se establecen para los psicólogos podrían entrar en conflicto con las ejercidas por los médicos-psiquiatras. Para que pueda aceptarse el contenido de este artículo 13 es necesario que no existan dudas sobre la no invasión de atribuciones con respecto a otras profesiones.

Sobre esta misma materia se quiere llamar la atención sobre el artículo 20 del presente Proyecto en el que se establecen tres modelos de certificados psicológicos oficiales (certificado psicológico ordinario, certificado de aptitud psíquica y certificado de afecciones o minusvalías psíquicas). Es evidente que tales certificados no deben colisionar con competencias de otras profesiones.

3. — *Al Capítulo V.*— El epígrafe correspondiente habla no sólo de la organización territorial de los Colegios y de la constitución por segregación de nuevos colegios territoriales, sino también del Consejo General de Colegios de Psicólogos.

No obstante lo anterior, no existe ningún precepto o preceptos que regulen dicho Consejo General. Sin embargo, se alude a dicho Órgano, de una forma dispersa, en algunos de los preceptos. Por ejemplo: el artículo 38 regula la competencia de la Junta General y, después de enumerar cuáles, señala que esta competencia se entiende sin perjuicio de las que están atribuidas al Consejo General del Colegio de Psicólogos. En el artículo 56, que se ocupa de los recursos contra las resoluciones de la Junta de Gobierno en materia electoral, se afirma que "en caso de existir el Consejo General, cabrá recurso de alzada ante el mismo". En la disposición final, se dice lo siguiente: "sin perjuicio de las competencias del Consejo General, la Junta General del Colegio podrá proponer al Gobierno la reforma de los presentes Estatutos".

Entre las funciones que se atribuyen al Colegio figuran las de la letra K), que agrupa competencias reservadas al Consejo General y a los

propios del Colegio y además interpreta, de forma extensiva e imprecisa, la atribución del Consejo General, prevista en el artículo 9.1.i), de la Ley, por lo que en todo caso debe suprimirse esta extensión y ajustarse a la literalidad del citado apartado i) (informar preceptivamente todo proyecto de modificación de la legislación sobre Colegios Profesionales y no "que se refieran a las condiciones generales del ejercicio profesional, incluso titulación requerida, incompatibilidades y honorarios").

En el segundo párrafo del artículo 74 vuelve a citarse al Consejo General al señalar que contra la imposición de sanciones cabrá el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno, *sin perjuicio* de los que procedan ante el Consejo General.

Por lo tanto, es preciso regular dentro de los presentes Estatutos el Consejo General, con arreglo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2/74, de 13 de febrero, por imperativo del artículo 4º de la citada Ley.

Objeciones del Ministerio de Sanidad

En relación con el Proyecto de Real Decreto presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia, se estima necesario formular las siguientes observaciones:

— Los preceptos que regulan el ejercicio profesional (artículos 14 a 20 del Estatuto del Colegio) contienen definiciones, declaraciones de aptitud y prevé a favor de los psicólogos el ejercicio de actividades que se entiende son propias y exclusivas, en muchos casos, del ejercicio de la profesión médica, por lo que sería necesario, antes de tramitar el presente Proyecto, que el Departamento proponente en coordinación con el de Sanidad y Consumo delimite el ámbito de actividad propio de cada una de las profesiones de psicólogo y médico psiquiatra.

En todo caso, teniendo encomendado el Colegio Oficial de Médicos la defensa de los intereses profesionales que pueden verse afectados por el Estatuto del Colegio Oficial de Psicólogos, de conformidad con el artículo 130.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 9 de la Ley 4/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, resulta necesario solicitar del mismo el correspondiente informe.

— Aparte lo anterior, desde el punto de vista jurídico-formal hay que señalar que resulta dudoso a raíz de la Constitución el que por Decreto puedan establecerse las condiciones de ejercicio de una profesión titulada, ya que el artículo 36 de la Constitución reserva a la ley esta regulación.

También la Comisión para la Reforma Psiquiátrica objeta

La descripción de las competencias y funciones de los psicólogos que se recogen en los Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos no invaden las propias y específicas de la profesión médica.

Sin embargo, aparecen puntos que podrían resultar conflictivos, y exigen algunas matizaciones; ligeras modificaciones pueden eludir los problemas que se suscitan. Así:

1.— En el Artículo 8º, donde se describen los fines del Colegio en su apartado segundo dice: "... Para el cumplimiento de sus fines el Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia...". El ejercicio profesional del psicólogo no sólo se enmarca en el área educativa normal y especial, sino que se extiende al área sanitaria e industrial. La actual normativa sobre Colegios profesionales, no limita las relaciones de los Colegios con la Administración a un único Ministerio, por lo que sería útil añadir a continuación del párrafo señalado "... y en su caso con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", evitándose que en caso de presentarse problemas profesionales de los psicólogos competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, estos condujesen a un litigio entre ministerios.

2.— En el Artículo 13, se recoge la definición establecida por la O.I.T. para el ejercicio profesional del psicólogo. Esta definición es indicativa, pero no vinculante para el Estado español.

★ En el párrafo segundo dice "... realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la medicina, la educación y la industria, y recomienda el tratamiento adecuado". Los términos "medicina" y "recomienda el tratamiento adecuado" pueden originar confusión si se entendiesen restrictivamente; una redacción que evite el término "medicina" seguido del de "tratamiento" eliminaría situaciones conflictivas. La redacción podría ser: "... realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la salud, servicios sociales, la educación y la industria y recomienda la intervención adecuada".

★ En el párrafo tercero del mismo artículo, aunque es notorio que el diagnóstico y tratamiento a que alude es el psicológico, convendría sustituir el término "procede" por el de "interviene", así diría: "...; *interviene* en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos emociona-

les y de la personalidad,...". Con esta redacción se acentuaría el carácter multifactorial y multidisciplinario de estas actuaciones.

★ En el último párrafo de este mismo artículo, se señala que el psicólogo puede concretar su ejercicio a labores específicas; para ello introduce la palabra "especializarse"; ello, puede conducir a que el propio Colegio reconozca una multitud de especializaciones, principalmente, en el área clínica. Debería evitarse el término "especializarse" y sustituirse por "orientar su actividad", "dedicarse", "obtener acreditación" u otro que evite el equívoco entre la dedicación a una actividad particular y la especialización como titulación. En este caso, otra opción sería la eliminación de dicho párrafo 4º del artículo 13º.

3.— En el artículo 20º, aunque no puede negarse que el Colegio de Psicólogos, como cualquier otro, emita sus propios certificados (en la actualidad éstos son solicitados por la propia Administración) convendría suprimir la especificación que se hace de los Certificados, acentuando la distinción con los emitidos por el Colegio de Médicos. Desde el párrafo segundo al final quedaría: "... Deberán emitirse en impresos expedidos por el Colegio los Certificados psicológicos oficiales cuando así se requiera por disposiciones legales o normas colegiales.

El Colegio establecerá los casos en que tales Certificados habrán de expedirse con carácter gratuito".

En otro orden de cosas, los Estatutos adolecen de los mismos inconvenientes que los de otros Colegios, pero estos no pueden obviarse mientras no se dote la Administración de una Ley de Colegios Profesionales. (Por ejemplo: la colegiación obligatoria).

En síntesis, la redacción alternativa sugerida de dichos artículos sería:

Art. 3º... (párrafo segundo)

El Colegio fomentará la promoción y desarrollo técnico y científico de la profesión, la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines el Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia, y en su caso con el Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo que establezcan los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades Autónomas.

Art. 13... (del párrafo 2º al final).

Estudia el comportamiento y mecanismo mental en los seres humanos, realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la salud, de los servicios sociales, la educación y la industria, y recomienda la intervención adecuada.

— Proyecta y lleva a cabo experi-

mentos y estudios...; interviene en el...

— "Puede orientar su actividad profesional en una aplicación particular de la Psicología, como la diagnosis e intervención sobre los trastornos mentales, problemas psicológicos..."

Art. 20... (Párrafo 2º a final).

"Deberán emitirse en impresos expedidos por el Colegio los Certificados psicológicos oficiales cuando así se requiera por disposiciones legales o normas colegiales.

El Colegio establecerá los casos en que tales Certificados habrán de expedirse con carácter gratuito".

Objeciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria

En opinión de esta Dirección General deben añadirse las siguientes matizaciones:

1.— En el artículo 3º, en su párrafo primero, se alude a que "son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión de Psicólogo en todas sus formas y especialidades, *la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados...*"

En opinión de esta Dirección, el término "*representación exclusiva*" es fuente segura de conflictos. Más aún cuando como se verá más adelante, se trata de defender "los intereses profesionales de los colegiados", buena parte de los cuales son económicos.

De un lado, y como ocurre con otros grupos profesionales, debe valorarse si se estima que existe una opinión de "la profesión" como tal sobre algún tema, lo que parece más que dudoso, pues las opiniones de distintos grupos de una misma profesión vienen mediados por su posición económica, social, cultural, política, etc. Deben además estimarse si se pretende facilitar el que una opinión dominante, en un momento dado pueda expresarse como la de "la profesión", pese a que haya grupos de profesionales con una opinión diferente. Precisamente en otras profesiones se ha planteado como necesaria, por determinados grupos de profesionales, la ruptura de la imagen de homogeneidad profesional, en virtud de la cual se pretende, en determinados casos, hablar imbuido de una supuesta autoridad que esconde la defensa de intereses de grupo.

Como se ha señalado, en la alusión a la representación "*exclusiva*" se busca además la base para la participación del Colegio en la negociación de intereses económicos, direc-

tamente o en paralelo a otro tipo de representaciones, como las sindicales.

Pese a que el perfil personal de los psicólogos pueda estar más cerca de las posturas del Partido del Gobierno que en el caso de otras profesiones se considera debe adoptarse una solución similar en todos los casos, basada en el análisis de los problemas planteados más arriba. Y que la definición de los fines y competencias de un Colegio de nueva creación pueden ser la primera expresión de las intenciones hacia otros Colegios ya establecidos.

En el mismo párrafo primero se considera no adecuada la redacción de la primera fase, al señalar como fin esencial del Colegio "la ordenación del ejercicio de la profesión de Psicólogos en todas sus formas y especialidades". La definición de las competencias y funciones de las distintas profesiones, así como la determinación de las especialidades, no puede dejarse al arbitrio de los profesionales interesados, sino que es propio de la Administración, con la cual, en todo caso, podrán colaborar los profesionales. De un lado, porque dicha ordenación no puede hacerse en función de los intereses de estos, sino de la sociedad en su conjunto. De otro porque la definición de una profesión se hace, casi siempre, por exclusión de otros grupos de profesionales de un determinado ámbito de actuación, y es precisa la intervención mediadora de la Administración para fijar los límites y las superposiciones posibles.

Por todo ello, se considera adecuada una nueva redacción de ese párrafo primero del artículo 3º, sustituyéndolo por otro de contenido como este:

"Son fines esenciales del Colegio la colaboración con la Administración en la ordenación del ejercicio de la profesión de Psicólogos en todas sus formas y especialidades, y la representación y defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicios de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional y sin menoscabo de la libertad de afiliación y acción sindical".

2.— Los Estatutos adolecen de los mismos inconvenientes que los de otros Colegios, pero estos no pueden obviarse mientras no se dote la Administración de una Ley de Colegios Profesionales. (Por ejemplo: la colegiación obligatoria).

En síntesis, la redacción alternativa sugerida para el párrafo segundo del artículo 3º sería:

"El Colegio fomentará la promoción y desarrollo técnico y científico de la profesión, la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines el Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia,

y en su caso con el Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo que establezcan los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades Autónomas".

3.— En el artículo 4º se considera deben valorarse los siguientes apartados:

a) Cuando dice: "procurando el mayor nivel de empleo entre los colegiados". La expresión parece demasiado antigua pudiendo estar abierta a interpretaciones "progresistas" (por ejemplo fomentar las incompatibilidades) como "regresivas" (por ejemplo exigencias de empleo para los titulados, con independencia de la "necesidad", o colaborando a crear necesidades ficticias). Por obvia y poco clara, esta referencia parece poco necesaria.

e) Parece dudosa la indicación contenida en este párrafo cuando afirma: "... incluso gestionando el cobro de los honorarios profesionales devengados por los Colegios en sustitución legal de los mismos". La única experiencia que se conoce en ese sentido es la realizada por los Colegios de Arquitectos, en los que el Colegio realiza el cobro del visado de los proyectos, lo que deriva en que los profesionales no puedan trabajar de manera gratuita ni para sus familiares, situación de dudosa ventaja para el conjunto de la sociedad. Quizás, por el carácter de posibilidad con que se menciona en este caso la intervención del Colegio, el resultado sea diferente.

h) Igualmente es de dudosa rentabilidad para la sociedad el establecer honorarios mínimos, como se indica en este apartado. Habitualmente se argumenta el establecimiento de esos mínimos como una garantía de calidad y de ausencia de competitividad que determine deterioro de dicha calidad. Desde el punto de esta Dirección General, esa garantía es muy dudosa, y no parece que ese tipo de sistemas faciliten tan poco el control de los honorarios percibidos por los profesionales por parte de la Administración.

La segunda parte de este apartado, de acuerdo con lo que se señalaba en el primer apartado de este comentario, deja abierta la participación del Colegio en discusiones económicas, cabiendo la duda a cerca de si se incluye en ellas los convenios colectivos en los que la participación de organismos gremiales debe quedar claramente excluida.

i) El establecimiento de visados y certificados se considera es de dudoso valor desde el punto de vista social, ofreciendo ventajas solo a las entidades que realizan los cobros. A cambio, parece podría insistirse en la responsabilidad personal del firmante de cada documento, sin que el impreso oficial añada otra cosa que costos al usuario.

k) Se incluye de nuevo la información preceptiva sobre honorarios, sobre la que cabría hacer las mismas consideraciones señaladas antes.

4.— En el artículo 6º se señala la obligatoriedad de colegiarse, para ejercer fuera de la Administración Pública. Podría extenderse la excepción de la obligatoriedad para cualquier profesional que trabaje por cuenta ajena.

5.— En el artículo 8º, donde se describe los fines del Colegio en su apartado 2º dice: "... para el cumplimiento de sus fines el Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia...". El ejercicio profesional del Psicólogo no solo se enmarca en el área educativa normal y especial, sino que se extiende al área sanitaria e industrial. La actual normativa sobre Colegios profesionales, no limita las relaciones de los Colegios con la Administración a un único Ministerio por lo que sería útil añadir a continuación del párrafo señalado: "... y en su caso con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", evitándose que en caso de presentarse problemas profesionales de los psicólogos competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, estos conduzcan a un litigio entre Ministerios.

6.— En el artículo 12º, apartado 10, se establece la necesidad de solicitar del Colegio autorización para cualquier anuncio relacionado con sus actividades profesionales, absteniéndose de publicarlo sin obtener dicha autorización.

En otras profesiones es más dudosa la eficacia de los Colegios de cara a establecer un sistema de garantías en la información a los ciudadanos sobre las actividades profesionales dándose toda clase de reticencias a la hora de establecer el régimen de sanciones a los que actúan incorrectamente, y predominando el corporativismo.

Además de la desconfianza expresada en el párrafo anterior cabe preguntarse a cerca de la legalidad de esa norma en actividades profesionales sometidas a la ley de la oferta y la demanda.

En todo caso, parece de mayor garantía la existencia de organizaciones de consumidores, que no la cláusula que establece el artículo citado.

7.— En el artículo 13º se recoge la definición establecida O.I.T. para el ejercicio profesional del psicólogo. Esta definición es indicativa, pero no vinculante para el Estado Español.

a) En el párrafo segundo dice: "... realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la medicina, la educación y la industria, y recomienda el tratamiento adecuado". Los térmi-

nos "medicina" y "recomienda el tratamiento adecuado", pueden originar confusión si se entendiesen

restrictivamente; una redacción que evite el término "medicina" seguido del de "tratamiento" eliminaría situaciones conflictivas. La redacción podría ser: "... realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la salud, servicios sociales, la educación en la industria y recomienda la intervención adecuada".

b) En el párrafo 3º del mismo artículo, aunque es notorio que el diagnóstico y tratamiento a que alude es el psicológico, convendría sustituir el término "procede" por el de "interviene", así diría: "... interviene en el diagnóstico tratamiento y prevención de los trastornos emocionales y de la personalidad...". Con esta redacción se acentuaría el carácter multifactorial y multidisciplinario de estas actuaciones.

c) En el último párrafo de este mismo artículo se señala que el psicólogo puede concretar su ejercicio a labores específicas; para ello introduce la palabra "especializarse"; ello puede conducir a que el propio Colegio reconozca una multitud de especializaciones, principalmente, en el área clínica. Debería evitarse el término "especializarse" y sustituirse por "orientar su actividad", "dedicarse", "obtener acreditación" u otro que evite el equívoco entre la dedicación a una actividad particular y la especialización como titulación. En este caso, otra opción sería la eliminación de dicho párrafo 4º del artículo 13º.

8.— En el artículo 20º, aunque no puede negarse que el Colegio de Psicólogos, como cualquier otro, emita sus propios certificados (en la actualidad estos son solicitados por la propia Administración), convendría suprimir la especificación que se hace de los Certificados, acentuando la distinción con los emitidos por el Colegio de Médicos. Desde el párrafo segundo al final quedaría: "... deberán emitirse en impresos expedidos por el Colegio los Certificados psicológicos oficiales cuando así se refiera por disposiciones legales o normas colegiales.

El Colegio establecerá los casos en que tales Certificados habrán de expedirse con carácter gratuito".

9.— En el artículo 72º se señala como falta leves:

d) La percepción de honorarios por debajo de los mínimos establecidos.

e) El incumplimiento de las normas sobre publicidad profesional.

En opinión de esta Dirección, el apartado d) debe ser suprimido y el apartado e) igualmente suprimido, remitiéndose en este caso a las disposiciones legales generales sobre fraude o falsedad en las ofertas.

Respuesta del Colegio

I.— En relación con el Informe del Ministerio de Sanidad y Consumo.

I.1.— En lo que se refiere al artículo 3º, hemos de señalar que el mismo contiene una transcripción literal de los preceptos legales vigentes, sin que parezca además que sea el Ministerio de Sanidad y Consumo el órgano de la Administración preocupado por este tema, más aún cuando dicho precepto nunca había ocasionado discrepancias.

Por lo que se refiere a la adición en el párrafo 2º de la relación del Colegio con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia, esta expresión es por mandato legal como figura en la Ley constitutiva del Colegio, que no puede ser modificada por un Real Decreto.

No obstante se acepta la siguiente nueva redacción del párrafo 2º.

"Para el cumplimiento de sus fines el Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, con el Ministerio de Sanidad y Consumo, todo ello sin perjuicio de lo que establezcan los Estatutos de autonomía".

I.2.— Respecto de las modificaciones que se pretenden en el artículo 4º; artículo 6º; artículo 12º, apartado 12 y artículo 72º, reiteramos lo anteriormente dicho, de que por ningún órgano de la Administración se ha planteado objeción a este punto, considerando que no son de la com-

petencia del Ministerio de Sanidad y Consumo.

I.3.— Respecto del artículo 13º, se aceptan las propuestas hechas en el sentido y con el alcance que se contiene en la nueva redacción que se propone.

A) En el párrafo 2º se sustituye el término "medicina" por el de "salud", se añade el de "servicios sociales" y se sustituye el término "tratamiento" por el de "intervención", quedando en definitiva redactado en la forma siguiente:

"Estudia el comportamiento y mecanismo mental en los seres humanos, realiza investigaciones sobre los problemas psicológicos que se plantean en el terreno de la salud, los servicios sociales, la educación, la industria y recomienda la intervención adecuada".

B) En el párrafo 3º, se acepta la propuesta quedando redactado el mismo en la forma siguiente:

"... interviene mediante el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos..."

I.4.— Respecto del artículo 20º, se acepta lo propuesto y se establece la siguiente redacción a su párrafo 2º:

"... deberán emitirse en impresos expedidos por el Colegio los certificados psicológicos oficiales, cuando así se requiera por disposiciones legales o normas colegiales.

El Colegio establecerá los casos en que tales certificados habrán de expedirse con carácter gratuito.

II.— En relación con el Informe del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

II.1.— Respecto al capítulo 2º, artículo 6º, se acepta la propuesta hecha estableciéndose la siguiente redacción:

"Artículo 6º.— La incorporación al Colegio podrá hacerse con el carácter de colegiado ejerciente o colegiado sin ejercicio.

La incorporación al Colegio como ejerciente es obligatoria para el ejercicio de la profesión de Psicólogo, ya sea como profesional liberal, ya sea al servicio de cualquier entidad privada o pública, sin perjuicio de la competencia que viene atribuida legalmente a la Administración pública por razón de la relación funcional".

II.2.— Respecto a las objeciones que se plantean a los artículos 13 y 20, no puede haber colisión con intereses de otras profesiones, como lo pone de manifiesto el hecho de que el Ministerio de Sanidad y Consumo no dice nada al respecto, habiéndose hecho la corrección oportuna respecto a los certificados oficiales.

II.3.— Respecto al capítulo 5º, cho-can las objeciones que se formulan, ya que el artículo 38 no habla de la competencia de la Junta General, el artículo 56 no se refiere a los recursos contra las resoluciones de la Junta de Gobierno, y el artículo 74 tampoco se refiere al recurso de reposición.

La alusión final que se hace a que no se regula el Consejo General, es un evidente error por cuanto el capítulo 5º se refiere al Consejo General de Colegios de Psicólogos, obteniendo su regulación desde el artículo 31 al artículo 42, ambos inclusive.

Designación de psicólogos como peritos ante los Tribunales de Justicia

Los diversos aspectos de la práctica de la Psicología Jurídica han sido y son motivo de especial interés para los órganos de Gobierno de este Colegio Oficial de Psicólogos. Dentro de las distintas actuaciones que se han ido realizando en ese campo se encuentra la creación en 1981 de un turno o lista de colegiados que nos han ido enviando sus currículums para optar a ser designados por esta Delegación para emitir informes periciales (especialmente en los casos de separación y divorcio, otorgación de tutela, etc.) ante las distintas instancias judiciales.

Hasta el momento 74 personas solicitaron su inclusión en dicha lista en el período comprendido entre el 18-5-81 y el 17-10-84. En este tiempo se han efectuado 43 designaciones ante diversos Juzgados de Ma-

drid y su provincia, e igualmente se ha producido un notable desarrollo de la práctica, tanto institucional como privada, en este área.

Con fecha 31-12-84 se va a proceder a actualizar dicha lista, cancelándose las anteriores inscripciones, las cuales pueden ser de nuevo solicitadas de acuerdo a los siguientes criterios, (véase anexo) vigentes para todos los colegiados de la Delegación.

Esta lista para efectuar las designaciones que se soliciten a este Colegio —Delegación de Madrid—, constituye tanto una necesidad real como una interesante posibilidad de potenciar el desarrollo de este relativamente nuevo campo de activación de los Psicólogos. La Junta Rectora de la Delegación insta a los colegiados que estén especialmente interesados en

actuar en esta área, a inscribirse en la lista, y a adecuarse en lo posible a los criterios que se señalan al pie de esta nota.

Asimismo se van a poner en marcha diversos grupos de trabajo sobre temas específicos tales como "Documentación básica en Psicología Jurídica", "Análisis de los principales problemas de los informes periciales", "Valoración de las decisiones y alternativas para el seguimiento de intervenciones periciales"; entre otros. Los colegiados pueden ponerse en contacto con Alejandro Avila, miembro de la Junta Rectora designado para la coordinación de estos temas, bien por escrito o personal o telefónicamente a la sede de la Delegación, C/ Fernández de los Ríos, 87, 3º Izqda. 28015 Madrid. Teléfono: 244.58.13.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSION DE LOS COLEGIADOS EN LA LISTA PREVIA PARA DESIGNACIONES COMO PERITOS ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

1. Requisitos imprescindibles:

- a) Estar colegiado.
- b) Curriculum vitae, en el que conste la formación básica y especializada y la experiencia profesional.
- c) Carta solicitud para ser incluido en la lista.

Una vez recibida completa dicha documentación se procederá a la inclusión en la lista, por riguroso orden de recepción; la vigencia de la lista será anual, debiendo solicitarse la inclusión nuevamente al término de cada año natural.

2. Procedimiento de designación

Para cada una de las peticiones de designación de peritos que sean hechas a esta Delegación, se propondrá una terna al Ilmo. Sr. Magistrado Juez, la cual estará constituida por los 3 primeros colegiados de la lista y así sucesivamente.

3. Recomendaciones expresas que formula la Junta Rectora de la Delegación de Madrid

- a) Una vez que el Ilmo. Sr. Magistrado Juez designe al perito (por insaculación) de la terna propuesta, el colegiado designado deberá aceptar el nombramiento salvo causa justificada de incompatibilidad legal o enfermedad, lo cual deberá acreditarse.
- b) Una vez realizadas las diligencias periciales y emitido el dictámen ante el Juzgado se ruega al colegiado que remita a esta Delegación una breve información según su criterio acerca de los siguientes aspectos:
 - 1. Breve reseña del procedimiento seguido (aspectos metodológicos).
 - 2. Incidencias surgidas (si las hubiere).
 - 3. Honorarios devengados e incidencias en su percepción (si las hubiere).
- c) Que se brinde colaboración al Colegio para que este pueda efectuar un seguimiento estadístico y documental en esta área.
- d) La participación de todos los colegiados interesados, en las diversas actividades de formación que el Colegio organice en este sector.

4. Fondo Documental

Esta Delegación pondrá a disposición de la consulta de los colegiados un servicio bibliográfico y de documentación en las diversas materias relacionadas con el área.



TEA Ediciones, S. A.
Publicaciones Psicológicas - Tests
Material educativo - Librería especializada

NOVEDADES EN DISTRIBUCION

A. TECNICAS DE EVALUACION

- **BAS.—Batería de socialización**
(6/15 años)
Evaluación de la conducta social de niños y adolescentes a través de los juicios de sus padres y profesores.
- **EDIL-1.—Exploración de Dificultades Individuales de Lectura** (4/6 años)
Apreciación de la exactitud, comprensión y velocidad lectora.
- **ITPA.—Test Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas** (3/11 años)
Detección de los trastornos de aprendizaje a partir del análisis de los procesos de comunicación.

- **TAMAI.—Test Evaluativo Multifactorial**
(8/18 años)
Medida de diversas áreas de inadaptación y de las actitudes educadoras de los padres.
- **ESCALAS DE CLIMA SOCIAL**
Determinación de características socio-ambientales en centros escolares, trabajo, familia e instituciones penitenciarias.
- **B. TECNICAS PSICOPEDAGOGICAS**
- **PDA.—Programa de Desarrollo de Aptitudes para el Aprendizaje Escolar**
Series de ejercicios, sistemáticamente ordenados, para favorecer el desarrollo de las áreas más estrechamente ligadas al aprendizaje: Psicomotricidad, Percepción y Lenguaje.

- **PORTAGE.—Guía Portage de educación preescolar**
Programa basado en la utilización de fichas que incluye: estimulación precoz, socialización, lenguaje, autoayuda, cognición y desarrollo motor.
- **BP-3.—Batería Pedagógica, nº 3**
Pruebas de lectura, ortografía, vocabulario, redacción y gramática adaptadas a los objetivos establecidos para el área de lengua en el ciclo medio de EGB.
- **"El entrenamiento autógono para niños, adolescentes y padres"**
Exposición y explicación de ejercicios para facilitar la autosolución de problemas en la infancia y adolescencia.

MADRID - Fray Benardino de Sahagún, 24. Tel.: 458.83.11. BARCELONA - Muntaner, 462. Tels.: 201.82.50 y 201.15.55. BILBAO - Hurtado de Amézaga, 3. Tel.: 432.01.72. SEVILLA - Monte Carmelo, 6. Tel.: 27.94.11.

DELEGACION DE MADRID

Notas para la reflexión y el debate

La dimisión de tres compañeros de la Junta Rectora, cuya carta de dimisión publicamos, y la terminación del mandato de tres años de la actual Junta en mayo de 1985, debería servir de punto de partida de un debate y reflexión preparatorios de las próximas elecciones.

Sin duda, para el Colegio en su conjunto no puede ser indiferente el equipo y el programa que gobiernen la Delegación de Madrid en los próximos tres años (mayo del 85 a mayo del 88). La Delegación de Madrid con sus más de 5.000 colegiados, residentes en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia, supone más de un tercio del Colegio en términos cuantitativos, y sobre todo tiene un grado de dinamismo y proyección que marca decisivamente la política y actuación global del Colegio.

Si bien la actual Junta Rectora está moderadamente satisfecha de su gestión, hay un aspecto que valoramos muy negativamente: la falta de

participación de los colegiados en los asuntos y problemas de la profesión y del Colegio.

Sabemos que en general, en España, los índices de afiliación y participación en Asociaciones, Partidos y Sindicatos son muy bajos. Pero estamos convencidos que la situación de nuestra profesión requiere y exige esfuerzos de participación mayores. Otros colectivos profesionales basan su influencia y poder, en la historia, la potencia económica, el status social de sus miembros, la penetración en los cuerpos de élite de la Administración, etc. Nosotros carecemos de todo ello, y sólo somos ricos en problemas. Sin embargo, vamos alcanzando pequeñas cotas de influencia, en base a un liderazgo eficaz, a la conexión con movimientos y planteamientos progresistas, a estar abiertos hacia el futuro, hacia el cambio, en lugar de estar anclados en posiciones de privilegio inmovilistas, etc.

Por tanto, podríamos decir que, desde nuestras circunstancias, se-

rían criterios de éxito, un liderazgo eficaz, una estructura organizativa bien diseñada, ágil, y no burocratizada, la apertura y conexión con las fuerzas y movimientos profesionales y sociales renovadores, y una alta participación de los asociados.

Muchos compañeros parecen creer que el Colegio es algo mágico, que no es una estructura integrada por personas; por el contrario, el Colegio, básicamente, es el conjunto de los Colegiados, que se dota para su funcionamiento de una infraestructura económica-administrativa y de un liderazgo.

Si no partimos de esta asunción y de los corolarios que se derivan, con toda seguridad iremos al fracaso.

Por todo ello, es importante que los colectivos y grupos que constituyen la Delegación, se organicen y movilicen para que las futuras elecciones constituyan un revulsivo y una ocasión para un debate público sobre objetivos, metas, programas y medios.

Madrid, 26 de septiembre de 1984

Señor Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno de la Delegación de Madrid del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos:

Como recordaréis, en la reunión del mes de junio pasado expresamos verbalmente nuestra intención de dimitir como vocales de esa Junta.

Sin embargo, con motivo de vuestra petición de que reflexionásemos sobre nuestra decisión, hemos creído conveniente dejar transcurrir los meses de verano antes de pronunciarnos definitivamente.

De cara al nuevo curso y en la esperanza de que la Junta defina una política coherente de actuación, de la que ha estado carente hasta la fecha, comunicamos por la presente de forma oficial e irrevocable nuestra DIMISION.

Rogamos hagáis llegar nuestra postura a los colegiados lo antes posible.

Julio Alvarez Cerbero, Luis Llavona Uribebarrea y Mariana Segura Gálvez.



PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

INSTALE SU LABORATORIO

Disponemos de proyectos:

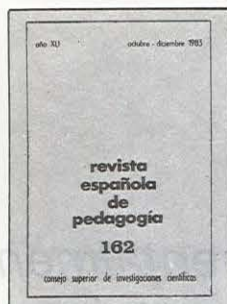
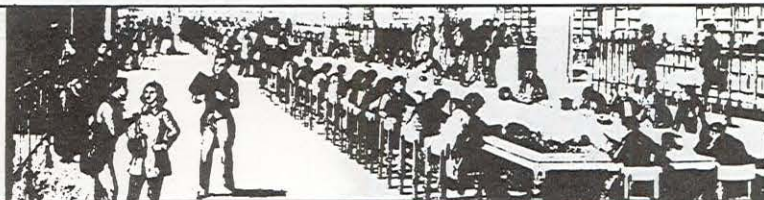
- Diagnóstico psicológico Preescolar-Escolar.
- Orientación profesional.
- Orientación profesional de Deficientes Mentales.
- Evaluación conductual.
- Evaluación de accidentabilidad (puestos peligrosos).
- Conductores.
- Psicopedagogía.
- Psicología Experimental.

ASESORAMIENTO Y FORMACION

OFICINAS Y EXPOSICION: Francos Rodríguez, 47 — 28020 Madrid — Teléfs: 459 52 80 — 450 94 49



sala de lecturas



REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA

Año XLI, núm. 162
Octubre-Diciembre 1984

Jesús Beltrán Llera. "Psicología de la Educación: Una promesa histórica (I)".

José Luis Rodríguez Dieguez. "Textualidad e intertextualidad en el análisis del curriculum".

M.ª José Díaz-Aguado. "Las expectativas en la interacción profesor-alumno".

Carmen Jiménez Fernández. "Evaluación del rendimiento en la Universidad Nacional de Educación a Distancia".

Jaime Castañe Casellas. "Un paradigma interdisciplinar: el hombre educable".

Gonzalo Jover Olmeda. "La relación educativa en el sistema preventivo".



CUADERNOS INAS

Nº 13. Enero-Marzo 1984

Carlos García Valdés. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. Ex-Director General de Instituciones Penitenciarias. "La prisión en España".

Alberto Jorge Revuelta Lucerga. Criminólogo. Junta de Andalucía. "Una alternativa al tratamiento de menores delincuentes. Actuación de la iniciativa privada en la delincuencia de menores en Córdoba".

Jesús Denia Lafuente. Director del Centro "Santisima Faz". "Creación de un nuevo equipo de trabajo en el Centro Hogar-Escuela "Santisima Faz" de Alicante, para menores de reforma y "difíciles" procedentes de los Tribunales de Menores de España".



AMERICAN PSYCHOLOGIST

Journal of the American Psychological Association
Volume 39 - November 1984
Number 11

Lyle V. Jone. "White-Black Achievement Differences: The Narrowing Gap".

Brian Mackenzie. "Explaining Race Differences in IQ: The Logic, the Methodology, and the Evidence".

Charles R. Ridley. "Clinical Treatment of the Nondisclosing Black Client: A Therapeutic Paradox".

Otto Klineberg. "Public Opinion and Nuclear War".

W.J. McKeachie and Orville G. Brim, Jr. "Lessons to Be Learned From Large Behavioral Research Organizations".



REVISTA DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO

Volumen 2, Núm. 1, Abril 1984

Leónidas Castro. "Análisis del Comportamiento: Hacia un Enfoque Integrado entre Investigación y Aplicación".

Joseph Wolpe. "Temores Neuróticos: Dos Tipos de Origen, Dos Tipos de Tratamiento".

Carlos Pereira, Elizabeth Angel y Clemencia de la Espriella. "La Teoría del Refuerzo en el Análisis de la Conducta II: Teoría del Valor".

Carlos Santoyo. "Enfoques Molares en el Estudio de los Problemas Sociales: Una Perspectiva Conductual".

Ralph J. Wetzel. "El Manejo de Organizaciones: La Ciencia Aplicada del Aprendizaje Cooperativo".



CUADERNOS DE PSICOLOGÍA

Nº 7/2. Segunda época. 1983

Josep Maria Sendra Sala, Xavier Isach Pérez. "Inteligencia y medio ambiente. Estudio mediante el test de Raven".

Montserrat Orpi García, Ingeborg Porcar Becker. "La inteligencia: un estudio comparativo de las aptitudes cognitivas y el rendimiento escolar en adolescentes".

Santiago Estaún, Jesús Valero. "Percepción visual y rendimiento académico. Estudio piloto del programa de M. Frostig".

Consol Marcet Cabral. "Nuevas aportaciones al estudio sobre el rol sexual: La teoría del esquema cognitivo del sexo".



INTER-DROGA

Nº 3 - Octubre 1984

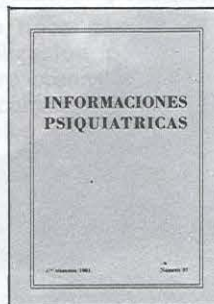
Política institucional. Apreheniones realizadas por la Guardia Civil en 1983.

Experiencias. Proyecto "Hombre". El C.U.R.T., un tratamiento urbano de las toxicomanías en Valencia.

Las técnicas dramáticas y la prevención en la escuela.

Documentación. Comunidades para toxicómanos: La primera investigación en Italia. Inhalantes (disolventes y aerosoles).

Comunidades Autónomas. (Medidas en relación con el uso y consumo del tabaco).



INFORMACIONES PSIQUIÁTRICAS

Nº 97 - Tercer trimestre 1984

R. Dávila, M. Zumárraga, I. Andía, E. Manero y C. Caso. "Evolución longitudinal del dopa y dopamina en respuesta a los neurolepticos".

F. Ortega Bevia, J. González Vilches y R. Fernández. "Antipsicóticos de acción prolongada y catecolaminas cerebrales (Noradrenalinas/Adrenalininas)".

Marichu Guíllor. "La palabra del adolescente".

Antonio Llaguno Rojas y M.ª Angeles Enríquez Soriano. "Intervención terapéutica en deficientes mentales mediante técnicas de modificación de conducta".



BOLETIN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION DE SERVICIOS SOCIALES

Nº 14/15 - 83

M.ª Angeles Renom-Ramón Crespo. "Problemática de la reinserción social de ex-reclusos".

Magdalena Ugarte. "Detección precoz de errores congénitos del metabolismo".

Serafín García Hernández. "La morbilidad en la Tercera Edad".

Ramón Puig de la Bellacasa. "Notas de presentación a la versión castellana de la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías".



entrevista

Lázaro González

Director de Servicio de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid

“No son, fundamentalmente, los niños los que tienen problemas, sino la escuela”



Novedad: comenzamos a encontrarnos psicólogos en puestos ejecutivos de la Administración. Tendremos que ir acostumbrándonos. Ya en nuestra anterior entrevista traje a estas páginas a Alvaro Marchesi, psicólogo, Subdirector General de Educación Especial. Hoy es protagonista otro psicólogo que desempeña tareas ejecutivas en la Administración, en la de la Comunidad Autónoma de Madrid: Lázaro González, Director de Servicio de la Consejería de Educación y Juventud.

Lo que queremos es que los equipos ayuden sobre to-

do a mejorar la educación, a mejorar las instituciones escolares, los centros: ayudando a los profesores en la programación, ayudando en la formación de los padres, colaborando pues con los consejos escolares. No son, fundamentalmente, los niños los que tienen problemas, sino la escuela. Queremos también que hagan una tarea comunitaria, es decir que hagan una tarea en el colectivo social, en la comunidad social porque la educación no sólo es tarea de la escuela, sino que es una responsabilidad de toda la sociedad. Nosotros queremos, en última

instancia, que también atiendan a los niños individualmente y les ayuden en su desarrollo humano, en su crecimiento psicológico, social o físico. Fundamentalmente tienen una función preventiva: la de ayudar a mejorar las instituciones escolares y ayudar a mejorar el trabajo educativo que hace la sociedad. Esto sí que es clave, y para esto habrá que cambiar incluso algunas órdenes ministeriales y algunos textos legales que actualmente enmarcan el funcionamiento de estos equipos.

¿Qué piensan los maestros de los equipos?

En general los maestros no tienen una idea clara de cuál es la función que puede desempeñar un psicólogo en la escuela. Lo que esperan de él algunos maestros es que resuelvan los problemas que tienen con los niños. Conciben al psicólogo sobretudo como a una persona que va a ayudar a los niños, que según ellos son los que tienen problemas. Cuando va un psicólogo a la escuela, pues le presentan listas de niños: los niños del psicólogo, aquéllos con los que no puede hacer nada el maestro. El psicólogo no está para eso, ni el pedagogo, ni el asistente social, sino que fundamentalmente está para ayudar a que la escuela haga una tarea distinta, una programación distinta, una educación con una base científica. Está para

aportarle instrumentos de trabajo.

¿Los que has llamado “niños del psicólogo” son integrables todos en la escuela normal o pensáis en otro tipo de iniciativas de cara a parte de estos “niños del psicólogo”?

La mayoría de los “niños del psicólogo” son los niños del fracaso escolar. Evidentemente casi todos no sólo se pueden integrar, sino que nunca se debieron desintegrar. Son niños cuyo fracaso escolar ha sido producto de las malas condiciones educativas o de la falta de estimulación sociocultural. Esos niños nunca debieron considerarse “niños del psicólogo”, nunca debieron desintegrarse. Pero hay luego otros niños que tienen minusvalías o dificultades ya serias, o bien físicas, o bien psíquicas. Aún con éstos la Comunidad de Madrid va a fomentar la integración, porque creemos que la escuela es una escuela para todos y todos los niños deben tener posibilidades de aprender de acuerdo con su nivel, con sus posibilidades, con su situación de partida. Integrar es colaborar a hacer una sociedad igualitaria.

Los programas de educación compensatoria de que habla el Ministerio ¿van a abordarse en el marco de las Comunidades Autónomas?

El curso pasado han comenzado a funcionar unos programas de educación

"Integrar a un niño exige unos medios técnicos, un equipo de apoyo"



compensatoria en núcleos reducidos en todas las Comunidades Autónomas. Aquí en Madrid ha habido varios programas en barrios con una gran carencia social como puede ser Mediodía o Getafe, o Fuenlabrada y éstos van a continuar. Este año de estos programas va a encargarse la Comunidad de Madrid. En algunos casos nosotros hemos intervenido para que no se cree un nuevo equipo, el de compensatoria, sino que se asuman por los que hay: si hay un equipo municipal pues que lo asuma y si hay un equipo multiprofesional que colabore técnicamente. Tenemos un planteamiento de coordinación de equipos. No hace falta crear más grupos, sino intentar que los recursos que hay se aprovechen y si hace falta se enriquecen o agrandan esos equipos. Si no se hace así, se corre el peligro de que los niños de la compensatoria, los jóvenes de la compensatoria sean otra casta de educación especial; eso sería peligroso. De lo que se trata es de que a aquellas zonas que socialmente, culturalmente y educativamente están más desfavorecidas se les ofrezca unos apoyos específicos, dando más al que menos tiene.

Cambiando de tema, ¿cuál es la reacción de los padres ante la política educativa de los socialistas? ¿Hay comprensión de los padres de niños no integrados hasta aho-

ra? ¿Los padres con niños de los que se dice que fracasan en la escuela cómo reaccionan? ¿Qué apoyos o resistencias encontráis en los padres de los niños llamados a ser ayudados por todos estos programas?

El objetivo de la integración escolar es un objetivo muy difícil; la mentalidad educativa avanza más despacio que la mentalidad política; incluso padres de izquierdas en política, a nivel educativo no comprenden esta situación porque llevamos muchos años en que a los niños diferentes se los encierra de alguna forma en ghettos educativos. Cambiar esto de la noche a la mañana es difícil; incluso es difícil comprenderlo para los propios padres de esos niños. Los padres que tienen niños minusválidos se sienten muy angustiados con el problema de su hijo. Cuando le han encontrado un sitio, un colegio de educación especial, ya sienten que lo tienen bien atendido. Cuando les planteas que hay que integrarle en un colegio ordinario, con un apoyo, empiezan a sentir inseguridad; es un aspecto en que va a costar en convencer a la población. Hay unos sectores muy sensibilizados ciertamente; pero hay sectores que tienen dificultad en comprenderlo. Lo mismo ocurre entre los profesores. Integrar a un niño exige unos medios técnicos, un equipo de apoyo; porque, evidente-

mente, tienes que saber en base a qué lo integras, qué apoyo le vas a ofrecer y quién va a apoyar técnicamente a los profesores y a los padres. Por todo esto creo que es una tarea difícil, que es una tarea a largo plazo: lograr lo que se ha logrado en Italia, la integración a nivel masivo de niños va a costar en España unos cuantos años. Nosotros de todos modos tenemos voluntad política clara y vamos a seguir adelante. Queremos, a partir de este año, hacer campañas de sensibilización por la integración; creemos que ese tipo de campañas son un objetivo básico que ayudará mucho después a cambiar la mentalidad de la población sobre este objetivo, que creemos que tiene gran importancia para la igualdad social.

Los partidos políticos de izquierda ¿mentalizan a sus afiliados en estos problemas de la educación?

Creo que los únicos que han hecho algo en este terreno son los partidos de izquierdas.

¿Como partidos o como gobernantes?

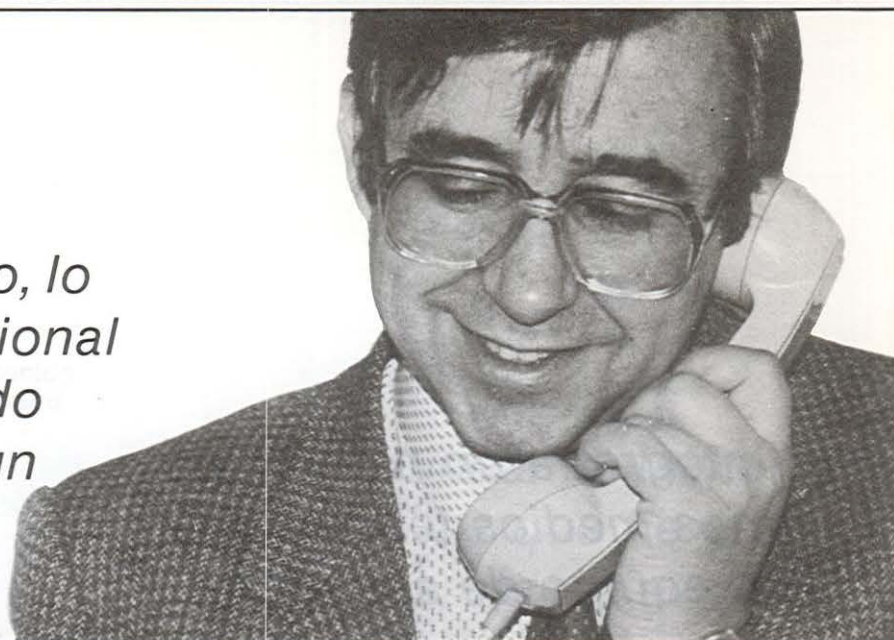
Creo que como partidos algo sí que han hecho porque ya en sus programas electorales y en los programas sectoriales han metido todo esto; por ejemplo en el P.S.O.E. todo el tema de la integración iba ya en el programa electoral. Ahora, una cosa es lo que se diga en el programa

electoral y lo que se diga en los programas sectoriales y otra cosa es que todos y cada uno de los militantes siga adelante con ese objetivo. De hecho el objetivo de integración es un objetivo difícil y no todos los militantes ni todos los partidos de izquierdas hacen lo que deberían hacer para llevarle adelante.

El psicólogo se está incorporando a la ayuda a la escuela. ¿La Universidad le da los instrumentos para esta incorporación? En tu caso, ¿estás de acuerdo con la formación que has recibido?

No; yo no estoy de acuerdo. Creo que da una cultura general psicológica, pero no nos capacita para aplicar la profesión a un campo determinado, por ejemplo al campo de la educación. Creo que lo que falta no es formación teórica; lo que falta es fundamentalmente la práctica, la conexión con la escuela. Hay psicólogos que terminan con su título de la Universidad y no han visto un niño; creo que en eso sí que podríamos ayudar desde la Comunidad Autónoma, incluso nos gustaría hacer algún pinito ya este año: ofrecer a los estudiantes de los últimos cursos de carrera de psicología posibilidades de prácticas si la Universidad está de acuerdo. Para trabajar en psicología educativa no sólo hay que haber tenido una formación teórica, que me parece necesaria, imprescindible, sino además tener al menos un

“Lo que estoy haciendo, lo hace mejor un profesional que haya estado metido en la enseñanza que un técnico de la administración”



año de experiencia práctica supervisada por la propia Universidad; eso falta ahora que yo sepa. Nosotros podemos hacer, si la Universidad está de acuerdo, gestiones para facilitar colegios; incluso estuvimos hablando hace poco en los equipos existentes, el que parte de estos equipos pudieran hacer de tutores de algunos estudiantes del último curso y que esos estudiantes trabajasen ayudando a estos equipos, trabajando en su mismo trabajo y que en ese seguimiento los equipos que ya existen les aportasen su práctica profesional al mismo tiempo que los supervisase la Universidad: estamos muy interesados en hacerlo.

Háblanos algo de tí ¿cómo un profesional se incorpora a una actividad política, organizativa, administrativa?

A lo largo de mi vida fundamentalmente he sido un profesional de la psicología escolar; lo que ocurre es que uno tiene su sensibilidad y su ideología política y entonces llega un momento en que si eres coherente no tienes más remedio que arrimar el hombro, sobre todo en estos momentos en que gobierna la izquierda, en concreto el partido en el que yo milito. Entonces te metes en un trabajo que ya no es sólo un trabajo profesional, sino que es un trabajo de gestión, es un trabajo de mover papeles y una serie de cosas que no te gustan tanto, pero que creo que no hay más remedio que ha-

cerlas porque si no, alguien las tiene que hacer y tiene que hacerlas alguien que está convencido de los fines que se persiguen. Esta máquina de la administración del Estado que es tan compleja, que si no le ponemos enorme cantidad de voluntad, no puedes cambiar nada. Dicho lo anterior, me encuentro bien, a mi me hubiera gustado más haberme ocupado de este tipo de tareas pasados unos años, cuando toda la administración estuviera ya como más ordenada, más organizada; pero este es el momento histórico que me ha tocado vivir y creo que dada mi convicción política, y también mi convicción educativa, no tenía más remedio que arrimar el hombro a la administración, aunque ya digo que a mí fundamentalmente siempre he hecho lo que más me gusta: una tarea profesional.

¿Cuánto tiempo llevas en la Administración?

Un año en la Diputación Provincial y otro aquí. Este diciembre hace dos años que estoy en la Administración: uno en la Diputación Provincial y otro en la Comunidad de Madrid.

Después de estos dos años de estar detrás de esta mesa, qué crees que es más eficaz: ¿que estas funciones las realice un profesional de la enseñanza que domina los contenidos o un técnico general de la Administración, del poder y la burocracia, rodeado de ase-

sores profesionales?

Lo que yo estoy haciendo lo hace mejor un profesional que haya estado metido en la enseñanza, sin duda alguna. Ahora, a veces me hacen falta conocimientos, me hace falta ayuda de técnicos en el campo de la administración. Creo que en estos años he tenido que hacerme un aprendizaje muy rápido de todo lo que es presupuestos, de todo lo que es partidas, de todo lo que es expedientes y eso es un aprendizaje necesario; es decir que hay que combinar ambas cosas porque si no, no puedes gestionar y los que hemos dedicado a la enseñanza nuestra vida desconocemos totalmente eso. Pero con todo, lo que yo hago, para hacerlo bien hace falta haber estado en el mundo de la educación y conocerlo a fondo.

Hemos hablado de la conveniencia y de la eficacia de coordinar los distintos servicios del campo de la educación; ¿y el resto de los servicios sociales?

Una vez coordinados todos los servicios educativos, el segundo paso imprescindible es coordinar los servicios educativos con el resto de los servicios sociales. Sobre todo es imprescindible coordinar los servicios educativos con los servicios de salud y con los servicios culturales y de asistencia social. Creo que hoy de lo que se trata es de hacer un trabajo interdisciplinar, porque el

ciudadano lo que quiere es que se le resuelvan sus problemas y se le ayude a tener un nivel de bienestar. Hay incluso una conferencia de Ministros de la O.C.D.E. que recomienda la coordinación de todos los servicios sociales, con una serie de pautas muy concretas. En España cada administración ha ido por un lado y esto lleva al derroche de los recursos y a la desatención del ciudadano. Nosotros desde luego creemos que la psicología educativa debe estar, en un barrio, muy coordinada con lo que hace un psicólogo que trabaja en salud, o un psicólogo que trabaja en servicios sociales, o con el médico o con el animador cultural.

¿Cuál sería el ámbito ideal en el que se diera la coordinación?

Dentro de Madrid, que es una gran ciudad, el ámbito adecuado sería el de las Juntas de Distrito, o los distritos. En las ciudades de la periferia del área metropolitana, que son ciudades de 100.000 habitantes poco más o menos, pues el ámbito sería el municipio; es decir que haya equipos coordinados de salud y educación en cada municipio. Y a nivel rural, que son pequeñas poblaciones, el ámbito de coordinación es el comarcal, es decir que haya equipos comarcales interdisciplinarios en que se coordinan los diversos servicios.

Daniel Iribar

ANUNCIOS BREVES

La publicación de comunicados y anuncios por parte de los colegiados es gratuita. Basta con recortar el Boletín del Anunciante correspondiente de "Papeles del Colegio" y hacerlo llegar a nuestra redacción. Concebimos esta sección como un vehículo de comunicación interna abierta a todo tipo de comunicados.

CURSOS

SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN AL PSICOANÁLISIS. Sesiones semanales de una hora y media de duración. Información tel: 253 53 89.

CURSOS PRACTICOS DE PSICODIAGNOSTICO. Infantil y adultos. Análisis y discusión de entrevistas, tests, proyectivos, etc. Informe diagnóstico y orientación terapéutica. Información teléfono: 253 53 89.

CONSULTA PSICOLOGIA. Psicoterapia individual, de pareja y de grupo. Cursos y grupos de formación en psicoterapia psicoanalítica, gestal y psicodrama. A finales de enero 1985 se forma un grupo de psicoterapia psicoanalítica. Información y entrevista, previa petición de hora. Tel: 448 21 06 de 10 a 22 h.

SEMINARIO SEXOLOGIA en Jaén, tres meses. Preinscripción. Servicios psiquiátricos. Tel: 25 07 40 preguntar por Remedios Fernández (sector 1).

PSICOTERAPIA individual, de pareja y grupal. Psicoanálisis individual didáctico y grupos de formación en psicoterapia psicoanalítica, gestáltica y psicodramática. Información y petición de hora. Tel: 448 21 06, de 10 a 22 h.

GRUPO DE ESTUDIOS sobre el seminario "Los escritos técnicos de Freud" de J. Lacan. Lugar: Ateneo Freudiano. Coordinación: Gustavo Dessal. Informes: tel. 435 57 29.

GABINETES

G.A.D.O.R.P.P. (Gabinete de diagnóstico, orientación y rehabilitación psicológica y pedagógica), Alcalá, 389. Abierto, a la imaginación y esfuerzo de todos los compañeros, para mantener y ampliar el nivel de la investigación e intervención en el fracaso escolar y la educación especial. Tels: 255 01 52 y 407 24 23.

PSICOTERAPIA individual breve y psicoanálisis Freudiano y Lacaniano. Tel: 446 50 60 (con contestador automático).

LAR. Psicología preventiva y psicoterapia. Angustia, depresión, problemas sexuales y de pareja. Dificultades infantiles. Teléfono: 449 68 36, excepto martes tarde.

CENTRO EN TOLEDO de psicoterapia infantil y de adolescentes. Orientación y tratamiento de problemas conductuales. Psicoterapia grupal, individual y familiar. Escuela de padres. C/ Escalona, 6. Teléfono: 22 97 81. 45004 Toledo.

CONSULTA psicología. Psicólogo clínico, psicoanalista. Psicoterapia. C/ Andrés Mellado, 10-1ªA. Para información y petición de hora llamar a los tels: 448 21 06 ó 244 01 59 (preguntar por Pedro de la Rosa), de 10 a 22 horas.

GABINETE psicológico. Consultas de orientación. Psicoterapia. Teléfono: 441 09 79.

JAEN. Psicóloga. Problemas de pareja, sexuales y de conducta. Individual y grupos. Orientación conductual. Teléfono: (953) 25 49 20 (tardes de 5 a 9 h).

DESPACHOS

ALQUILO despacho por horas en centro de psicoterapia, zona Argüelles. Tel: 448 74 54 (llamar de 10 a 13 y de 17 a 19 horas).

COMPARTIRIA despachos, mañanas completas, infantil y/o adultos, zona Ríos Rosas, con teléfono. Tels: 234 93 64 de 6 a 8 h. ó 410 44 90 noches.

TRABAJO

PSICOLOGO, estudiando la especialidad de Psicología Clínica, busca trabajo en centro estatal o privado a nivel nacional. José. Tel: (91) 243 11 37.

PSICOLOGO con las especialidades Clínica e Industrial con amplio currículum y actualmente profesor de Psicología matemática busca trabajo en el área de Madrid. Angel. Tel: 246 18 83.

PSICOLOGA con experiencia, estaría interesada en colaborar por las tardes en Centro Psicopedagógico o Clínico de Salamanca. Contactar con María, de 8 a 15 horas. Teléfonos: 23 66 00 y 22 22 98.

PSICOLOGA interesada en Psicología Clínica de orientación conductual, busca trabajo en centro o gabinete por las tardes. Llamar al tel: 202 38 98.

PSICOLOGA se ofrece para colaborar en gabinete, colegio, guardería o centro de educación especial. Tengo experiencia docente. Tel: 233 37 55.

PSICOLOGA, especializada en Psicología del Trabajo por la noche, para colaborar en selección y formación de personal, higiene y seguridad en el trabajo, investigación cualitativa del mercado, patologías laborales, etc. María Eugenia. Tel: 459 63 96 de Madrid.

VARIOS

¿EDUCACION SEXUAL en la escuela y en la familia?: Un programa realizado por un psicólogo (J.L. García). 82 aportaciones. Apoyado por asociaciones profesionales y colectivos de trabajo. Subvencionado por algunos Organismos Oficiales. Informa: EDUTEST. Apartado 231. IRUN. Psicólogos (10% descuento).

VENDO piso. Cuatro dormitorios a jardín privado, zona Retiro. C/ Valdearribas, semiesquina Menéndez Pelayo. Teléfono: 251 06 42. Tardes. (Margarita).

de
Colegio Oficial de Psicólogos

PAPIELES del COLEGIO

BOLETIN DEL ANUNCIANTE

Colegio Oficial de Psicólogos
Fernández de los Ríos, 87. MADRID-15

Para tener acceso a nuestra sección de anuncios gratuitos cualquier colegial puede enviar este boletín con el texto que desee insertar.

Apellidos	Nombre
Nº de colegiado	
Domicilio	
Población	D.P. Provincia

TEXTO DEL ANUNCIO

Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID

